



ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Vicepresidente:

D. Pablo Soto Bravo

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira
D^a. María Teresa Sánchez Muñoz
D. Luis Campillo Gallego
D^a. Nuria Espinosa Morueco
D^a. Elena Garzón Montenegro
D. Juan Manuel Santana Alemán
D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez
D. José Antonio Plaza Rivero
D^a Macarena Puentes Sélas
D. Francisco José Cruz Mata
D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos
D^a Aña María Valle Vilanova
D^a M^a Carmen Hernández Díaz
D^a. Inmaculada Crooke Manzanera
D. José Miguel Jimenez Arcas
D. Moisés Rubias Barrera
D. Eustaquio Jiménez Molero
D. Luis Segundo Lorente Jiménez
D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva
D^a. M^a Teresa López Chamosa
D. Enrique Álvarez Izquierdo
D^a. Miren Polo de Lara Busca
D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 20 de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Sr. Concejaj: Buenas tardes, vámonos a ir sentándonos para comenzar, que nos quedan, nos quedan unas cuantas horas de, de Pleno. Daros la, la bienvenida a todos y a todas después de, de las vacaciones de verano, que esperamos que hayan ido lo mejor posible, y vamos a comenzar este primer Pleno de, del curso, sabiendo que hay quorum. Le cedo la palabra a la Secretaria.

La **Secretaria** indica: Buenas tardes, sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes, 20 de septiembre de 2016 a las 18:15 horas, en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente:

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. **Aprobación, en su cado, del acta extraordinaria del debate del estado del Distrito de Salamanca, celebrado el 12 de julio de 2016 y del acta de la sesión ordinaria de Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 19 de julio de 2016.**

Sr. Concejaj: Muy bien, vamos a, dar paso a la posición de voto, el Grupo Ciudadanos. (A favor). Partido Socialista. (A favor). Partido Popular. (A favor). Y Ahora Madrid. (A favor). Muy bien, pasamos al segundo punto.

Punto 2. **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 5 de septiembre de 2016, por el que se dispone cesar a D. Percival Peter Manglano Albacar, como Vocal Concejaj del Distrito de Salamanca.**

Sr. Concejaj: Perfecto y pasamos al punto número 3, para dar la bienvenida al nuevo Vocal Vecino.

Punto 3. **Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 5 de septiembre de 2016, por el que se dispone a nombrar a D. Francisco José Cruz Mata, Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Salamanca y correspondiente toma de posesión.**

Sr. Concejaj: Muy bien, pues damos la bienvenida a Francisco José Cruz Mata, por acompañarnos y venir aquí a la Junta de, de Salamanca en los próximos, en los próximos Plenos, y como es preceptivo, pues vamos a leer el, el juramento, que ya en su día hicisteis todos los Vocales y Vecinos de, del distrito. Pues voy a dar lectura.

¿Jura o promete por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Salamanca, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado? Pues le damos la bienvenida, y nos veremos en los próximos Plenos, así que, comenzamos.

APLAUSOS.

(D^a Teresa López Chamosa, aunque resulta inaudible en el audio, solicita un minuto de silencio por el último asesinato machista) **(Se guarda un minuto de silencio)**

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 4.** **Proposición nº 2016/875764 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Polideportivo de la calle Alcántara, proponiendo: Que se revisen los precios, a la baja, contemplados en la adjudicación de la gestión privada del uso de las instalaciones municipales, especial y singularmente las próximas a inaugurar en la calle Alcántara, por ser excesivos, dificultando así la accesibilidad a las mismas a personas con bajos recursos.**

Sr. Concejäl: Muy bien, tiene la palabra Eustaquio del Partido Socialista, por 5 minutos. Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias, Señor Concejäl Presidente. En primer lugar, en nombre de mi grupo, quiero desearles que hayan disfrutado de unas felices y merecidas vacaciones, a los ciudadanos presentes y a los miembros de esta corporación. Generalmente, siempre estamos eh, en otras cosas y no en desear lo mejor a nivel personal, que creo que es algo lícito que desde nuestro grupo queremos aprovechar para manifestarlo. Nuestro grupo plantea esta iniciativa a sugerencia, o a petición de vecinas y vecinos que han mostrado su gran preocupación de que se vaya a inaugurar un polideportivo con unos precios que en algunos casos está por encima de los precios de las instalaciones privadas, cercanas, incluso a menos de 500 metros. Y nosotros interpretamos, desde el punto de vista del Grupo Socialista, que los cambios del gobierno de la ciudad deben ser percibidos por las vecinas y por los vecinos si hay un peso social, o de una sensibilidad, de este gobierno más social, que se perciba. Sabemos que es difícil porque habrá que negociar con quienes se les ha adjudicado, pero creemos que si no, la ciudadanía no va a percibir ningún cambio, y cuando se produce un cambio, pues tiene que ser percibido por la ciudadanía, y tiene que mostrarse, de alguna manera, de que es un gobierno más social y, hemos sido elegidos para mejorar la vida de los vecinos, si no hacemos más felices a aquellos que tienen menos recursos, no tienen mucho sentido que nos hayan presentado a las elecciones, al menos desde el punto de vista del Grupo Socialista. Creemos que va a ser compartida por todos los grupos, no pensamos que esto no deba no ser apoyado porque quién pretenda que los precios de los espacios públicos, que por ejemplo recauden 31 millones, 31 millones está presupuestado que se va a recaudar, la quinta partida más importante de recaudación de tasas. Parece que es un poquito exagerado, ¿no? Ahora, no sabemos si es que la política del anterior será que cuánto más caro sea lo público, más se irán a lo privado. Nosotros creemos que lo social debe preponderar sobre todo, cuando se hace con los impuestos de todos los ciudadanos, de todos los vecinos. Por eso, creemos que los que apoyamos lo público, y creemos que vamos a coincidir con el grupo que apoya directamente al gobierno de esta ciudad, y de este distrito, a que esto cambie, porque si no, estamos necesitados de dotaciones públicas, si las hacemos y no las hacemos accesibles, ¿de qué sirven? Parece que nuestro grupo no solamente sería bueno como ha sido el que un espacio de unas instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes, lo primero que corrió el gobierno anterior fue para construir viviendas privadas, para ganar un dinero. Ahora que se hace una dotación pública, también debe hacerse accesible, por eso, nuestro grupo quiere que se haga lo posible, aunque está muy limitado pero cuando lleguemos a la comparecencia veremos que muchas veces venimos aquí, debatimos y discutimos y a veces no sirve para nada, porque aquella invocación que hacen de los técnicos, un técnico dice que no y es que no, quizás a lo mejor que están acostumbrados a que en el pasado se rechazaba todo y ahora como se acepta, incluso quiero hacer un reconocimiento a los funcionarios en nombre de la Secretaria, quiero decir, representados por la Secretaria en este Pleno, de que están desbordados, porque se aprueban las cosas y parece que no se, no se ejecutan, es más, a veces se ve que no hay diferencia. La diferencia a veces es la incapacidad que, no tiene ideología, si hay la misma incapacidad, ¿qué más da que haya un gobierno o que haya otro? Esa es la percepción que hace el Grupo Socialista, de una instalación muy preparada, muy deseada y muy necesitada, por tanto, creemos que es importante que se lleve para que eh, las

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

empresas privadas tienen ánimo de lucro pero el Ayuntamiento creo que no, de no ser que haya cambiado. A lo mejor es que con el barniz de una ideología presuntamente más social, luego se esconde una ejecución no social. Por eso lo ponemos de manifiesto, y además, hay un estudio de Eroski Consumer, en el cual dice que la Ciudad de Madrid en el año 2010, destinaba uno de los presupuestos más económicos, más bajos en relación con las instalaciones deportivas, lo que no dice ese estudio es si recaudaba más en relación a lo que destinaba o no, respecto de 18 ciudades eh, del conjunto del Estado, 143 instalaciones, de las cuales 20 eran de Madrid. Es muy interesante ver ese estudio, porque aunque es del año 2010, refleja la voluntad política de quienes gobiernan las ciudades, y a veces uno cuando lo lee, pues ve que para el año 2016 en cultura y deportes hay 154.754.762, y se ha dicho que van a recaudar 31 millones. ¿Eso es social?, ¿eso es lo que un gobierno, que contempla una visión importante de, de lo social, pues resulta, como les he dicho, que es de las, la quinta de las partidas de ingreso más altas con, por tasas, precios públicos y otros ingresos. La partida 34 300 si lo quieren mirar. Por eso, el Grupo Socialista formula la proposición, que ha sido leída por la señora Secretaria que no la ha le, sí la ha leído, pero que repetiremos de nuevo. Que se revisen los precios a la baja, contemplados en la adjudicación de gestión privada del uso de las instalaciones municipales, especial y singularmente las próximas a inaugurar en la calle Alcántara, por ser excesivos, dificultando así la accesibilidad a las mismas a las personas de bajos recursos. Eh, esperemos que apoyen esta iniciativa todos y no solamente adopten esta buena iniciativa, si no que sin duda, los vecinos se lo agradecerán, pero además esperemos que pueda ser realizable. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias, Eustaquio, eh, bueno, tiene dos partes la, la proposición, nosotros en el fondo estamos de acuerdo, es decir, en todo lo que signifique una bajada de tasas para tener mayor accesibilidad a los centros deportivos, ahí yo creo que estamos de acuerdo. Estamos tan de acuerdo que los precios públicos que rigen ahora mismo las instalaciones deportivas que han bajado en general un 40, un 15%, pero que además contemplan eh, reducciones de un 40% en la categoría infantil, un 20% en la juvenil, un 70% para las personas mayores y un 100% para distintas situaciones de, de discapacidad, las aprobamos conjuntamente en el pleno, tanto Partido Socialista como Ahora Madrid, es decir, que en ese sentido, no es que haya que interpelar a que eso se haga, sino que ya lo hemos hecho y además, lo hemos hecho con el voto favorable del, del PSOE, con lo cual, tampoco sé muy bien por qué eh, eh, el ímpetu en el decir que bajen las tasas cuando ya nos hemos puesto de acuerdo sobre eso, y lo hemos votado hace meses en el, en el Pleno.

Con respecto a lo que tiene que ver con la instalación de Alcántara, que como bien sabréis no es ni nuestro modelo de gestión favorito, ni el que vamos a, a impulsar, que es esta gestión privada, pero bueno, es un proyecto heredado, en los pliegos de prescripciones técnicas lo que señala en la cláusula número 26, es que los precios públicos se fijarán en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se apruebe el establecimiento de esos precios, por la prestación de servicios de centros deportivos y casa de baños, o normativa que la sustituya en cada momento. Esto es que los precios que se van a cobrar y se están cobrando en la instalación deportiva de Alcántara, en principio, a no ser que alguien ponga alguna reclamación, que hasta la fecha no tenemos ninguna reclamación eh en, en la Junta de Distrito sobre esos precios, se están cobrando los precios que fijan las tarifas públicas, es decir, si pasa otra cosa, si tenemos una prueba fehaciente porque el propio pliego dice que es obligatorio por parte del concesionario, emitir los justificantes registrados de esos cobros, es decir tenemos un justificante de un cobro que pide cualquier cliente, que es superior a la tasa fijada, a la tasa fijada por la Ordenanza de Precios Públicos, actuaremos en consecuencia, pero en principio se tienen que reglar en torno a eso. Otra cosas es que en los últimos meses haya podido haber un poco de confusión porque la primera comercialización que ha habido de entradas a este polideportivo, ha sido solo del abono, del abono Madrid, y el abono Madrid, lo hemos revisado en el último mes, se está cobrando a la, a la tarifa marcada por nuestra, por nuestra ordenanza. Entonces, de alguna manera, esa es la información que tenemos, que tenemos a día de hoy, la información concreta sobre el estado de los precios concretos del polideportivo de Alcántara, y otra cosa, el deseo de esta proposición que es que sigan bajando esos precios, pero no porque baje el polideportivo Alcántara, sino porque seguiremos trabajando sobre la ordenanza y las tasas y precios públicos del año que viene, ya en el 2017,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que esperemos aprobar a finales de, de este año, para que sigamos ajustando a la baja los precios de las instalaciones públicas, por lo tanto, a nosotros, el espíritu de la propuesta nos parece perfecto, pero porque en Alcántara también se tiene que cumplir esa, esa fijación de precios públicos, en torno a lo que marcan nuestra, nuestra ordenanza. Por lo demás, eh, en principio nuestro voto iba a ser favorable porque nos parece que la intención, que es de bajar, de seguir ahondando en la bajada de, de precios públicos, nos parecía perfectamente razonable, lo que sí creo que tenemos que afinar, sobre todo de cara a cuando hablemos, habléis, con los vecinos y vecinas que van a usar estas, estas instalaciones, que, que podamos poner negro sobre blanco a quien le están cobrando de más, con respecto a la, a la Ordenanza, o sea, es decir, no dar por sentado que porque alguien nos lo está diciendo eso está sucediendo, y desde luego, invitar a la gente, independientemente que nos haga esa propuesta y que lo traigamos al Pleno, invitar a toda esa gente que traiga esas pruebas a la Junta Municipal, porque si no se produce una seria distorsión que es que, en el Pleno estamos hablando de una cosa que todavía nadie, al menos en la Junta Municipal, ha demostrado que se esté, que se esté produciendo, y yo creo que es interesante para estar hablando sobre algo que, que, que esté pasando o, y algo que, que realmente tengamos las pruebas concretas que si, en el caso que apareciese hoy o cualquier día, pues se actuará en torno a lo que marca esta cláusula número 26 del pliego. Y, nada más, con eso daría paso al, al turno de intervenciones que le tocaría a, a Enrique, creo que era, o a Miren, del grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, bueno, primero dar las gracias a los vecinos que nos acompañan esta tarde, y a los compañeros, pues también, que volvemos a vernos después del verano. Eh, bueno, el que bajen los precios de todo nos gusta a todos, ¿verdad? Sería estupendo que todo bajara, incluso sería estupendo que todos estos servicios fueran incluso gratis, ¿no? Pero la realidad es otra, o sea, tenemos un marco regulatorio, nos movemos en el entorno en el que nos movemos en estos momentos, y eso haya que respetarlo. Eh, como acababan de explicarnos, los precios se fijan a nivel municipal y no para cada instalación del distrito, es decir, hay unas tarifas públicas, y ese es el ámbito en el que nos tenemos que mover. Eh, modificar a la baja implicaría reequilibrar el contrato con la empresa adjudicataria, llegamos un poquito tarde, ¿no? No sé, y luego pues en el contra, en el contrato pues existen una serie de cesiones, horarios, espacios, para uso y disponibilidad de la Junta Municipal, es decir, que esta propuesta pues según como la entendemos, si es una declaración, perdón, un brindis al sol, nos gustaría que bajara, pues a todos nos gustaría, pero si la entendemos literalmente, como dice aquí que se revisen los precios a la baja, contemplados en la adjudicación de la gestión privada del uso de las instalaciones municipales, y ta, ta, ta, eso no es posible hacerlo en este momento, entonces, en ese sentido, creo que nosotros no podemos votar que sí, porque creemos que lo que se está pidiendo no se puede hacer, dentro de la situación, el punto y el momento en el que nos encontramos. Se han aprobado en el Pleno una serie de tarifas, una serie de cosas, hay un contrato, y hay un adjudicatario. Lo que se puede hacer es vigilar la calidad, es decir, qué es lo que nos van a dar por lo que se va a pagar. Es decir, que si se está cobrando unas cantidades, lo que habrá es que vigilar que haya suficientes clases, que haya buenos profesores, que los profesores estén formados, etcétera. Pero los planteamientos de decir que cueste menos, pues eh, habrá que hacerlos de una forma un poco más seria, ¿no? Y bueno, por otro lado también pues me sorprende porque cuando, esta preocupación ahora porque la gente pueda hacer ejercicio a bajo coste. Cuando estuvimos en la plataforma de los presupuestos eh, teníamos una propuesta que habíamos presentado nosotros de un circuito cardiovascular, que iba a permitir a la gente hacer ejercicio en el Parque Eva Perón a coste cero, y bueno, pues muchos de los aquí presentes decidieron que era una eh, opción de baja prioridad. Luego, hay un poco de incoherencias en que queremos que la gente haga deporte, haga ejercicio eh, sin que le cueste dinero, pues también tenemos que acordarnos por ejemplo cuando estamos en los presupuestos participativos como grupo apoyando propuestas, y bueno, pues resumiendo, efectivamente, como deseo, sí nos gustaría que bajen, es bueno que la gente haga deporte y que sea más barato, pero como creemos que en estos momentos no se pueden revisar los precios a la baja, pues sintiéndolo mucho, como somos gente seria, tenemos que votar que no.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Popular. No sé quién, adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos: Buenas tardes, les adelanto que el Partido Popular votará en contra de esta iniciativa, al considerar que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.

Sr. Concejál: Perdón, un segundito, que creo que no está encendido el micro y a lo mejor no se enciende, no, no se graba. Es el micro que tiene ahí Ainhoa. Que a lo mejor está sin pilas, o lo que sea.

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos: Empiezo otra vez, buenas tardes. Les adelanto que el Partido Popular votará en contra de esta iniciativa, al considerar que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca no tiene competencias en este asunto, pues como bien se ha dicho aquí, este debate ya se llevó al, al Ayuntamiento central. Eh, decir que el Partido Popular siempre apoyará las medidas que favorezcan la práctica del deporte, y que a su vez sean sostenibles. El PP siempre va a trabajar para favorecer, para ofrecer a los vecinos una libertad de elección, como ya se ha hecho en el ámbito sanitario, en el educativo, libertad basada en la proximidad, en la accesibilidad, en la calidad del servicio, en la sostenibilidad y el equilibrio entre los precios y el servicio recibido. Aunque, sabiendo siempre que la verdadera elección consistiría en que los vecinos pudieran decidir entre que recibieran un cheque de deporte que, pudiendo decidir entre realizar el deporte en un centro privado, concertado o público. No podemos obviar que el servicio municipal es un servicio que cuesta a los ciudadanos, ya sea vía impuestos, tasas o precios públicos. Usted, D. Eustaquio ha dado datos pero se le ha olvidado decir, o ha obviado que el servicio público municipal cuesta un total de 128 millones de euros, de los que únicamente ingresa el 25%. El resultado es que viablemen, viable no es viable. En el caso de que se llevara a cabo en contra del voto del Partido Popular esta iniciativa aquí presentada, esta bajada de tarifas en el polideportivo Alcántara, tendría varias consecuencias. Para empezar se incumpliría la Ordenanza, puesto que los precios fijados en el, para el polideportivo Alcántara, sí los cumplen, y además, se produciría una competencia desleal, puesto que los, eh, con otros operadores que a su vez, gracias al equipo de gobierno, van a sufrir subida de impuestos municipales, como el IBI o el IAE. Por eh, otra consecuencia además, que es que existiría, si se incumpliese el acuerdo fijado ya con la concesionaria, existiría un sobre coste que, que asumiría el Ayuntamiento, y en consecuencia y en definitiva, todos y cada uno de los vecinos de Madrid. Y además, y no menos sangrante, se privilegiaría a los usuarios del polideportivo Alcántara frente a los po, a los usuarios de otros polideportivos municipales. Y por último, señalar que me parece un poco curioso que usted ahora aboga porque no son accesibles, estos servicios municipales, y entonces, yo me hago la pregunta que ¿cómo es posible entonces que el cupo ya esté cubierto? Gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Ainhoa. Tiene de nuevo la palabra Eustaquio. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Este portavoz del Grupo Socialista se siente alucinado. No es serio lo cardiovascular, dice la portavoz de Ciudadanos. Ahora comprende uno porque Ciudadanos y el PP se entendían tan bien, se confunden es decir eh, Ciudadanos parece que hubiera estado gobernando durante 24 años y defendiera la gestión de una adjudicación que se ha dado abusivamente. Es decir, en Valladolid hay una instalación deportiva por cada 5.500 habitantes, aquí, por cada 22.600. No me sorprende que se llene, claro, es que, claro que lo piden porque hay demanda, pero que haya demanda no significa que no pueda haber un abuso, ¿es que es un brindis al sol que se pueda negociar una bajada de precios? Lo, el portavoz del Ayuntamiento de Madrid y el grupo que lo representa considera que es abusivo, o es ilegal, y leal, desconsiderado, lo, la diferencia entre el Grupo Socialista y los grupos de la derecha es que nosotros anteponemos a los ciudadanos, a las empresas. Ellos no, ellos están muy preocupados porque haya una empresa que le hayan subido el IBI cuando ellos eran los que más subían el IBI. ¿Cómo es posible que digan eso? Yo comprendo, que a mí no les gusta cuando yo hablo, yo defiendo con ahínco las cosas, pero es el Grupo Socialista el que habla, y habla para defender a esos vecinos que hay ahí, y los que no están. Que se han dirigido a nosotros, por eso no nos sorprende que no se hayan dirigido a ustedes. Imagínese que se dirija a ustedes, probablemente se han dirigido las empresas, a deducir por lo que han dicho, se han diri, se han dirigido a ustedes las empresas,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

porque le han dado una magnífica defensa de la empresa. Yo creo que deberían enviarles una carta diciendo, el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular han defendido a la empresa adjudicataria de las instalaciones de Alcántara, como nadie. Mejor que los propios empleados. Sin sueldo. Es que nosotros defendemos los intereses de los vecinos, los vecinos, que pagan impuestos, y que hay que ser solidarios con los que menos tienen. ¿Ustedes saben que hay algunos que están en el paro y que si no hubiera unas instalaciones deportivas a bajo precio, no podrían ir? ¿Ustedes saben que en algunas ciudades hay un precio especial para los parados? ¿Ustedes saben que hay gente que no puede, tiene dificultades para comer, como va a tener facilidades para ir a una instalación deportiva? Pero ustedes están pensando solo en el pensamiento del que tiene. La diferencia entre nosotros y ustedes es que ustedes están pensando en los que tienen, nosotros en los que no tienen. Esa es la diferencia fundamental, y si es posible que se haga. Nosotros no estamos haciendo ningún brindis al sol, hemos hecho alguna eh, eh, cosa taxativa, decimos que se negó cie, que se hable con ellos para que se, se baje y si se tiene que bajar el conjunto de la ciudad, que se baje. Es que ustedes quieren los del Partido Popular, que sea rentable, es decir, que se ingrese más por las instalaciones deportivas, que se, que se, que se aporta. ¿Sabe usted cuando se hacía en el año 2005, se gastaban 311,5 millones, el 7,2 del presupuesto de la Ciudad de Madrid, y gobernaba el PP ¿Sabe usted cuanto era en el año 2010? 152 millones. El 4%. Menos de casi la mitad. Claro, lo incomprensible es que ustedes todavía la ciudadanía, que debería ser más visible de lo que hace, les sigan apoyando.

Sr. Concejal: Ves terminando Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias, no tengo más que decir en nombre del Grupo Socialista. No es Eustaquio Jiménez el que habla, es el Grupo Socialista del Distrito de Salamanca, en nombre de los vecinos que le votaron y los que no le votaron.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio, eh, me comentaba la Secretaria también que, que si era transaccional la frasecilla que les he comentado, que sería simplemente, yo creo que quizá, va a quedar mejor remarcada la propuesta si al final de, de vuestra proposición añadimos, todo ello a través de la revisión a la baja de los precios públicos.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Ningún inconveniente, eso es bueno para los vecinos, no para las empresas.

Sr. Concejal: Perfecto, y luego un poco para concluir el, el debate, bueno, una muestra precisamente que la bajada de precios permite que más gente use las instalaciones es que, ha subido en torno a un 30% el uso de instalaciones en este caso, por ejemplo en, en verano, de instalaciones deportivas, a partir de la, de la bajada de, de precios, es decir, en ningún caso podemos entender que, que los servicios públicos, que yo creo, y los equipamientos públicos son operadores que tienen que estar al servicio de cómo está el mercado, por esa regla de tres tendríamos que estar cobrando por las escuelas, tendríamos que estar cobrando por todos y cada uno de los servicios que ofrecemos, porque tienen un parangón dentro del, del ámbito privado. Yo creo que de ese simple esquema se deduce el porqué se apoya en demasía la educación concertada, o porqué siempre se trata de poner precio a lo que es un servicio público que debería estar financiado por algo tan sencillo como son los impuestos, que es un mecanismo básico de redistribución de la, de la riqueza. Sé que ahí nunca nos encontraremos, pero no por ello hay que dejar de, de decirlo. Aclarar simplemente que el equilibrio financiero se marca cuando hay una descompensación sobre las reglas del juego iniciales. Ya sabéis que además, dentro de la Ley de Contratación hay un punto bastante importante que es el de riesgo y ventura de todas las empresas que, que licitan con las administraciones, con las administraciones públicas, que en este caso no concurren, en el sentido de que dentro de las reglas del juego están incluidos que si hay bajadas o subidas de las tarifas, eso va a quedar incluido dentro del cobro de, de las, de las instalaciones, y por lo tanto, es algo tan similar, ya que les gusta las reglas de mercado, como si yo contrato un crédito variable y los tipos de interés suben, pues evidentemente, ese riesgo he corrido, he jugado a futuro, como es

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

cualquier tipo de, de jugada a este comercial a este, a este punto y por lo tanto, está dentro de, de lo que ha sido acordado en el, en el contrato inicial. Eh, simplemente por, por aclarar dos o tres elementos y por lo tanto no podría haber ese reequilibrio financiero, porque dentro de las propias condiciones contractuales al inicio, están marcadas esas posibles variaciones a futuro de los, de los precios públicos. Así que, si os parece, con esto, pasaríamos al, al debate, al, al, a la posición de voto.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Una cuestión de orden, ¿cuál es la transaccional? O sea, que alguien lea la transaccional.

Sr. Concejál: La ha leído, todo ello a través de la revisión a la baja de los precios públicos, después del último punto.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Vale, podemos hacer nosotros una transaccional, sin merma de la calidad. A mí no me sirve que bajen los precios si el servicio luego es una porquería. Entonces estamos de acuerdo, o sea, si bajan los precios públicos, porque nuestro punto es no se puede decir que baje una cosa porque sí, porque hay un mecanismo.

Sr. Concejál: Si le parece bien al Grupo Socialista.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí que, que bajen los precios públicos sin mermar la calidad.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Aceptamos la transaccional que ha presentado el grupo de gobierno y no aceptamos la transaccional que presenta el Grupo Ciudadanos, la derecha de la derecha.

Sr. Concejál: Pues entonces, votaríamos, votaríamos la, la primera transaccional. El Grupo Ciudadanos.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Pues está claro. Pues en contra, porque bajar los precios sin asegurar la calidad, si al final va a ser barato y el profesor va a ser un inútil, no va a haber grupos y no va a haber nada, es que esto es un chiste. La transaccional.

Sr. Concejál: Perdóneme Miren.

D^a Miren Polo de Lara Busca: La transaccional la tendríamos que haber hablado antes del debate, o sea se hace un debate, después se hace una transaccional.

Sr. Concejál: Me vas a permitir que, que ponga un poco de orden. Tenemos, sí, estoy, estoy intentando poner orden, dentro de lo que, dentro de lo que no me dejáis. Si os parece, por favor, Miren apaga el micrófono porque si no veo que te lanzas. Sí es que es muy difícil en un Pleno que tenemos de seis horas por delante, que vayamos a entrar en conversaciones, es decir, habíamos pasado a la parte de, de votaciones, se tiene que votar a favor, abstención o en contra. Es bastante sencillo, lo digo porque como en todas las proposiciones vayamos por este camino, no vamos a salir de aquí hasta las 5 de la mañana, entonces el Grupo Ciudadanos ha votado en contra de la proposición que va con la transaccional aceptada, como hemos hecho en otros plenos, quedamos en al Junta de Portavoces que haríamos transaccionales in boche, que no volveríamos al camino de las enmiendas, que es lo que habíamos discutido en la Junta de Portavoces durante hora y media, y, y un poco es el acuerdo que tenemos. Si queréis que lo volvamos a cambiar, en la próxima Junta de Portavoces volvemos, volvemos a hablar de las enmiendas y todo esto que ya, que ya tuvimos la, la conversación. Eh, el Grupo Socialista.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Enrique Álvarez: Perdón Pablo. Eh, una cuestión de orden, es que a mí, sinceramente la transaccional esta no me queda claro. Has añadido algo pero no sé si es al principio, en el medio, al final.

Sr. Concejál: Voy a repetir, voy a repetir lo que he dicho, después del punto, del punto que finaliza, añadir, todo ello a través de la revisión a la baja de los precios públicos.

D. Enrique Álvarez: Pero todo ello va al final o como va.

Sr. Concejál: Al final, después del punto, todo ello a través de la revisión a la baja de los precios públicos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale, pues votamos a favor.

Sr. Concejál: Grupo socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejál: Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea Ramos: En contra.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid. A favor.

Sr. Concejál: Bueno, pues queda aprobado y pasaríamos al punto número 5.

(Ciudadanos a favor, Grupo Socialista a favor, Partido Popular en contra y Ahora Madrid a favor)

Punto 5. Proposición nº 2016/875769 formulada por el Grupo Municipal Socialista, en defensa de la participación ciudadana del distrito de las instituciones democráticas del Distrito de Salamanca, proponiendo:

- 1- **Llevar a cabo una campaña de comunicación tanto en prensa escrita del distrito, incluidas sus ediciones digitales, así como en otras formas de comunicación como el conjunto de las redes sociales. Dicha campaña tendrá como objetivos:**
 - a) **Explicar el Pleno del distrito y la figura de los vocales vecinos.**
 - b) **Informar todos los meses en los medios indicados sobre las convocatorias de los Plenos para que todos los vecinos puedan tener información y acudir a los Plenos. Así mismo se informará de los órganos derivados de este pleno como el Consejo Territorial y Comisiones Delegadas, o los órganos con funciones similares a estos últimos que se puedan crear en un futuro.**
 - c) **Informar sobre la existencia de los grupos municipales así como información acerca de la disponibilidad de cada grupo municipal**

(lugares en donde uno puede acudir para contactar, horario de cada grupo municipal, teléfonos, email y otros datos de contacto).

- 2- **Para mejorar la participación ciudadana, instar a Junta de Portavoces y a los Grupos Políticos representados a acordar una modificación del orden del día al inicio de cada pleno, con el fin de que el turno de intervención de los vecinos que hayan registrado en la Junta Municipal peticiones de palabra se realice al inicio de la sesión, tras la aprobación del acta de la sesión anterior. Así mismo, instar a la Junta de Portavoces a aceptar siempre las peticiones de palabra de vecinos registradas hasta el inicio de la reunión de la Junta de Portavoces. En cada inicio de sesión habrá un límite de seis peticiones de palabra.**
- 3- **Reconocer al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca como órgano legítimo del Distrito para la toma final de decisiones, al representar este a 82.000 vecinos que dieron su apoyo a los distintos partidos políticos para que aplicaran su programa electoral.**

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista, para defender la.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias, Señor Concejales Presidente y bueno, un saludo a todos después del verano, y dar la bienvenida al nuevo compañero de, del Partido Popular, que ya habrá visto que los Plenos son muy vivos. La proposición que presentamos nosotros, tiene como, por objetivo mejorar la participación ciudadana del distrito, y se compone de tres partes, una campaña de comunicación, que después de hablar con el Concejales del Partido Popular aclaro, institucional, una campaña única y exclusivamente institucional, no para otros fines. ¿Por qué? Porque lo que nosotros comprobamos cuando hablamos con los ciudadanos es que hay un desconocimiento de la existencia de estos Plenos, más allá de mis amigos y de mi familia, nadie más conoce que existen estos Plenos. Un desconocimiento de los derechos que tienen como ciudadanos aquí mismo. Un desconocimiento también de cómo contactar con los partidos políticos. Y creemos que esta proposición puede dar, puede ser una oportunidad para dar a conocer los Plenos, los Consejos Territoriales y las Comisiones Delegadas. Una segunda parte, referida a la participación. Sabemos que, lo que pone en el Reglamento e instamos a la Junta de Portavoces, a que, como hace con otros puntos del Reglamento, sea un poco racional, y permita que los dos o tres vecinos que mensualmente piden la palabra en el, en el registro, puedan intervenir a, a primera hora y no a última hora, porque muchas veces es que se van, porque a la una de la madrugada, o a las doce de la noche, no todo el mundo tiene tanto aguante. Eh, como hemos hecho con las enmiendas, como decía el Señor Concejales, en el Reglamento pone unas cosas y nosotros, los partidos, hemos aceptado hacer otra cosa más racional que es solamente transaccionales. Como también las proposiciones con debate o sin debate, en el Reglamento dice que hay debate, y sin embargo, cuando queremos agilizar, pues con un poco de raciocinio, todos estamos de acuerdo en que cuando estamos de acuerdo en un mismo punto, no hacer debate. Pues eso es lo que pedimos, que tengamos un poquito de raciocinio, y permitamos que los dos o tres vecinos, insisto, que piden la palabra, lo hagan a primera hora y no al final, y así mismo, con las peticiones que se hacen en el registro, como muchas veces nuestro Concejales, y eso hay que reconocérselo, permite eh, hasta la Junta de Portavoces cuando alguien pide la palabra, pues que eso sea la norma generalizada. Y un tercer punto, el reconocimiento del Pleno como, como órgano legítimo. No voy a hablar de mi opinión personal, de que un Pleno tiene la legitimidad de los votos, vamos a definir democracia directa según lo que dice la Constitución y las sentencias del Tribunal Constitucional, no mi opinión personal. Efectivamente, el artículo 23 de la Constitución dice que los ciudadanos pueden participar tanto de forma directa como mediante representantes, pasando un poquito más las páginas de la Constitución, a uno les viene las fórmulas de democracia directa, la iniciativa legislativa popular, artículo 87.3, el concejo abierto, el 140, las distintas formas de referéndum, 151.1, 151.2, 152.3, 167.3 y 168.3, y las consultas populares, el 92. ¿Qué dice la jurisprudencia del Tribunal Constitucional en su sentencia 103/2008, de 11

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de septiembre? Las consultas populares, y esto no es mi opinión, tienen por objeto recabar la opinión del conjunto del cuerpo electoral respecto de asuntos públicos. Habida cuenta que en nuestro sistema de democracia representativa, las fórmulas de democracia directa son la excepción, estas no pueden asumir de forma exclusiva, competencias que le corresponden a los órganos representativos. Y respecto al ámbito municipal, tenemos la Ley Orgánica 2/1980, que efectivamente dice que los Ayuntamientos pueden celebrar consultas relativo a asuntos de índole municipal, y el artículo 18, apartado f), de la Ley de Bases de Régimen Local. Para no alargarme y no consumir todo el tiempo, como conclusión podemos decir dos cosas. Uno, que los órganos representativos son la base de nuestro sistema democrático, y dos, con todos los respetos, reunir en una asamblea, o en, en fin, en un grupo participativo, como se quiera llamar a X número de personas, muy re, muy respetables todas ellas, o reunir como se dice a la gente, como este concepto abstracto, no es democracia directa. La gente, como afirma la propia sentencia del Tribunal Constitucional, sería que todos los vecinos del distrito, en un determinado día votaran un asunto de interés municipal. Y yo creo que esto hay que aclararlo, luego, como sé que tenemos un punto respecto al Reglamento de los Foros, me centraré más en lo que afirma el Reglamento, pero creo que es bueno que reconozcamos que el Pleno, que aquí no estamos porque nos hayamos caído del cielo, ni nadie nos ha regalado estar aquí, aquí estamos los representantes de los grupos porque así lo han querido los ciudadanos, y no puede valer lo mismo un Pleno que una reunión, como digo, de personas muy respetables y muy honorosas, pero no puede valer lo mismo, eh, y la democracia representativa es la base de nuestro sistema democrático, como afirma la sentencia del Tribunal Constitucional 103/2008, de 11 de septiembre, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Luis, tiene la palabra por Ahora Madrid Iván. Adelante Iván. Cinco minutos.

D. Iván Vázquez González: Sí, eh, buenas tardes, Señor Concejäl Presidente, compañeros y compañeras vocales, quiero dar también mi bienvenida al nuevo compañero del Partido Popular, y bueno, antes de empezar mi muy breve intervención, queríamos pedir que, que esta proposición se votase por puntos, y transaccionar el punto número 3. Leo la transaccional. Vale. Queríamos añadir al punto número 3, sin perjuicio de mecanismos de democracia deliberativa, participativo directa, que se puedan establecer. Vale, comienzo ahora.

Sr. Concejäl: Si queréis al final ya preguntamos al Grupo Socialista, cuando acabe la explicación. Adelante.

D. Iván Vázquez González: Vale. Eh, bueno, pues como decía, buenas tardes a todos, eh, no es la primera vez que debatimos en este Pleno, o que se traen proposiciones al mismo, para tratar de fomentar la asistencia, y la participación vecinal, que con la salvedad de los militantes y simpatizantes de los partidos políticos o de los vecinos afectados en primera persona por alguno de los puntos del orden del día a tratar, pues normalmente suele ser a todas luces, escasa. En Ahora Madrid estamos muy de acuerdo y vamos a apoyar siempre cualquier medida que vaya encaminada a abrir las instituciones a la participación popular y que facilite la misma, de hecho, nuestra primera medida al respecto, nada más tomar posesión, fue cambiar el horario de los Plenos, quitarlos del centro de la jornada laboral, como se venían realizando en la anterior legislatura, y ponerlos a una hora donde a priori, pues más gente pueda acudir a los mismo. Ahora bien, también creemos que quizás sea el momento de abrir el debate y repensar cuáles son los mecanismos de participación, y ajustarlos al siglo XXI, donde una gran parte de la ciudadanía demanda formar parte e implicarse directamente, en la toma de decisiones que afectan a su día a día. Nosotros creemos que esa implicación es positiva porque va a hacer de nuestras instituciones un lugar más transparente, y porque además creemos sin duda que van a mejorar las políticas municipales, porque como decía Robespierre, toda institución que no suponga que el pueblo es virtuoso y el magistrado corruptible, es viciosa, por lo tanto, para evitar corrupciones y posibles vicios de los magistrados, que por desgracia, tan a lo orden del día están, confiemos en la gente y su virtuoso criterio, muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejaj: Muchas gracias, Iván. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante.

D^a Silvia García Roldán: Buenas tardes a todos los vecinos, a nuestros compañeros, adelante que votaremos a favor respecto al primer punto, solo una puntualización. Los vocales vecinos de Ciudadanos tenemos el despacho en la Junta Municipal de Velázquez, el horario oficial de atención a los vecinos es, son los miércoles por la tarde de 3 a 7, no obstante estamos disponibles a través del mail o teléfono a cualquier otro, en cualquier otro día. Respecto al segundo punto, siempre y cuando, como ha dicho el portavoz del PSOE, haya unanimidad de todos los grupos, nos parece adecuado, que los vecinos por supuesto intervengan antes del inicio del Pleno. Ambos puntos nos parecen que suman, pero el tercer punto, es una lástima, y nos parece sorprendente que todos, que presumimos de evolución democrática, que nos encontremos ahora debatiendo este punto tan básico y de sentido común. Es indignante tener la necesidad de debatir sobre la legitimidad de este Pleno. Os leo el artículo 4 del título preliminar del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid; La Junta Municipal del Distrito es el órgano colegiado de representación político vecinal, en el que junto a cargos electivos, se articula la participación ciudadana a través de los Vocales Vecinos, y el Consejo Territorial del Distrito, es el órgano de participación, consulta, información y propuesta a cerca de la actuación municipal. Dicho esto, los vecinos ya han elegido a sus representantes y quieren que sus representantes tomen las decisiones. Mis compañeros y yo representamos a 10.471 vecinos del distrito. Nuestros votantes están muy ocupados en resolver sus asuntos personales de todo tipo, por ejemplo, buscar trabajo, estudiar, preparar oposiciones, trabajar, en resumen, buscarse la vida, y por esa razón, han delegado en sus representantes para que decidan por ellos. Sean ustedes valientes. Esto que les estoy argumentando es que ustedes, como representantes legítimos de los ciudadanos, tomen por sí mismos las decisiones que estimen oportunas, pagando el coste político que ello implica, sin que ello suponga un óbice, valladar o cortapisa de que los vecinos, planteen por supuesto sus sugerencias por los cauces adecuados. Nosotros lo hemos demostrado, nos hemos reunido con todos, asociaciones, vecinos, centros de mayores, centros culturales, cuerpos de seguridad, comerciantes, para trasladar al Pleno sus peticiones. No se libere de tomar decisiones, no delegue en los vecinos que hayan votado en su momento. Nosotros venimos defendiendo desde el principio la participación ciudadana, pero ustedes están intentando desvirtuar la esencia misma de la democracia. ¿De qué procesos participativos estamos hablando? ¿Alguien me puede explicar la razón por la que votaron en contra cuando se le solicitó abrir un proceso de participación ciudadana para la Operación de Chamartín? Este gobierno presume de ser dialogante, participativo, pero a la hora de la verdad, ni una cosa ni otra. Cuando hay que realmente demostrarlo, cuando realmente es oportuno, no nos encontramos ni con diálogo ni con participación ciudadana. Solamente la Operación Chamartín y la reforma del Edificio España eran 125.000 puestos de trabajo. Nosotros no tenemos miedo al desarrollo, ni a la evolución, ni a la participación, solo progresista es aquel que fomenta el progreso. En este distrito nos estamos enfrentando a una participación fragmentada.

Sr. Concejaj: Ves terminando.

D^a Silvia García Roldán: Sí, estoy terminando. Es decir, errónea. Resulta engañoso que una minoría de vecinos, como ha dicho el portavoz del PSOE, asuman el monopolio de la verdad, eso no es de recibo. Y cualquier persona con un mínimo de conocimiento de estadística, sabe que para que un resultado sea estadísticamente significativo, debemos partir de una muestra representativa. Si tenemos una población de casi 150.000 vecinos, y basamos nuestras decisiones en las opiniones de una muestra de 20 personas, es obvio que esa muestra no es de ningún modo representativa del conjunto de la población y por tanto no se pueden hacer inferencias. Por tanto, ¿qué hacemos, referéndum para todas las decisiones?, con el dinero que eso conlleva.

Sr. Concejaj: Ves terminando ya Silvia, que te has pasado ya casi un minuto.

D^a Silvia García Roldán: Yo, Señor Carmona, le pido por favor, que ejerza una presidencia neutral en el distrito, que defienda ahora a los legítimos representantes de todos los madrileños y que podamos expresarnos y trabajar por los vecinos del distrito, respetando así la voluntad de los madrileños que lo han expresado en la urnas. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Os voy a pedir que os ajustéis al tiempo porque, vamos, que te has pasado un minuto y 10 segundos. Y, y todo el mundo tiene el derecho a la misma, al mismo tiempo. Tiene la palabra el Grupo Popular, que no tengo apuntado quien habla. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Sí. Bien, ante todo me gustaría empezar agradeciendo las, las bienvenidas y las felicitaciones.

Sr. Concejál: Espera un segundito Percival porque no le he preguntado a Luis si aceptaban la transaccional sobre el punto número 3. Que no la aceptan, vale, pues adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Bueno, como decía, eh, que quisiera agradecer a todos los grupos las felicitaciones y evidentemente sumarme también a la bienvenida a nuestro nuevo Vocal Vecino, y explicar que ha pasado porque hay algunos de ustedes que no han, no entienden muy bien porque ha ocurrido esto. Lo que ha pasado es exactamente lo siguiente, el, el Grupo Popular simplemente se ha ampliado en un Vocal Vecino más, de forma que yo mismo seguiré siendo el Concejál adscrito en este distrito, pero tendré voz y no voto en esta, en esta Junta, en esta Junta, en estos Plenos, los votos serán de los 8 Vocales Vecinos. Eso es simplemente lo que ha ocurrido, se ha ampliado el equipo. Bueno, entrando ahora en el, en lo que nos ocupa, y me sumo a Ahora Madrid pidiendo que se vote cada punto por separado. No voy a insistir en los argumentos dados en res, con respecto al número 3 en los que ha ahondado Ciudadanos, estoy muy de acuerdo, tanto con el tenor literal de la, de la propuesta como con los argumentos que se han dado para defenderla, no hay nada más que añadir. Eso vamos a votar a favor. En los otros dos puntos tengo ciertas dudas y como se dice a menudo, el diablo está en los detalles y aquí yo creo que hay muchos detalles y muchos diablos quizás escondidos. En lo que se refiere al primer punto, que en el fondo es una campaña de comunicación institucional, ha insistido en ello el Señor Lorente, hay una serie de dudas que me, que surgen, primero, si va a haber coste o no va a haber coste. En conversación privada, el Señor Lorente me ha dicho que en principio no habría coste, yo eso tengo ciertas dudas, es decir, ¿por qué un micro medio, en las gacetas locales, va a publicar un anuncio de la Junta de Distrito sin cobrar por ello?, es decir, las, sus páginas tienen un precio y no me parecería legítimo que se le obligue a publicar un anuncio de la Junta del Distrito sin que se le compense por ello. Entonces, si, yo creo que tendría que tener coste, la cuestión es cuánto, a quién iría dirigido, si tendría que tener una cierta representatividad el medio en el que se fuese a incluir el anuncio, o no. Y a esto, el otro detalle que me gustaría señalar, es la cuestión de que, no necesariamente porque aquí digamos que va a ser institucional, lo será efectivamente. Todos sabemos que las, las tentaciones de este equipo de gobierno de saltarse lo institucional e ir a lo político, son bastante evidentes, no tengo más que mencionar la Radio Carmena que se está anunciando ahora donde, curiosamente estos, por supuesto, una, una coincidencia absoluta, el director de esta radio va a ser el ex corresponsal de la televisión bolivariana venezolana, aquí en España, entonces, ya estamos hablando de Venezuela. Sí, pero claro, es que son muchas coincidencias. Siempre acabamos en lo mismo, entonces, si esto se va a pervertir, se va a convertir en una cosa institucional en, en una, en una instrumento de propaganda de, al servicio de la Junta del Distrito, evidentemente no estaremos a favor de ello. Y en cuarto, en cuanto al punto 2, eh, aquí hay que hilar fino. Yo puedo estar totalmente.

Sr. Concejál: Ves, ves terminando Percival.

D. Percival Peter Manglano: Termino. Es, esto es muy rápido, yo puedo estar totalmente de acuerdo en que se le de voz a los vecinos en otro momento y no al final, ahora bien, para hacerlo, sí que pediría que se, que se consideren los siguientes puntos; uno, que se cambie el Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Reglamento. El Reglamento es taxativo al, al respecto, y leo el artículo 15 punto 5, terminada la sesión, el Concejal Presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas, es decir, esto no es interpretable, esto es taxativo. Terminada la sesión, las preguntas están fuera de la sesión oficial de eh, estas, estos Plenos, entonces, si se quiere cambiar me parece muy bien, pero que se cambie el, el, el Reglamento y no se haga por una vía de, eh, interpretación. Y la segunda idea, y con esto termino, Señor Presidente Concejal, tampoco estaría de acuerdo con la idea de que la única forma de que se, de que se escuche la voz de los vecinos en este Pleno, es a través de estas intervenciones de los, de los, de los vecinos al final o en el momento que sea de los vecinos. Termino. Los vecinos pueden o hablar directamente con el Concejal, si no les está recibiendo, eso no es culpa de los vecinos, ni siquiera de este Pleno que les reciba el Concejal, y evidentemente a través de los grupos, nosotros por supuesto que traemos eh, eh, iniciativas que nos piden los vecinos, por lo tanto no creamos que la única forma de que se escuche a los vecinos es a través de estas preguntas. Nada más y muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, eh, os voy a insistir en que nos ciñamos al tiempo, porque nos hemos vuelto a pasar un minuto y algo, entonces, eh, no sé, es decir, eh, me pondré si os parece, más taxativo y sobre todo, lo importante no es lo taxativo que me ponga sino el caso que me hagáis, que eso es la, es la parte contratante fundamental. Siempre manteniendo la neutralidad. Tiene la, tiene la palabra el Grupo Socialista de nuevo. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. Está muy bien porque esta propuesta, para Ahora Madrid es demasiado poco y esto para el Partido Popular y para Percival, esto puede dar pie a cuestiones bolivarianas, en fin, la verdad es que, te echaba de menos Percival. Eh, me, me ha hecho mucha gracia también que se cite a Robespierre, claro, le he mirado a mi Concejal diciendo, ¿en serio se ha citado a Robespierre? Si era el que cortaba en fin, el que cortaba, el que cortaba cabezas, en fin. Ya, ya entiendo yo muy bien las palabras de porque cierto líder de cierto partido político morado decía, no hace mucho, que la, que la guillotina era una cosa estupenda. Eh, pero vamos a ver, aquí estamos hablando de varias cuestiones, una, vuelvo a repetir, ¿qué dice el Reglamento sobre las enmiendas de adición, de supresión y modificación? ¿A que existen? ¿A que existen esas enmiendas? Y aquí, en una Junta de Portavoces decidimos, que para agilizar las cosas pues solamente hacer transaccionales, pero existen y dicen que quien presenta la enmienda tiene un turno extra de 5 minutos y le, y sin embargo todos hemos renunciado a tenerlo, y eso ha sido una cuestión en fin, de un poquito de, de raciocinio. Y lo muy, y, y lo estamos pidiendo lo mismo para que los vecinos puedan intervenir al principio. Sé que en el Reglamento pone lo que pone y obviamente habrá que modificarlo pero hasta entonces, lo único que se está diciendo es que en fin, tengamos un poquito de empatía con el vecino que pide la palabra y se molesta en venir aquí a presentarnos sus problemas, para que no tenga que esperar hasta las 12 de la noche. Perdona Doña Camino que la cite, es que eh, esta vecina, ha pedido la palabra, y no puede quedarse hasta tan tarde, y no puede, no puede, claro, es que, es que intento, intento tener un poco de empatía con el vecino que pide la palabra y lo único que estamos diciendo es ¿permitimos que los tres vecinos de media que piden la palabra por Pleno, por registro, puedan intervenir al principio? Yo no veo la parte bolivariana ni terrible en eso. Y segunda parte, la cuestión de la comunicación, hombre, supongo que yo no soy experto en esto, algo de coste tendría, habría que licitarlo o bueno, o habría que hacerse al, al menor coste posible, pero de verdad, tampoco creo que sea un coste tan caro poner un anuncio en un, en un periódico diciendo el tercer martes de cada mes hay Pleno, y que todos los vecinos lo sepan, no, de verdad, no creo que coste mucho, y sinceramente, si el coste de pagar un poco va a ser tener este Pleno lleno, estoy dispuesto. Me parece bien empleado ese coste. Y eso no es ni bolivariano, ni terrible, y no, por supuesto, nosotros queremos que se abran nuevos cauces de participación, pero no más cauces no significa sustituir lo que es la base de nuestro sistema democrático, que es la democracia representativa. Es que, como bien dice Silvia, eh, eso no es representativo del distrito. Insisto, representativo es que todo el cuerpo electoral, como dice la sentencia del Tribunal Constitucional, votase un determinado diálogo, eh, por eso es que no hay que confundir, la gente somos todos, los 150.000, no 20 y luego los representantes de los partidos parece que somos marcianos, no, también somos gente, entonces pedimos que se facilite a los vecinos poder intervenir, que utilicemos esto como oportunidad para a dar a

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

conocer lo que aquí hay y los derechos que tienen como ciudadanos, y reconocerlo evidente, que es que nosotros representamos a la soberanía de todo el distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra, para cerrar el turno, de nuevo Iván. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Sí, muy, muy rápido también. Hay que ver lo nervioso que os ponéis algunos cada vez que hablamos de participación vecinal. Tranquilos, si, si nadie pone en cuestión la legitimidad del Pleno, ni os quiere quitar el puesto, ni nada, simplemente, queremos debatir, debatir, sobre la posibilidad de abrir otros canales donde la gente pueda expresarse directamente, sin tutelas ni tu tías, como diría Fraga Iribarne, porque ya en pleno 2016, creemos que no se sostiene el afirmar que únicamente los representantes políticos tenemos el monopolio de la acción política, eso no es verdad. La política, como gestión de lo común, corresponde a toda la ciudadanía. Y en esa dirección, vamos a trabajar desde Ahora Madrid. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, pues pasamos a la votación. Nos decís el voto en cada uno de los tres puntos, y los vamos apuntando. Pues el Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor en el punto 1, en el punto 2 y en el punto 3.

Sr. Concejál: El Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Los tres.

Sr. Concejál: El Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: Abstención en el número 1, en contra del 2, a favor del 3.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

D. Iván Vázquez González: Votamos a favor los dos primeros y nos abstenemos en el tercero.

Sr. Concejál: Muy bien, pues pasamos al punto número 6. Sí, sí, efectivamente.

Sra. Secretaria: En, en el primer punto.

Sr. Concejál: Dime.

Sra. Secretaria: En el primer punto Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención, Ahora Madrid a favor. En el segundo Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP en contra, Ahora Madrid a favor. Y en el tercero Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid abstención.

Sr. Concejál: Muy bien, pues una vez visto los votos, pasaríamos al punto número 6.

Punto 6. Proposición nº 2016/875774 formulada por el Grupo Municipal Socialista, con motivo del 28 de septiembre, Día Internacional del Aborto Seguro, proponiendo:

- 1- Exigir al Gobierno de España que se dirija al Secretario General de Naciones Unidas para manifestar el apoyo a la Campaña Internacional por el Derecho de las Mujeres al Aborto Seguro que reclama un acuerdo para declarar el 28 de septiembre Día Internacional del Aborto Seguro, como día oficial de las Naciones Unidas; la recuperación de la Ley Orgánica 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo tal y como quedó aprobada en 2010; desarrollar la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva que incorpora la Ley del 2010 en su articulado, y que estando en vigor ha sido eliminada de facto; crear una red pública de salud sexual y reproductiva tal y como estipula dicha ley; volver a incorporar a la cartera sanitaria la reproducción asistida a lesbianas y madres solas; volver a incluir los anticonceptivos de última generación en la cartera de servicios del sistema público de salud.
- 2- Dar traslado del presente acuerdo a los responsables de las siguientes agencias de Naciones Unidas: ONU Mujeres, Programa de Desarrollo de la ONU, Organización Mundial de la Salud, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Fondo de la Infancia de las Naciones Unidas, ONUSIDA y UNESCO.
- 3- Facultar al Concejal Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesario para la ejecución del presente acuerdo.
- 4- Facilitar a la población del Distrito de Salamanca en los centros sanitarios, educativos y culturales del distrito, información y educación para la salud sexual desde la visión holística, considerando las relaciones de género además de las necesidades y/o situaciones específicas de los distintos grupos poblacionales y los diferentes contextos de vulnerabilidad (grupos étnicos, discapacidades, opciones y orientaciones sexuales, identidades de género, personas con VIH, migración, violencia sexual).

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra María Teresa, del Grupo Socialista, para hacer la propuesta. Adelante.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Gracias, Señor Concejal Presidente. Buenas tardes, vecinos, vecinas, compañeros y compañeras de los grupos políticos, y bienvenido al nuevo compañero del Partido Popular. El 28 de septiembre se celebra el día de acción global por un aborto legal, seguro y gratuito, campaña que desde el año 1990 instituyeron las organizaciones feministas, latinoamericanas, y del Caribe, para exigir a los gobiernos la despenalización del aborto, el acceso a servicios de aborto seguro y asequible. El, el aborto en España es legal, el Partido Socialista fue el impulsor en 2010 de la Ley de las Salud Sexual y Reproductiva, y de Interrupción del Embarazo. En nuestro país si existe un ámbito que ha sido especialmente castigado por las políticas del Partido Popular ha sido el relativo a los derechos sexuales y reproductivos. En septiembre de 2015, el Partido Popular decidió modificar la legislación para restringir el derecho a interrumpir el embarazo a mujeres jóvenes, de 16 y 17 años, un colectivo especialmente vulnerable. Las menores necesitan el consentimiento de sus progenitores o representantes legales para poder abortar. Esto significa que deben de ir acompañadas a la clínica, con ellos, y formalizar su voluntad de abortar junto con el consentimiento, consentimiento firmado de sus padres. Si existe conflicto entre la menor y sus padres, sobre el consentimiento firmado, se deberá resolver judicialmente, según determina el Código Civil.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Imponer el consentimiento de terceros a las menores es contrario a las obligaciones contraídas en la Convención sobre los Derechos del Niño. El segundo ataque que ha realizado el Partido Popular a la salud sexual de las mujeres, ha sido la limitación del acceso a los tratamientos públicos de reproducción asistida, que han dejado fuera a mujeres de más de 40 años, lesbianas y madres solas. El gobierno justificó la decisión con la siguiente frase; la ausencia de varón no es un problema médico, sobre el que la Sanidad tenga que hacerse cargo. No solo debemos garantizar las interrupciones voluntarias del embarazo en los plazos fijados, sino que debemos profundizar en el desarrollo de la primera parte de la ley, la relativa a la, a la salud sexual, ya que el objetivo de esta Ley Orgánica es el de evitar los embarazos no deseados. El gobierno también ha de velar por la educación sexual y reproductiva de colectivos, especialmente sensibles y con serias dificultades, el de las mujeres prostituidas, el de las mujeres inmigrantes, y el de las mujeres con algún tipo de discapacidad. Además, se deben impulsar políticas activas de educación y prevención, a través de campañas informativas, sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar a nivel general. Y de forma específica, con el desarrollo de programas educativos, dirigidos a los sectores de población de mayor riesgo, como es la juventud. Favorecer la implantación y funcionamiento de una red de centros de salud sexual y centros jóvenes. Prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas. Promover programas y acciones específicas que tengan como destinatarios a las mujeres que ejercen la prostitución y a las mujeres que proceden de otros países, y que principalmente, por razones culturales e integración entre otros, suelen tener mayores dificultades, y un mayor número de embazaros no deseados y enfermedades de origen y/o transmisión sexual. Garantizar un correcto y adecuado acceso a todos los programas y recursos de salud sexual y reproductiva a las mujeres con algún tipo de discapacidad. Restablecer la carta de servicios comunes del sistema nacional de salud, los tratamientos de reproducción asistida para todas las mujeres. Llamamos también la atención sobre la mutilación genital femenina, una grave violación de los derechos humanos, un acto de violencia contra las mujeres y una muestra extrema de la desigualdad de género, que atenta no solo contra los derechos sexuales y reproductivos, sino que les niega su derecho a la salud. En España, desde el año 2003, constituye un delito recogido en el Código Penal, con penas de 6 a 12 años de prisión. Más de 65.000 mujeres y niñas residentes en territorio español, proceden de países donde se practica, constituyendo un factor de riesgo importante, por ello, es totalmente imprescindible que desde el gobierno se asuma el compromiso de la erradicación de estas prácticas, fomentando y llevando a cabo planes de coeducación, de forma obligatoria, en cada centro educativo. Para finalizar y para aquellas personas que se sientan agredidas por esta propuesta en sus convicciones religiosas, cito a Ramón Jauregui, compañero del Partido Socialista, el pasado viernes 16 de septiembre, en una conferencia sobre laicismo. La decisión sobre el aborto la tiene la soberanía popular, no la religiosa. Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra Teresa, en este caso de, de Ahora Madrid. Adelante.

Dª Mª Teresa Sánchez Muñoz: Buenas tardes, buenas tardes a todas las personas que se encuentran en la sala, bienvenido al nuevo compañero del Partido Popular. Consideramos necesario asumir el compromiso de prevenir embarazos no deseados, para ello favorecer la educación sexual, que la planificación familiar esté al alcance de quien lo desee, así como los métodos anticonceptivos. Facilitar la píldora del día después en caso de que fallen los métodos anteriores, y si aun así, todas estas medidas no han sido suficientes, que cualquier mujer que considere abortar, sea cual sea su orientación sexual o procedencia, lo pueda hacer en un entorno seguro. Por lo cual, apoyamos, estamos a favor de la propuesta del Grupo Socialista.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Teresa, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Dar también la bienvenida al compañero del Partido Popular y las gracias a los vecinos de aquí del distrito, que por lo que veo han sobrevivido a este largo y caluroso estío madrileño. Eh, yo no soy un experto en la materia, la verdad es que el tema este del aborto se entremezclan muchas consideraciones éticas y también jurídicas, parece que sí hay un consenso generalizado en

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que bueno, la Ley de Plazos es más avanzada o más progresista que la antigua Ley de Supuestos, incluso el Partido Popular la ha aceptado, ¿eh?, parece lógico que hasta la decimocuarta semana la mujer pueda decidir libremente, una decisión libre e informada, sin necesidad de que haya unos supuestos concretos como antes ¿no?, que eran la violación, enfermedad y peligro para la salud física o psíquica de la madre, o peligro para el feto, ¿no? Pero libre e informadas significa también que efectivamente a esa mujer se le informe realmente de, de su situación, ¿no?, de, de, de prolongar su maternidad, o de interrumpir voluntariamente el embarazo, ¿eh?, de las ayudas, prestaciones. Yo ahí por ejemplo, tengo algunas dudas en relación, por ejemplo, a la actitud de las clínicas privadas, que yo no sé, porque ahí se mezcla un poco también del tema económico con el tema de que realmente informen, informen seriamente a la mujer, y de hecho creo que en la modificación que hubo de la ley, se redujeron las penas del Código Penal, al que digamos se saltara este trámite administrativo, yo creo que es importante, que a la mujer se le diga la verdad. Eh, más allá de la decimocuarta semana, hasta la de, hasta la semana vigésimo segunda, ahí ya se podrían emplear digamos eh, por causas médicas, se podía interrumpir el, el embarazo. Pues por lo que he dicho antes, por peligro de la salud física y psíquica de la madre, por peligro del feto, incluso más allá de la vigésimo segunda semana, también cuando la malformación es del feto, son con, incompatibles con la vida o realmente no tiene curación. En principio, parece un tema bastante coherente. Hay un punto ahí que creo que es el que el Partido Popular en su momento derogó, el artículo 14, apartado 3, creo, que ese sí que es un tema bastante polémico porque en la ley de Zapatero, que es la que se cita aquí, del 2010, en las menores de 16 y 17 años es, con su solo consentimiento, se podía interrumpir el aborto, sin necesidad digamos de consentimiento de sus progenitores o tutores legales, pero incluso va más allá, en ciertos supuestos, en caso de conflicto, malos tratos, ni siquiera tenían porque informar a sus padres, entonces yo sé que ese es un tema ahí que es un poco ahí polémico, yo digo básicamente estoy de acuerdo con casi todo en este último la verdad es que no tengo una idea muy clara, en todo lo demás sí, lo de que se cita aquí de anticonceptivo de cuarta generación, lo siento, no sé lo que son, yo creo que me quede en la primera generación, no he, no he avanzado más allá, y, eh, y entonces bueno, al margen de esta pequeña, de esta pequeña broma, quiero decir que bueno, que en sustancia estoy a favor de, del contenido, lo que pasa que el formato.

Sr. Concejala: Ves terminando Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, ya termino. De, digamos elevarlo al Gobierno de España, para que a su vez lo eleve al Secretario General de la ONU me parece un poco pretencioso, y habiéremos votado a favor si hubiera sido una declaración institucional, pero al ser una proposición, me parece un poco pretenciosa, con lo cual no nos queda más remedio que abstenernos. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias, Enrique, tiene la palabra el Grupo Popular, por 3 minutos, adelante.

D^a Macarena Puentes Selas: Eh, buenas tardes, Fran, bienvenido, que no voy a quedar yo sin darte la bienvenida. Mire, me sorprende que haya puntos que se hayan tenido que retirar de estos Plenos por no tener competencias en el distrito, y este no, pero supongo que ha sido la decisión. Se lo voy a resumir en 10 puntos la, la posición del Partido Popular. Mire, el aborto no es una interrupción, interrumpir es detener la continuidad de una acción que luego se reanuda, y en el aborto, obviamente, no hay reanudación. Y no es voluntaria, si no se dan opciones, si no se facilitan alternativas, la decisión no es voluntaria, y es obligatoria. Y el aborto no es un derecho, todas las mujeres tenemos derecho a recibir una educación sexual adecuada, tenemos derecho a recibir información sobre alternativas, tenemos derecho a recibir asistencia psicológica y sanitaria, y tenemos derecho a recibir ayuda económica, pero no tenemos derecho a matar una vida. Y no es constitucional, la vida del no nacido, en cuanto que este encarna un valor fundamental que es la vida humana, garantizada en el artículo 15 de la Constitución, constituye un bien jurídico cuya protección encuentra en dicho precepto, fundamento constitucional. Lo dice la sentencia 53/85 del Tribunal Constitucional, y a día de hoy, que yo sepa, el Tribunal Constitucional y la Constitución, siguen vigentes. El punto 5 es

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que no es un logro de la sociedad, el aborto es un fracaso de la sociedad y de toda la sociedad. Y no defiende a la mujer, una ley de plazos que facilite el aborto y trate de banalizarlo, no está en consonancia con lo que quieren las mujeres. Las mujeres no demandan el aborto sino que se les ayude a seguir adelante con el embarazo. Y no es progresista, por mucho que ustedes piensen que el aborto es progresista. No dejar nacer a un ser humano es matar todo su futuro, no dejar nacer cientos de miles de seres humanos, es matar el futuro de una sociedad, y de paso envejecer considerablemente a la población, ¿eso es progreso?, ¿esa es la evolución que queremos? Y no es libertad, el aborto no es libertad. Mire, la auténtica libertad nace del respeto a la vida humana, la humildad y la generosidad hacia el otro. Y hoy en día, abolida la esclavitud, nadie es dueño de nadie, y nadie es propiedad de nadie. Y no nos engañen, continuamente se nos plantea el ejemplo de países europeos, legislativamente más avanzados, que han superado el trauma del aborto y ahora son una sociedad feliz y sin complejos. Lo que nos están ocultando es que esos países están reduciendo notablemente el número de abortos, precisamente porque están legislando a favor de la prevención, la información y la asistencia. Estados Unidos o Alemania han fomentado políticas de apoyo a la mujer embarazada y medidas de supervisión en los centros de aborto, o Bélgica y Holanda, que tienen el porcentaje de abortos más bajo del continente, pese a sus leyes más permisivas, gracias también a su política de educación sexual. Pero en lugar de aprender de los errores de los demás, preferimos cometer los nuestros. Y miren, no es racional, para la Comisión de Presuntos Expertos de la ministra Aída, el feto no era viable antes de la semana 22.

Sr. Concejäl: Ves terminando Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Vale. Aído Y por tanto, no es un ser humano y por tanto es eliminable sin problemas. Y yo me pregunto ¿por qué no hasta la semana 21, o por qué no hasta la 33? Miren, el aborto, lo disfracen como lo disfracen, nos digan las frases que nos digan, es un asesinato. Y creo que debimos luchar por la vida, ayudar a las mujeres que se quedan embarazadas, por una educación.

Sr. Concejäl: Continúa, continúa. Y ves terminando, porque.

D^a Macarena Puentes Selas: Gracias. Por una educación. Me queda una frase. Por una educación sexual responsable, entiendan que en el Partido Popular no podemos estar de acuerdo con esta proposición y siendo consecuentes con nuestros principios, votamos en contra.

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias. Voy a pedir, que cuando estén hablando los Vocales y las Vocales Vecinas, pues que no se hagan comentarios, se interrumpa, porque no permitimos que, que se puedan expresar y que les podamos escuchar por tanto. Tiene la palabra M^a Teresa, del Partido Socialista. Adelante. Por 3 minutos.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias, Señor Concejäl Presidente. Macarena, no me esperaba menos de ti, la verdad, ya es la segunda vez, la segunda vez que en este Pleno, me llamas asesina. A mí y a todas las mujeres, la segun, la segunda, y te lo repito, y te lo vuelvo a repetir, y te lo vuelvo a repetir, aquella vez me dijiste que no, que no habías llamado asesina, hoy lo has dejado muy claro. Mira, Macarena, tus convicciones, que son las de tu partido, están e incluso, incluso muchos miembros de tu partido, las suelen llevar de forma menos beligerante que tú. Es más, te voy a decir, tu partido, aprobó junto con nosotros, parte de esta ley, ¿eh? Macarena, la única parte en donde, en donde habéis sido de lo más beligerante, y que tú lo llevas a mucha gala, ¿vale?, es exactamente hace un año, cuando decidisteis que las menores tenían que ir acompañadas de sus padres, menores que en muchos casos, en algunos casos ya demostrados, y con números, han sido violadas por sus padres, ¿su padre es el que le tiene que autorizar a esta niña, que pueda abortar o no pueda abortar, eh? Y podemos seguir así, Macarena, ya esto lo hemos sacado muchas veces y yo entiendo, entiendo perfectamente y, bueno, no lo entiendo porque incluso mucha gente de tu partido y te lo vuelvo a repetir, mucha gente de tu partido, utilizando como, la hipocresía, ¿eh?, han acudido a centros, centros que yo Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

también he estado a abortar, e incluso han ido a Londres, Ámsterdam, porque lo pueden pagar, cuando el resto de las personas en este país, en unas circunstancias de las cuales aquí lo hablamos, no pueden salir. Y es la Organización Mundial de la Salud quien lo recomienda, quien lo recomienda también. Y yo entiendo tu postura, estoy segura que a lo mejor de los nuevos compañeros tuyos, la mayoría, algunos dudo que piensen así, y sobre todo, no dicen, como vienes diciendo tú constantemente la palabra asesina. Mira, tenía otras respuestas pero es que volver a escucharte la palabra asesina, cuando además yo te voy a decir, me la diriges a mí, que precisamente me he declarado abortista, ¿eh?, y sin ningún tipo de problema y estoy encantada de poder haber decidido porque, como mujer, nosotras parimos, nosotras decidimos, que no te lo quería volver a repetir, Macarena, porque la verdad, a mí las confrontaciones de esta índole me duelen muchísimo, porque yo he trabajado por mujeres cuando era muy joven, posiblemente más joven que tú, ayudándolas, porque sabía un poco de inglés, y podía acompañarlas cuando en este país, no se podía practicar un aborto, y porque vengo también de una familia a la que le falló el sistema y he perdido una tía, una mujer muy joven, una mujer muy joven en su momento, pero independientemente de estas quitas familiares, me voy a lo que pide la sociedad. Cuando salimos a la calle los 28 de septiembre, ¿cuántos de vosotros salís? Nunca. Sabes que este año queríais venir, tenías, no, queríais estar delante en la, llevando la pancarta, ¿vale? Y se os dijo cuando el Orgullo, se os dijo que no, porque la mayoría de las veces en las cosas las echáis atrás, las echáis atrás, y esto es una de ellas, esta es una de ellas. Y no voy a volver además, Macarena, a tener de verdad, que focalizarlo contigo porque me duele enormemente. Por eso.

Sr. Concejäl: Ves terminando Teresa, por favor.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Vale, por eso, por eso, mi última frase, que fui el otro día a una conferencia sobre laicismo de una persona, un compañero que es un político, un gran político, que es Ramón Jáuregui, y de esto se habló mucho, y católico, por cierto, como me apunta Antonio. Católico, ¿eh?, y de esto se habló mucho, y al final, fíjate que lo cogí y se lo dije, que lo iba a decir hoy en el Pleno, la decisión sobre el aborto la tiene la soberanía popular, no la religiosa, y yo sé que muchas veces el Partido Popular, en su gran mayoría, habla por boca religiosa.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Teresa, tiene para cerrar el turno la palabra Teresa, de, de Ahora Madrid. Adelante Teresa.

D^a M^a Teresa Sánchez Muñoz: Bueno, yo no pensaba utilizar mi tiempo de esta segunda intervención porque creo que nos vamos a alargar mucho esta noche, pero me parece injusto que aquí se traigan propuestas en las que pedimos a los vecinos, a las personas de, a los ciudadanos, que no insulten, que no nos insulten cuando estamos ejerciendo nuestro derecho a estar en una manifestación, sin embargo, aceptemos que por segunda vez, una Vocal Vecina, dentro del Pleno, una señora que ha sido elegida por no sé cuántos miles de vecinos, pueda decidir que otra mujer comete un asesinato cuando ejerce un derecho, un derecho que por otro lado, nunca os habéis atrevido a quitar. Así que me voy a sumar, no solo a la propuesta, si no a esa petición. Creo que no debes utilizar esa palabra aquí dentro.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Teresa, vamos a pedir la posición de voto a los distintos grupos. El Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Eh, abstención.

Sr. Concejäl: Partido Socialista.

D^a M^a Teresa López Chamosa: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Grupo Popular.

(Inaudible)

Sr. Concejales: Y Ahora Madrid.

D^a M^a Teresa Sánchez Muñoz: A favor.

Sr. Concejales: Muchas gracias, queda por tanto aprobada. Pasáramos al punto número 7.

(Ciudadanos abstención, PSOE a favor, PP en contra y Ahora Madrid a favor)

Punto 7. Proposición nº 2016/875778 formulada por el Grupo Municipal Socialista para un Plan Integral de las Políticas de Juventud en el Distrito de Salamanca, proponiendo:

- 1- Instar al Ayuntamiento de Madrid a que cumpla el acuerdo plenario de diciembre de 2015 y constituya el Consejo de la Juventud de la ciudad de Madrid, como órgano autónomo, independiente y propio de participación de los jóvenes en los asuntos que les afectan.
- 2- En cuanto a las políticas de emancipación juvenil, instar al órgano competente a:
 - A) La creación de una bolsa de vivienda en la que se incluyan las viviendas disponibles en alquiler y venta en el Distrito de Salamanca.
 - B) El impulso de la colaboración con entidades financieras para facilitar hipotecas con características especiales para los jóvenes del Distrito de Salamanca.
 - C) La creación de una línea de ayudas municipales para el alquiler de vivienda para jóvenes.
- 3- En cuanto a las políticas de participación y de ocio juvenil, instar al órgano competente a:
 - A) Elaborar un proyecto de centro juvenil para el Distrito de Salamanca y que su desarrollo se produzca a partir de 2017.
 - B) Implantar en el Distrito de Salamanca “La Noche Más Joven”, dentro de la prioridad que supone actuaciones en políticas de juventud en nuestro distrito, con el fin de ofrecer alternativas sanas de Ocio y Deporte, fomentando valores de Convivencia.

- 4- En cuanto a las políticas de empleo juvenil, instar al órgano competente a:
- A) La realización de cursos monográficos sobre técnicas de búsquedas de empleo, orientación laboral y el fomento del autoempleo.
 - B) Potenciar la colaboración con entidades educativas y universidades.
 - C) Creación de un tablón digital en el que se compartan las ofertas y demandas de empleo que vayan dirigidas a los jóvenes, como un medio facilitador para encontrar trabajo.
 - D) La puesta en marcha del Plan de Inserción Laboral para jóvenes incluido en el acuerdo de investidura PSOE-Ahora Madrid.
- 5- Que desde esta Junta Municipal, o instando al órgano o área competente, se elabora un proyecto de igualdad a desarrollar en los, en el espacio de patios y en los tiempos de recreos de los centros educativos, que permita mejorar así la convivencia, abordando la educación para la igualdad desde edades tempranas.
- 6- Instar al Equipo de Gobierno a que declara inhábil el mes de agosto para conceder ayudas públicas y evitar lo sucedido este año en la forma en que se ha producido la convocatoria de subvenciones a las organizaciones juveniles que luchan contra la exclusión social y realizan programas contra el consumo de drogas, alcohol o la incentivación del ocio saludable, al publicar esas ayudas en el mes de agosto, mes en el que han debido presentarse los proyectos en de las distintas asociaciones estando éstas cerradas o bajo mínimos, mientras que todos los años desde que en 2002 se empezaron a dar estar subvenciones, las convocatorias se han hecho en el mes de mayo y junio.

Sr. Concejäl: Muy bien, tiene la palabra Luis del Partido Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Una, una cuestión de orden previa, la proposición anterior se ha llevado como proposición y no como declaración, y se acordará usted Señor Concejäl porque, en el Pleno que se debatió la cuestión de los refugiados, Don Percival Manglano pidió y se quejó de que una declaración tenía que ser algo que se aprobase por unanimidad, y el motivo. Ya pero esto por aclaración, esto es una aclaración, Don Percival.

Sr. Concejäl: Adelante, perdona Percival. Vamos a, vamos a centrarnos ahora en la proposición. Adelante.

D. Luis Segundo Lorente: No, no, no, no. Estoy aclarando, estoy aclarando que ha ido como proposición y no como. Muy bien, vale.

Sr. Concejäl: Percival, por favor, que vamos a, vamos a pasar a la proposición. Bueno, se ha hecho un comentario como se ha hecho muchísimas veces, lo está haciendo dentro de, de su tiempo y vamos a ver si nos podemos centrar en la proposición.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: Gracias. Respecto a la, a la, a la proposición de gobierno, no te estaba atacando Percival, estaba diciendo que te quejaste por una cosa y por eso lo hemos llevado así. Vale.

Sr. Concejäl: Por favor.

D. Luis Segundo Lorente: Pero menciono esa alusión, pero bueno.

Sr. Concejäl: Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Eh, respecto a la proposición, respecto a la, a las cuestiones de las políticas integrales de juventud, sabemos que es una proposición muy ambiciosa, pero es que el Ayuntamiento de Madrid, desde hace muchos años, destina menos de cada 10, de 10 euros al año en cada joven madrileño. Ya el PP dejó el listón muy bajo, y ahora, en el año de gobierno de Ahora Madrid, en algunas cosas hemos mejorado un poquito, en la gran mayoría siguen igual y en algunas cosas, incluso debo decir, que han empeorado. Respecto al punto 1, eh, pedimos que se, eh, se respecto al acuerdo plenario de diciembre de 2015, se cree el Consejo de la Juventud de la Ciudad, no el Consejo Sectorial, no es lo mismo. El Consejo Sectorial no es lo mismo que el Consejo de la Juventud donde, normalmente en las ciudades que tienen Consejo de la Juventud, las asociaciones juveniles participan en la elaboración de, de las políticas públicas. Respecto al punto 2, en la emancipación juvenil, debo decir que ahí sí se ha mejorado, en, este es un punto en el que se ha mejorado. Respecto al punto 3, en participación, cultura y ocio juvenil, ahí debo decir que no, que ahí, ha habido, ahí tenemos una enorme lista de incumplimientos. No se ha incum, se ha incumplido la promesa de políticas y ocio alternativo saludable, como la tarde más joven, no se ha aumentado ni el número de centros juveniles ni su actividad, no se ha potenciado la actividad de los auditorios municipales de música, y no se han habilitado más locales de ensayo para músicos jóvenes, por cierto, proponemos que para los locales de ensayo, en la sala multiusos que se aprobó aquí hacer en el Centro Cultural Buenavista, puede ser un buen uso para los meses que no son de exámenes, que se utilice para, para local de ensayo, ahora que sabemos desde el día 22 de julio, qué inversiones financieramente sostenibles no se van a poder ejecutar, y entre ellas está la referida al solar. Eh, el punto 4, empleo juvenil, para ayudar a jóvenes para que se puedan formar, para hacer un, un curriculum, colaborar con entidades, y aquí todavía no se ha puesto en desarrollo el incumplimiento en el Plan de Inserción Laboral, que venía en el acuerdo de investidura de Manuela Carmena. Y respecto al punto 6, al respecto al punto 5, perdón, por aclarar, no es que en el tiempo de recreo se les vaya a decir a los niños eh, cómo tienen que comportarse, sino que se vigilen en los, en el recreo, actitudes que pueden ser machistas, homófobas, desde, o desde edades muy tempranas, no es que se les organice simplemente, que se vigile más ese tipo de cuestiones de, desde edades tempranas. Sabemos que el recreo es el tiempo mayor de libertad que tiene un niño cuando está en el, en el colegio. Y respecto al punto 6, debo decir que aquí es donde hemos empeorado, desde la época del Partido Popular. Yo voy a ir muy despacito en cuanto a, referente a las ayudas a las asociaciones juveniles. Este año, el Decreto de la Delegada de Equidad, Doña Marta Higuera, es del 18 de julio, se publica el 3 de agosto, la convocatoria, por lo tanto, los proyectos para optar a subvenciones municipales se han debido de presentar entre el día 4 y el 22 de agosto. Desde el año 2002, que se dan estas ayudas, las convocatorias siempre se han hecho en mayo y en junio, y es inexplicable por tanto, que la convocatoria está aprobada el 18 de julio y no se haga público hasta el 3 de agosto, y aquí pues tenemos dos opciones, la primera que ha sido una cuestión de inexperiencia, mezclada con en fin, con problemas administrativos, y la segunda, lo que popularmente se conoce con el nombre de agosticidad, y alevosía. Como prefiero pensar que ha sido lo primero, y ha sido por una cuestión eh, de inexperiencia, pedimos que el mes de agosto sea declarado mes inhábil, a la hora de conceder ayudas públicas, que sobre todo, que los proyectos para, que cuando se presenten no tenga que ser en el mes de agosto, porque es que en el mes de agosto, es precisamente en el mes en el cual.

Sr. Concejäl: Ves, ves terminando Luis.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: Si, las asociaciones eh, tienen menor actividad o directamente no tienen actividad, como por ejemplo los juzgados no abren en, no abren en el mes de agosto. Hay un déficit en esta ciudad respecto a las políticas de juventud, y lo que pedimos es sencillamente que se cumpla lo que se comprometió a hacer. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias a ti. Luis, tiene la palabra Mireya de Ahora Madrid, Nuria, para dar la réplica, adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Buenas tardes a todas y a todos y gracias por acudir al Pleno como siempre, sobre todo a las vecinas y vecinos, porque sabemos que es largo, y agradecemos el esfuerzo de venir aquí a escuchar este debate, y a conocer lo que, lo que pasa en el distrito. En cuanto a la proposición formulada por el Grupo Municipal Socialista, en principio estamos de acuerdo con los puntos planteados, y sí nos gustaría hacer alguna pequeña aclaración sobre alguno de ellos. Consideramos que muchas de las competencias ahora están en manos de la Comunidad de Madrid, conocemos la diferencia entre los Consejos, efectivamente existe el Consejo Sectorial de la Juventud, que tiene el Ayuntamiento de Madrid, y que es diferente al Consejo eh, que vosotros proponéis, y también existe un Consejo a nivel estatal. En marzo de, en marzo de este mismo año, el, el gobierno de, de Cristina Cifuentes, anunció la creación de ese Consejo desde la Comunidad de Madrid y lo que queremos resaltar aquí es que nos sumamos a las críticas de muchos colectivos y asociaciones, porque es un Consejo muy limitado, que consideramos que no refleja para nada la diversidad de todas las asociaciones y entidades juveniles de la ciudad. Y, bueno, esto sobre el, sobre el punto, sobre el punto 1 del Consejo. Sobre el punto 2, decir que también estamos de acuerdo, que existe un plan de vivienda joven por parte de la Comunidad de Madrid, y también existe una bolsa, pero consideramos que los requisitos tampoco se adaptan a la diversidad de la realidad de la juventud y que convendría eh, echarles un, un vistazo. Todo esto a modo de que quede constancia de cuál es nuestra posición a pesar de que aprobemos todas las proposiciones del, del Grupo Municipal Socialista. Decir que entre las condiciones o requisitos que la Comunidad de, de Madrid eh, plantea, en la bolsa de vivienda joven en alquiler, eh, los requisitos para ofertar una vivienda en régimen de alquiler, únicamente piden al propietario del inmueble, que el inmueble tenga 9 metros cuadrados o 12 metros cuadrados, aunque sea para una sola persona y sea una persona joven, consideramos que no es un espacio eh, adecuado para que, para que una persona esté cómoda, ¿no?, para el tema de, de, pues de condiciones de habitabilidad. Por otro lado, también exigen eh, tener un contrato de duración ininterrumpida durante un año desde la fecha en la que se firma el contrato de arrendamiento, esto de la bolsa de vivienda de la, eh joven de la Comunidad de Madrid. Con el panorama laboral que tenemos actualmente y que sufre eh, en especial las mujeres y también la juventud, exigir un año de contrato laboral que no sea temporal, que sea ininterrumpido a la gente joven, también para acceder a esta bolsa de viviendas, no nos parece eh, lo más, lo más eh, adecuado, y sí nos gustaría que también se revisara ese, ese punto. Sobre la noche más joven, y también queríamos hacer hincapié en que, en que bueno, que es un problema que nace en el año 2000, y al que se incorpora después la tarde más joven, que era una de las iniciativas más importantes y ambiciosas de los programas municipales y que muy a, tuvo en torno al año 2008 una leve reducción de usuarios, pero que se, se vo, se volvió a incrementar en el año 2009, y pese a esto, en el año 2010 el Partido Popular toma la decisión de parar esta actividad y acabar con ella, entonces, también nos gustaría dejar un poco constancia de, de esto. En concreto, eh, la Coordinadora de Promoción Social y Ayuda a la Familia del Ayuntamiento, Alicia Domínguez, eh, eh, en respuesta a la concejala socialista Almudena Fernández, dice que, que ha bajado la, la, la demanda, que ha habido un declive, a pesar del esfuerzo realizado a partir del año 2004, y que teniendo un paro juvenil de un 40%, los esfuerzos deben dirigirse a, a eso, y no al ocio. Y vuelvo otra vez al, a, a incidir en que el tema del, del Pleno, el grueso de la responsa, de, perdón de empleo, el grueso de la responsabilidad lo tienen la Comunidad de Madrid, y no el Ayuntamiento, y, y nada más, o sea, simplemente apostillar estos, estos, estos datos sobre los tres puntos.

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias Nuria, tienen la palabra ahora el Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Eh, queremos solicitar la votación por puntos. Eh, respecto al punto 1, le adelanto que nos abstendremos porque, como ya se ha dicho, existe un Consejo Sectorial, y por otra parte, la Comunidad de Madrid, también está constituyendo el Consejo de la Juventud, no se ha contado con el sector para esta iniciativa, y por lo que nosotros sabemos, el propio sector no quiere otro Consejo. Respecto al punto 2, votamos a favor, porque nos parece una propuesta acertada y no dudamos de su buena intención y su sincera preocupación por este tema, por supuesto, Ciudadanos está a favor de establecer mecanismos que faciliten y garanticen la mejora de los accesos a la vivienda para los jóvenes, intentando poner desde la oposición todos los medios y recursos de la corporación para conseguir este fin, ahora bien, la propuesta presentada suena muy bien pero ¿considera el PP que es, el PSOE que es cumplible conforme a sus políticas? Vamos una a una. En relación al apartado A), consideramos primordial la creación de una bolsa de vivienda en el distrito, ¿pero vivienda de titularidad municipal o vivienda de titularidad privada, con incentivos por parte de la administración, para ponerlo en el mercado de alquiler? La primera opción ni está, ni se la espera, porque ni todo el parque de viviendas que va a construir el Ayuntamiento a través de la Empresa, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, ni las 150 viviendas que va a comprar, ni la inversión a través de los Fondos de Reequilibrio Territorial, destinados a vivienda, afectan a nuestro distrito, solo se verán beneficiados Carabanchel, Villaverde, Vicálvaro y San Blas, y esto lo propone Ahora Madrid con el visto bueno del PSOE que ha votado a favor. Respecto a la segunda opción, Ciudadanos lo planteará en el Pleno municipal, por lo que esperamos contar con su apoyo y con el del resto de grupos. En relación al apartado B), por supuesto que sería deseable establecer mecanismos colaborativos con entidades financieras, para proveer productos financieros con las mejores condiciones para los jóvenes. Lo que dudamos mucho es que teniendo en cuenta que el precio medio de compra de vivienda en nuestro distrito es cercano a los 4.500 euros por metro cuadrado, estas entidades concedan alguna hipoteca teniendo en cuenta las garantías que se exigirán. Creemos que sería más audaz, real y asequible, promover créditos de acceso a vivienda en alquiler, pues por garantía, posibilidades reales de acceso y dadas las condiciones laborales, como ha dicho Nuria, de nuestra juventud, sería más acertado y útil. En relación al apartado C), ya existe una línea de alquiler para jóvenes, a través de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, pero el problema es que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo no pone vivienda de alquiler en el distrito pues no está entre sus objetivos. Sus objetivos ahora son la regularización de la ocupación, promover aún más la segregación de la ciudad.

Sr. Concejál: Ves terminando Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Sí, y la fractura social realizando acciones en materia de viviendas solo en los barrios y distritos donde Ahora Madrid ha sacado mayor número de votos, olvidándose del resto de la ciudad y del Distrito de Salamanca en particular. Solo recordarle que todas estas iniciativas planificadas de esta forma tan arbitraria se han puesto en marcha al ser secundadas por vuestro partido, mediante vuestro apoyo a Ahora Madrid. Respecto al resto de puntos votaremos a favor, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Inma.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Muchas gracias. Eh, el Partido Popular nunca ha puesto trabas en generar políticas para los jóvenes pero no vamos a admitir que en el Pleno del distrito se falte a la verdad y que se diga que el anterior equipo de gobierno no se ha preocupado por la juventud. Hasta ahora se ha abordado con un carácter transversal el trabajo de las políticas de la juventud, que han abarcado competencias municipales como el empleo, la vivienda, la salud y además, se ha trabajado en sintonía con otras administraciones públicas, como la Comunidad de Madrid, o el Ministerio. Recordarles por lo tanto, que el gobierno anterior comenzó tras un proceso de evaluación, a trabajar en la elaboración de un nuevo plan, y lo hizo, como no puede ser de otra manera, contando con el Consejo eh, anterior. Pido por tanto, que no se menosprecie por tanto, el trabajo realizado tanto por el equipo de gobierno anterior como por los, por los demás que allí intervinieron, así por tanto que no se haga demagogia, puesto que no se haga creer que todo está por inventar, cuando bien saben que no es cierto, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

para ello, simplemente basta con mirar los presupuestos y, que reflejan unas acciones de continuidad. Simplemente, la verdad es que la intervención tanto del PSOE y la de Ahora Madrid, reflejan, la verdad es que una pelea de, no sé si de enamorados o que no se acaban de enamorar, puesto que hay que recordar que, si Manuela Carmena está como está, de Alcaldesa, es gracias al apoyo vuestro de, del PSOE, y entonces simplemente pido que se pongan de acuerdo, que hablen entre ustedes y que cumplan lo acordado, como así lo ha alcanzado por ustedes en el Pleno del Ayuntamiento central de 22 de diciembre de 2015. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra Luis, del Partido Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Si, muchas gracias. El Partido Socialista votó a favor la investidura de Manuela Carmena con un programa para desalojar al Partido Popular y lo que el Partido Popular significaba, y curiosamente en un Pleno en el que estamos hablando de vivienda, yo no citaría mucho la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, viniendo de ese lado, después de lo que se ha hecho, vendiendo vivienda pública a fondos buitres, eso en primer lugar. En segundo lugar, el Consejo de la Juventud, dice que se hizo mucho, sí, se cerró, eso es lo que hizo el PP con el Consejo. No perdón, no se cerró, dejó el presupuesto a cero, que es verdad, no lo cerraron formalmente, no, lo dejaron a cero, lo que viene a ser parecido a, a que lo cerraron, y crearon el, el sectorial, que es un poco el que tiene a las asociaciones juveniles de comparsa, y por eso, en diciembre del año pasado, se aprobó en el Pleno, constituir, volver a constituir el Consejo de la Juventud de la Ciudad de Madrid, un acuerdo plenario apoyado por los grupos Ahora Madrid-PSOE, es verdad ahí el PP fue muy coherente, votó en contra, y la abstención que de Ciudadanos, que entiendo que por lógica en el punto 1 se tengan que abstener, porque en el Pleno central, en ese punto, se abstuvieron. Eh, respecto a vivienda, por, por un poco por lo que comentaba Silvia, creo que la proposición deja claro que es en, en alquiler, yo sabía que no hay vivienda de la Empresa Municipal aquí, pero deja claro que es en alquiler y venta, si puede ser, mejor en alquiler que yo creo que hay que fomentar más la cultura del alquiler en España. Eh, precisamente, curiosamente referido al alquiler, recuerdo perfectamente el Plan de Emancipación Juvenil que aprobó un gobierno socialista, y que el Ayuntamiento de Madrid puso trabas en su día, permanentemente, para que jóvenes pudieran acceder a esas ayudas públicas. Eh, respecto al, a la cuestión del, del ocio alternativo, el modelo que nosotros defendemos es el modelo que instauró la ciudad de Jijón, el de abierto hasta el amanecer, que precisamente su éxito radica en que el proyecto lo hacen las asociaciones de vecinos, evidentemente, luego hay un acuerdo con el Ayuntamiento pero el proyecto no se lo hace la administración, lo hacen las propias asociaciones y luego el proyecto lo desarrolla, y tiene bastante éxito. Tiene bastante éxito cuan, cuando 4.000 jóvenes, en una ciudad como Jijón, todos los fines de semana participan de ese proyecto. Respecto a la, a la, a, un poco a la intervención de, del, de la compañera de, de Ahora Madrid, a la que quiero agradecer el buen tono que siempre tiene, eh, respecto a la cuestión del Consejo de la Juventud pues totalmente de acuerdo en lo que ha comentado, pero es que insisto, no es lo mismo el Consejo de la Juventud que el Sectorial, porque es que no es lo mismo que las asociaciones simplemente vayan de oyentes a decir amen a lo que le dice el equipo de gobierno, voy acabando, a que las asociaciones hagan y participen en el desarrollo de las políticas públicas. Por lo tanto, yo espero que todos apoyemos esta iniciativa, y al Señor Concejäl del PP, si se ha ofendido, lo siento, no era mi intención ofenderle, simplemente, porque me quedan 14 segundos, no lo presentamos como, como, lo presentamos como proposición y no como declaración porque la última vez que presentamos algo como declaración, dijiste con buen criterio, que las declaraciones tienen que aprobarse por unanimidad, y lo hicimos en, en, en especial y lo dije en Junta de Portavoces en deferencia a ti, aunque no estabas. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra, para cerrar el turno Nuria, adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Bueno, sobre la intervención del Partido Popular, que pelea no hay, ni hay pelea con el PSOE, ni hay pelea con Ciudadanos, ni hay pelea con el Partido
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Popular, o por lo menos, esa es nuestra manera de, de debatir aquí y de, de funcionar, o sea, no hay que pelearse, hay que hablar y hay que debatir. Y luego, sobre lo que ha dicho Silvia de los tres distritos que tienen parque de vivienda, eh, son esos distritos porque la medida es del año 2014, del mes de marzo, eh, donde efectivamente eh, en el Plan Alquiler para Jóvenes de Madrid, Independízate, entre exclamación, que así se llamaba, dirigido a menores de 30 años, el Ayuntamiento de Madrid puso a disponibilidad viviendas protegidas en Tetuán, Villa de Vallecas y Centro, y efectivamente dejó fuera 18 distritos. Pero es anterior a la gestión de Ahora Madrid. Desde Ahora Madrid, en el tema de viviendas se está trabajando para revisar todos, todos los requisitos para acceder la vivienda y también para aplicar el parque, además de cómo ha dicho el compañero Luis, pues bueno, resolver un pequeño problema con la venta de las viviendas de una manera poco legal que estaban destinadas a personas con pocos recursos, por parte del anterior gobierno del Ayuntamiento.

Sr. Concejäl: Simplemente, sobre el tema de vivienda, que se ha centrado bastante el debate, y sabiendo que lo vamos a aprobar, también invítaros a que encontréis un solo solar en el Distrito de Salamanca donde construir vivienda pública, es decir, porque lo vamos a aprobar, pero quizás las tenemos que construir encima del parque de Eva Duarte Perón, porque no hay suelo, es decir, no hay materialmente suelo donde poner un ladrillo. Por otro lado, las viviendas que independientemente de que lo vayamos a aprobar, porque desde luego, podría ser interesante tener ese parque de, ese parque de viviendas. Igualmente que si pensamos en adquirir viviendas como se está haciendo, a través de una licitación abierta, eh, todo el mundo entenderá que va a salir mucho más barato y vamos a poder comparar muchas más viviendas si se compran en cualquier otro sitio que no sea en el, en el Distrito de Salamanca. Digo, son pequeños detalles de economía de mercado que también se supone que, que maneáis, y que hay que tener en cuenta, que quizás por el precio de un piso que se licite, comprado en el Distrito de Salamanca, podamos comprar tres en Ciudad Lineal, donde puedan irse a vivir personas que lo necesiten de, de este, de este barrio, simplemente algunos apuntes también ubicando el lugar concreto, el distrito concreto donde se está lanzando esta propuesta. Si os parece, con esto pasamos al, a la, a la votación, que creo recordar que era por puntos, habíais solicitado desde, desde Ciudadanos así que en cada uno de los, de los puntos podemos ir haciendo la posición de voto, recordando que en la Junta de Portavoces quedamos que nunca más volveríamos a presentar proposiciones tan, tan extensas y que procuraríamos ir troceándolas en, en cada uno de los, de los Plenos. El Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: El punto 1 abstención, y el resto a favor.

Sr. Concejäl: Partido Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: Los seis a favor.

Sr. Concejäl: Grupo Popular, Ainhoa.

(Inaudible) (Partido Popular abstención según notas Secretaria)

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

D^a Mireya Sáenz Sánchez: Eh, se aprueban las propuestas y sus subdivisiones, y se instan a las áreas correspondientes. A favor.

Sr. Concejäl: Muchas gracias eh, Mireya. Quedarían por lo tanto, aprobados los 6 puntos, y pasaríamos al punto número 8.

Punto 8. Proposición nº 2016/875799 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo: instar al órgano competente a que proceda a señalar con un poste o placa orientada a la acera para dar visibilidad a cada punto limpio móvil en las calles del Distrito del Salamanca.

Sr. Concejál: Antes de comenzar el debate, tenía señalado que este punto era uno de los que habíais marcado todos los grupos, que se hablaría por unanimidad, sin necesidad de debate, y pasaríamos a la votación. ¿Está de acuerdo también Ciudadanos? (Sí, perfectamente). Pues adelante, Enrique, porque te tocaría a ti, entonces la palabra.

D: Enrique Álvarez Izquierdo: Eh, bueno pues lo que aquí se trata es de señalar los puntos limpios móviles, porque muchas veces no somos conscientes de que existen ¿no? Vemos una señal que pone prohibido estacionar en determinados días y horas pero no sabemos que hay un punto limpio móvil allí. ¿De qué estamos hablando? Bueno, esto es un tipo de, de situación de recogida de, digamos de enseres, o de residuos, que no son los habituales de los contenedores orgánicos, de plástico, de papel, de cartón, etcétera, de vidrio. Entonces, para que os hagáis una idea, de los residuos, o envases, o normalmente suelen ser o son voluminosos o son digamos, materiales que tienen, que tienen cierta peligrosidad, como para que os hagáis una idea, se recogen, por ejemplo pues aceite vegetal, eh, ropa y calzado, luego también, que tiene cierta peligrosidad por ejemplo aceite mineral, aerosoles, envases metálicos y plásticos contaminados, pilas de todo tipo, alcalinas, se admite la batería del teléfono móvil, tóner y cartucho de tinta. Todo esto son cosas que no se deben depositar en los contenedores habituales que tenemos cerca de nuestra vivienda. Eh, fluorescentes, bombillas, pinturas y disolventes, pequeños aparatos eléctricos, porque si son grandes hay que ir al, al punto limpio fijo, que no tenemos por cierto, en, en Salamanca, pero está aprobado hacer uno cerca de la plaza de Ventas, en la calle Martínez Izquierdo, ¿no? Eh, bueno, ordenadores no, solamente pequeños componentes del ordenador pero no el ordenador en sí, bueno pero sí por ejemplo pequeños electrodomésticos como tostadoras, batidoras, teléfonos móviles, y tal. CD's, DVD's, aunque por una parte el cartón va a una parte y, y digamos lo que es el plástico a otra. En ningún caso se pueden recoger en los puntos limpios móviles eh, vidrio y papel y cartón, porque para eso ya hay contenedores específicos, ni tampoco por ejemplo maderas, ni residuos de construcción y demoliciones, habría que ir al punto fijo. Eh, residuos de aparatos eléctricos o electrónicos tampoco, y electrodomésticos de más tamaño, que eso también tiene que ir al punto limpio fijo, frigoríficos, etcétera, medicamentos y termómetros. Simplemente citar, actualmente no sé, por si, para conocimiento del público en general, los puntos limpios móviles que actualmente hay en el distrito en la calle Alcalá, Plaza Toros de, perdón, Plaza de Toros de la Ventas, en calle Goya 107, Paseo de Marqués de Zafra 32, lo digo porque ah, pues no sabía yo que había un punto limpio móvil, calle Velázquez 89, calle Velázquez 48, entre Brescia, cruce con Biarritz, Francisco Silvela cruce con Florena, Florestán perdón, Florestán Aguilar, y nada más. Yo creo que el tema está claro, es una cosa bastante obvia y nada, pues muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Enrique, pues daríamos entonces por aprobado el punto por unanimidad y pasaríamos al punto número 9.

(Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid a favor)

(Jose Antonio Plaza, Macarena Puentes, Moises Rubias y Luis Segundo Lorente no se encuentran presentes durante la votación de este punto)

Punto 9. Proposición nº 2016/875806 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo: Instar al órgano competente para que lleve a cabo la construcción de un skate park para facilitar la práctica de este deporte a nuestros vecinos reutilizando una pequeña parte de la zona de aparcamiento situada frente a la explanada de la Plaza de Toros de las Ventas, en el inicio de la calle de Roberto Domingo antes del arranque de la Avenida de los Toreros, a fin de dotar al distrito de una instalación de este tipo de una zona suficientemente céntrica y bien comunicada, pero suficientemente alejada de edificios residenciales y buscando una nueva utilidad social y de convivencia vecinal para una parte de este espacio de aparcamiento actualmente infrutilizado.

Sr. Concejäl: Muy bien, están repartiendo las fotografías, vamos a esperar un momentito. Ya las tenéis, pues eh, tienes por 5 minutos Miren el tiempo para defender la propuesta, adelante.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Hay, hay una transaccional, eh, que no sé, ah del Grupo Municipal Socialista, que bueno os la leo y ya también para en el debate que la gente la pueda comentar, ¿no?

Sr. Concejäl: Adelante, si no que la comente.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, dice que por parte de los Técnicos de la Junta Municipal del Distrito, estudien la viabilidad poder establecer un skate park, en el inicio de la calle Roberto Domingo, frente a la explanada de la Plaza de Toros de las Ventas, respetando el acuerdo plenario de fecha 19 de enero de 2016 que establecía la ubicación de un punto limpio fijo, calle Martínez Izquierdo final, esquina con Roberto Domingo. Eh, en la, en la hoja, nosotros lo estamos planteando más abajo, bastante más abajo, o sea que no hay ningún problema, ¿vale? O sea, vosotros decís Martínez Izquierdo con, con Roberto Domingo y nosotros planteamos en la zona delante de la explanada, o sea donde, entre la gasolinera de Cepsa hacia abajo, probablemente, alejado de las viviendas luego, no hay ningún problema. Sí, la aceptamos. ¿Vale? ¿Hay más transaccionales o no? Por eso, sí me habíais dicho que había una pero...

Sr. Concejäl: Perdona un segundo, si hay, si hay alguna otra transaccional, ya en el turno, en el turno la decimos, eh, para que empieces tu turno Miren, y luego ya.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, en el, en el Distrito de Salamanca no existe en la actualidad ninguna zona habilitada para la práctica del skate, un deporte urbano que cuenta con numerosos aficionados en el distrito, que actualmente se ven obligados a realizar desplazamientos a otros distritos para entrenar y practicar este popular deporte en serio. Esto es positivo en tanto en cuanto les permite conocer gente nueva y barrios diferentes, pero no es una situación ideal. Nuestros jóvenes aficionados a este deporte se pasan el día en el tren ligero. Fueron expulsados de Colón, y tienen muchas limitaciones para la práctica de este deporte. Por ello se propone la construcción de un skate park, para facilitar la práctica del skate a nuestro vecinos, reutilizando una pequeña parte de la zona de aparcamiento, situada frente a la explanada de la Plaza de Toros de las Ventas, en el arranque de la calle Roberto Domingo, antes del arranque de la Avenida de los Toreros, para que esté alejado de las viviendas, y a fin de dotar al distrito de una instalación de este tipo en una zona suficientemente céntrica y bien comunicada pero suficientemente alejada de edificios residenciales, y buscando una nueva utilidad social y de convivencia vecinal para una parte de este espacio de aparcamiento actualmente infrutilizado en el día a día. Estamos en la semana de la movilidad, como sabemos casi todos, y por ello planteamos, en este momento, la reutilización de un aparcamiento para construir un lugar para la práctica del deporte de nuestros jóvenes, y el encuentro vecinal. Este punto es importante, no queremos quitar parques u otros espacios de esparcimiento para hacer un skate park, ni se, ni que se moleste a los vecinos con ruido. Y

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

queremos una ubicación medianamente emblemática para una ciudad como Madrid, para la práctica de un deporte inminentemente urbano, repito, deporte y urbano. Equivalente a lo que ocurre en otras ciudades como por ejemplo Barcelona, donde se practica en el Malgrat, actual templo del skate, de fama mundial. En Madrid, el skate está marginado, estamos hablando de una actividad positiva, ya que es un deporte y es de naturaleza urbana. Esta situación puede mejorar, y ya es hora de darle la dignidad que le corresponde a la práctica del skate, y me refiero también, incluyendo a los bikes, que son los que utilizan bicicletas, y a los rollers, que son los de los patines, es decir, los skates, bikes y rollers. Cuando digo skate, me refiero a todos. Por ello, proponemos reutilizar un trozo de aparcamiento para instalar un skate park siguiendo un modelo similar al del skate park del Fórum de Barcelona, pues tiene un tamaño y ubicación similar, cabría, y es un buen ejemplo de skate park de barrio y multifuncional. En este skate park, pues se puede practicar con las bicis, se puede practicar con patines, se puede practicar con las tablas, no es muy grande, tiene mucha vida. Estas fotos las hice de noche, el fin de semana, hace dos fines de semana y no hay gente, pero vamos, siempre que vas está lleno de gente practicando, entonces le da muchísima vida al barrio, y no es de, demasiado grande. Y nos gustaría que hoy, en la semana de la movilidad, aprobemos esta iniciativa, que permitiera reutilizar un aparcamiento y facilitar así a nuestros jóvenes el practicar un deporte en el que por cierto, no vamos a tener que discutir en este Pleno sobre los precios públicos, Taqui. Para su práctica, a parte de una tabla de rodamiento, unos rodamientos y unas zapatillas y muchas horas de práctica, no se necesita mucho más. Desde Ciudadanos apostamos aquí, hoy, por este deporte urbano. Abogamos por opciones prácticas y realistas, para que nuestros vecinos puedan realizar todo tipo de actividades deportivas, especialmente si se pueden financiar con una IFS, y su práctica después no incluye facturación. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Miren, tiene la palabra Mireya, de Ahora Madrid. Ah, pues adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Eh, nos parece la, la proposición nos parece bien si se incluye la transaccional del Grupo Municipal Socialista, pero ahí queremos apuntar que en caso de que no sea posible ubicar el punto limpio junto al parque del skate, se, se busque otra ubicación diferente a, a esa. Si el informe del área fuera negativo porque el punto limpio y el, y, y la, y la, y el parque de skate no caben en esa ubicación o hay algún tipo de, de incidencia, que se busque otra situación para, para el parque de skate. Porque el punto limpio está.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Pero podríamos volver a traerlo al Pleno, el tema, ¿no?

Sr. Concejäl: A que, continua tú Nuria y, y luego sigue el debate.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Bueno, de acuerdo, sí, sí, pero yo creo que si, otra ubicación tendría que venir al Pleno, y yo si vais a poner el skate park en otra ubicación que moleste a los vecinos, no quiero que una iniciativa nuestra, que está pensada para ponerla en un sitio.

Sr. Concejäl: Miren, perdona un segundo pero tenía el turno Nuria, luego tienes tú la réplica, sí porque, a lo mejor es que con, con el paso del verano se nos ha olvidado cómo va el Reglamento, pero como no respetemos cada uno el turno que tiene el de al lado, va a ser imposible no entrar en debates cruzados que nos lleven a alargar esto muchísimo, entonces, ahora tiene el turno Nuria, y luego tú vas a tener otros 3 minutos para, para contestar todo, vamos. Eh, Miren por favor, Nuria, adelante. Miren, por favor, o sea, no perdona, perdóname un segundo. Lo que no podemos hacer es estar interrumpiendo todo el rato, tiene el turno Nuria, cuando acabe Nuria habla es siguiente grupo y al final habla, habla Ciudadanos. Más o menos estamos de acuerdo en eso. Dale que te pego, bueno, adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Bueno, en el Pleno aprobamos la creación de un punto limpio, y, y la idea es que eso se respete, y que ese proyecto no se eche atrás por colocar el parque de skate, entonces, si por ubicación, por dimensiones del espacio, porque, para el punto limpio

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

sobre todo hay que cumplir con una normativa en cuanto a metros y demás, no se pudieran hacer ahí las, las dos cosas, que se busque una ubicación alternativa para el parque de skate. Nada más. Sí, sencillo, ¿no?

Sr. Concejál: Sería una, sería la transaccional que.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Que en caso.

Sr. Concejál: Que donde pone el lugar aparezca, en otra situa, en caso de no poderse realizar ahí que se realice en otra (en otra ubicación) ubicación. Vale. Adelante. Muy bien. Pues si os parece, ahora Miren nos dices si aceptas la transaccional o no aceptas la transaccional, sin más, y continuamos con el debate, para que el resto de grupos sepan sobre qué proposición estamos hablando y cuál es el tenor literal de lo que se va a abordar. ¿Se acepta o no se acepta?

D^a Miren Polo de Lara Busca: En, en principio no, lo suyo sería que lo traigamos al Pleno, otra ubicación, otra vez.

Sr. Concejál: Vale, pues entonces no se acepta la transaccional y seguiríamos el debate con el Grupo Socialista.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Lo traeremos al Pleno, si no se puede, se volverá a traer al Pleno la ubicación.

Sr. Concejál: La, la transaccional es que si no se puede ubicar ahí, se ubique en otra parte del distrito. Si no se acepta la transaccional seguimos el debate con la proposición original como, como estábamos haciendo hasta ahora. Vamos que no, que no pasa nada. Eh, tiene la palabra, ahora, si ha acabado Nuria, el Grupo Socialista. ¿Has acabado Nuria?

D^a Nuria Espinosa Morueco: Sí bueno, eh, nada, apuntar que si el área busca otro lugar, no va a ser un lugar en el que intencionadamente se vaya a molestar a los vecinos, quiero decir, que para eso hay unos técnicos que van a poner cuidado en que donde se, se, se instale el parque de skate no se moleste a los vecinos. Vamos, es que se da por hecho que si se busca otra ubicación se va a molestar a los vecinos sí, o sí, y yo confío en el trabajo de los técnicos de, del Ayuntamiento de Madrid y no creo que se vaya a hacer de forma intencionada. Nada más.

Sr. Concejál: Adelante, Teresa.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Gracias, Señor Concejál. Miren, vamos a ver, no aceptáis la transaccional y te comento, dices que se retire el punto limpio. El punto limpio lo solicitamos, se aprobó aquí en el Pleno, como dice la enmienda, el día, en el Pleno del mes de enero de 2016, y actualmente, en las propuestas que se están eh, aprobadas y ejecutando, dice concretamente con respecto a esta, del Distrito de Salamanca, punto 14, proposición del Grupo Socialista, creación de un punto limpio fijo, no móvil en el distrito, y dice, el área está estudiando en las próximas revisiones de servicio, la implantación y viabilidad, si bien ello queda supeditado a la disponibilidad de espacio, para una instalación de este tipo, entono a 1.500 metros cuadrados, aproximadamente, con la calificación urbanística y en condiciones de acceso adecuadas, y prosigue, el área igualmente, ha previsto iniciar la implantación de puntos limpios de proximidad en la Ciudad de Madrid, que precisan de menor superficie, que parece que sería la solución que mejor se adecuaría a un distrito como Salamanca, que se encuentra urbanísticamente consolidado. Se ha mantenido reunión en fecha 28 del 4 de 2016, con Don Víctor Sarabia, en representación de la Dirección General competente sobre la materia, y están estudiando una ubicación en el lateral de la M-30, zona Ventas, encontrándose pendiente de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

visita de inspección. Quedó, creo que queda muy claro, Miren. Exactamente, y votamos en contra porque no la aceptas.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra, tiene la palabra, Miren, por favor.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Has dicho que no, Miren. Bien, pues entonces.

Sr. Concejäl: Entonces, estaría aceptada la transaccional del Grupo Socialista y rechazada la de, la de Ahora Madrid. Espera, espera un segundo Miren, que estamos intentado aclararlo. (Pues votamos en contra). Tiene, esperar un segundito que tiene la palabra todavía el Grupo Popular, lo vamos a conseguir al final, hay que tener solo un poco de paciencia. Adelante Jose Antonio.

D. José Antonio Plaza: Como, como no hay dos sin tres pues yo también traía un, un matiz a esta, a esta proposición, porque bien, estamos de acuerdo en que todo lo que sea fomentar la práctica deportiva pues es sano y es bueno para nuestra juventud, está claro, lo que ocurre es que el skateboard, además de una práctica deportiva conlleva otra serie de, de signos culturales, y de actitudes y demás, que además sabemos que interfieren bastante, da molestias, genera molestias a los vecinos. Y estoy hablando desde los choques con personas ancianas que pasean por la Plaza de Felipe II, que es donde habitualmente se practica este deporte, a ruidos que se generan porque además llevan unos, unos aparatos de música bastante grandes, eh suelen tomarse sus Coca-Colas, que me parece fenomenal pero suelen dejarlas también por ahí sin recoger, en fin, no es que sea una molestia terrible pero generan bastante perturbación e interfieren bastante con el resto, a parte que la zona donde ellos están haciendo sus cabriolas y tal, por ahí es intransitable, esa zona de la plaza, y lo sé porque además mis sobrinos son practicantes y bien de broncas que les echo para que no lo hagan allí, pero es, a mí me parecería fenomenal si en esta ubicación fuera una ubicación compatible, con no solamente ya con el tema del punto limpio, que nosotros no estamos de acuerdo con la creación, pero está aprobado en Pleno, por tanto nosotros respetamos los acuerdo del Pleno, a ver si todos podemos decir lo mismo, y entonces lo que sí hay ahí, una gasolinera y hay también una subestación eléctrica enterrada de Unión Fenosa, que fui a ver si exactamente era el punto aquel, no puede comprobarlo fehacientemente, pero si no estar, si no está, estaba desde luego, entonces me gustaría que algún técnico revisase la ubicación porque claro, todo esto lleva una cierta obra civil y no me gustaría que gastáramos dinero en, en algo que luego interfiere con otra infraestructura. Por otro lado, me gustaría que esos, eh chicos jóvenes que están allí, en la Plaza de Felipe II fueran los que se trasladaran a este nuevo skateboard, a este parque y entonces dejaran de molestar en Felipe II, pero claro, si lo que hacemos es que la gente de Felipe II sigue allí y se van a venir los, las personas de Ciudad Lineal a practicar skateboard aquí, me parece fenomenal porque, es para el interés general, pero a mí me gustaría aplicar los recursos, escasos, que tenemos, en la Junta, a nuestros vecinos, no a los vecinos de Ciudad Lineal, que ellos tendrán sus propios presupuestos para hacer las cosas, es decir, que el informe, entiendo que haría falta un informe eh, como te comen, como habíamos comentado ayer hablando de este tema, haría falta un informe de una idoneidad técnica y, y además, de algún técnico juvenil, experto en temas juveniles, que nos diga que efectivamente esos usuarios van a hacer uso de esa infraestructura, no sea que luego al final, en vez de quitar un problema, trasladar un problema y hacer una buena gestión, lo que vamos es a duplicar el problema, desde mi punto de vista, pensando en el interés general, no solamente de los, de los practicantes del skateboard, gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, José Antonio. Tiene el turno ahora Miren, adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, en las hojas que hemos repartido, como podéis ver, desde la parte, desde la calle donde queráis, decís en la intersección donde hay que poner el punto limpio, hasta abajo, hasta Alcalá, cabe un punto limpio, un skate park y tres circos mundiales, o sea, es un sitio inmenso, luego, sitio hay, ¿vale? Entonces, yo la transaccional del Partido Socialista la he admitido, es decir, que por parte, y la he leído y la he admitido, ¿vale?,
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que se estudie, que se ponga el punto limpio, y después queda sitio para el skate park. El skate park tiene 30 metros por 60, o sea, he traído el modelo del skate park de Barcelona, para que no sea una cosa grande, es una cosa pequeña, es una cosa no muy cara y entiendo que debe de caber. Si por lo que fuera, no cupiera, nosotros no vamos a dar un cheque en blanco para que este skate park acabe en la plaza de Eva Perón, molestando a los vecinos, o Eva Duarte o quien sea, entiendo que si se lleva a otro sitio, pues habría que volver si se rechaza por los técnicos, que por lo que sea no se pueda hacer ahí, pues volveremos al Pleno con otra iniciativa, nosotros, otro grupo o quien sea, o sea, lo que no se puede es votar aquí, aprobamos un skate park que se va a poner no sabemos dónde, no, ¿vale? Entonces, yo creo que aceptamos la enmienda de los socialistas, de que se construya el punto limpio y eh, yo creo que hay muchísimo sitio para meter el skate park. También sería bueno que el punto limpio no sea gigante, también, porque la verdad es que convertir en un basurero, con toda la gente que lleva alrededor el punto limpio, porque el punto limpio está con la gente que después viene a llevarse el cobre, a llevarse las cosas, etcétera, es un deterioro del barrio, seamos conscientes, o sea que tampoco creo que tengamos que haber, hacer un basurero gigante en la zona de Ventas, sinceramente que es una zona monumental. Otra cosa es que se quiera hacer más cómodo a la gente el tirar la cosas, que sinceramente hay un servicio estupendo que llamas por teléfono, lo sacas a la calle y en dos días te lo recogen, yo no sé por qué tiene la gente esta manía de tener un punto limpio, porque yo llamo y se llevan la tele, se llevan lo que sea, ¿eh?, y vienen y te lo recogen, entonces, si vamos a hacer un punto limpio, creo que hagamos, que un punto limpio no es más que un basurero, es una forma moderna ahora de llamar a un basurero, si vamos a hacer un basurero, hagámoslo pequeñito. Incluso, aunque lo hagamos grande, vamos, mirar aquí las dimensiones, o sea si es que, el lateral este es que es como 5 veces la Plaza de toros, ¿vale? Entonces acepto la transaccional del PSOE, eh, la, la otra de que va a cualquier sitio no, y entiendo que en la semana de la movilidad sería muy triste que aquí no seamos capaces de aprobar reutilizar un aparcamiento para un uso vecinal como el skate, que en Madrid sigamos siendo con perdón, tan paletos que no tenemos un skate park en el centro, ¿eh, cuando en Barcelona se está practicando el skate en Malgrat, en la Barceloneta, en todas partes, en Nueva York, vas a Nueva York y te está practicando la gente el skate en Manhattan, y aquí en Madrid, pues como llevan pendiente, los tenemos proscritos, y nada, ya no digo más, gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias, tienen la palabra por último, Nuria, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Ya, vamos a ver.

Sr. Concejala: Espera un segundito Nuria.

D: José Antonio Plaza Rivero: Concejala, yo no sé si no me he expresado bien pero lo que dije de matizar su, la proposición de Ciudadanos significaba una transaccional, es decir que nosotros proponemos que se acepten pues muy en el estilo de, lo que pasa es que no, no, no me ha contestado, entonces quería preguntar a Ciudadanos si me acepta ese matiz, esa transaccional.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Aceptamos la del estudio, la aceptamos.

Sr. Concejala: O sea, se aceptan dos transaccionales y una no. Eh, adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: A ver, en la, Miren, has dicho varias veces que, que, que bueno, eh, que cuando hablamos de colocar el parque de skate en otro lugar es en, eh, has dicho literal, no sabemos dónde. No, no es que no sepamos donde, es que ni tú, ni yo, somos técnicos del Ayuntamiento de Madrid, y entiendo que hay un área y hay unas personas cuya labor, o trabajo o función, es la que es, y que tienen una formación, una experiencia y unos conocimientos que casi nadie de quienes estamos aquí, tenemos. O sea, no es decir así a voz

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

de pronto, un, un, un skate park donde sea, como si fuéramos unas inconscientes, unos inconscientes, vamos a ver, es que para eso están los técnicos del Ayuntamiento del área concreta y son quienes van a, a proponer otro espacio, no en el Pleno, o sea, lo que tú dices de traerlo otra vez al Pleno sí que puede ser inconsciente, no dejarlo en mano, en manos de las personas que tienen, que tienen esa formación y esa experiencia. Eso por un lado, por otro, decir que no tenemos nada en contra de la práctica del skate, todo lo contrario, nos parece un deporte muy saludable, y que por lo menos no hace falta tener una gran cantidad de dinero para practicarlo, que con tener una tabla te puedes ir a sititos, a diferentes ubicaciones y, y, y poder hacer deporte sin tener que pagar una cuota todos los meses en un gimnasio o tal. O sea, no tergiverse, una cosa es preservar que el punto limpio se lleve a cabo, y se lleve a cabo en esa zona, o sea, y otra bien distinta es haber dicho que estamos en contra del skate, o que proponemos un lugar alternativo para el parque de, para el parque de skate, así a boleo, a tontas y a locas, que no así.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Nuria, pues voy a pedir la posición de voto de cada uno de los grupos, del Grupo ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara Busca: A favor.

Sr. Concejäl: Grupo Socialista.

Dª Mª Teresa López: En contra.

Sr. Concejäl: Grupo Popular.

D: José Antonio Plaza Rivero: A favor,

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa Morueco: En contra.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues queda rechazada la propuesta y pasaríamos al punto número 10.

(Ciudadanos a favor, PSOE en contra, PP a favor y Ahora Madrid en contra)

Punto 10. Proposición nº 2016/875814 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, proponiendo:

- **Crear contenedores de aceite (similares a los de pilas, etc.) para evitar recurrir a los puntos limpios móviles.**
- **Poner en marcha una app de localización de contenedores de reciclaje para cartón/papel, vidrio, plásticos y envases, ropa, pilas, etc.**

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Silvia García, para defender la propuesta, por 5 minutos, adelante Silvia.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Presentamos esta iniciativa no solo como representases.

Sr. Concejel: Perdona un segundo, Silvia, si podemos guardar silencio para, adelante.

D^a Silvia García Roldán: Presentamos esta iniciativa no solo como representantes de un grupo político sino como ciudadanos preocupados por el medio ambiente. Es un hecho que nos enfrentamos a una grave crisis medioambiental, lo sabe la comunidad científica, lo sabe la industria, incluso los gobiernos lo saben. En este sentido, esta proposición se centra en abordar la contaminación generada por una inadecuada gestión de los residuos. Comenzaré con el aceite. Los aceites de cocina usados son uno de los mayores agentes contaminantes del agua y de la tierra, un solo litro de aceite, es suficiente para contaminar hasta 1.000 litros de agua, 1.000 litros de agua que es lo mismo que la cantidad de agua promedio que bebe una persona al año, o sea, todo un crimen medioambiental, de hecho el aceite vertido que crea una, crea una capa en la superficie del agua que es muy difícil de eliminar y lo que hace es que impide tanto la oxigenación del agua como también la entrada de rayos de sol, reduciendo las posibilidades de supervivencia de la flora y fauna acuática y desequilibrando el equilibrio natural de ríos y mares. Cada hogar produce anualmente una media de 12 litros de aceite, y el coste del tratamiento de estas aguas contaminadas con, con el aceite asciende a 4 euros por hogar y año, lo que arroja un coste superior a 70 millones de euros anuales en España. Así mismo, tirar aceite por el fregadero provoca malos olores, obstrucciones, deterioro de las tuberías, incluso reproducción de bacterias y sirve también de alimento a ratas y cucarachas en el alcantarillado. Además, tengan en cuenta que el aceite contamina más que el plástico y que el vidrio, y en todos los domicilios hacemos uso de él, en este sentido consideramos que hay una necesidad de mejorar el sistema de reciclaje de aceite de cocina usado en nuestro distrito. A día de hoy tenemos dos opciones. Una, que es la de los puntos limpios móviles que ha comentado Enrique, pero presenta dos graves limitaciones, a nuestro parecer, una es el horario, que es bas, incompatible con la jornada laboral, pues son muy restringidos, y además están lejos para muchos vecinos, de hecho, en el barrio de Lista no hay, no sé si no tienen derecho a reciclar estos vecinos. Y luego, la segunda opción, sería acudir a este punto limpio fijo, que no tenemos aún, así que tendríamos que coger el coche e ir a otro distrito contaminando, entonces, creemos que existe una solución y es la puesta en marcha de un sistema novedoso y, lo más importante, cómodo para los vecinos, y por eso nuestra propuesta es la instalación de contenedores, de contenedores para el aceite de cocina usado a los que podamos acceder todos. En cuanto a su localización, sugerimos la instalación en supermercados o mercados municipales, al ser establecimientos cercanos al domicilio y a lo que, a los que todos los vecinos solemos ir de forma habitual y así podríamos darle una segunda vida al aceite, reutilizándolo, que hacen como ja, hacen jabones, lubricantes, pinturas, incluso biodiesel. De hecho, hay un dato curioso, que un litro de aceite usado se puede transformar en un litro de biodiesel, así se convertiría esto en un gesto doblemente limpio, porque estos carburantes sabemos que emiten un 50% menos de emisiones contaminantes, comparado con el gasóleo normal. Eso por la parte del aceite, a continuación también explicaré el segundo punto de la proposición que está enfocado a mejorar la información sobre los contenedores de reciclaje en el distrito. Bueno, los dispositivos móviles son parte ya de nuestra vida diaria y por esta razón proponemos crear una aplicación móvil que funcione con sistema de geolocalización que te indicaría el contenedor más próximo a tu ubicación, y además también nos gustaría añadir unas funcionalidades adicionales como sería que se pudiese aclarar al usuario en qué contenedor debe utilizar según qué tipo de residuos, pues hay veces que hay cosas que no sabemos, tenemos duda, yo qué sé, un CD, las capsulas de café, ¿esto dónde va?, pues que nos lo pudiese decir la aplicación. Luego también, que la aplicación pudiese contener información sobre el destino de los residuos explicando en qué se transforman, y en tercer lugar, también incluso podrían notificar cualquier incidencia relacionada con el contenedor, que esté lleno, que de repente se haya roto, un vecino lo puede, lo puede enviar esa incidencia. Eh, con esta herramienta informática pues pensamos que se facilitaría bastante la separación de residuos y el reciclaje, y bueno, pues con estas dos medidas creemos que contribuirían a nuestro objetivo de cumplir la Ley de Residuos y Suelos Contaminados, que establece que en 2020 la recuperación de los residuos domésticos y comerciales reciclables, sea un 50% del total generado. Por último, pues nada, os ruego que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

encaréis esta proposición con honestidad ya que no tengo ninguna duda de que todos los presente aquí estamos de acuerdo en incorporar medidas que mejoren la gestión de residuos y que contribuyan a velar por la protección del medio ambiente. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas a ti Silvia, tiene la palabra Nuria de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Gracias. Lo primero, señalar sin, sin ánimo de, de levantar ampollas o de generar polémica, que me resulta eh, chocante que en la proposición anterior se quisiera primar el parque de skate frente al punto limpio, y ahora se vuelva a hablar del tema de recogida, eh, perdón, perdón, perdona Miriam.

Sr. Concejäl: Miren, por favor, eh, sí pero es que nos, nos basamos en unas reglas que es que cada uno respeta el turno del de enfrente. Sí, sí, pero dila en tu turno, es lo único que te estoy pidiendo porque ya es la sexta vez que te lo digo hoy, y yo creo que es la primera vez en el Pleno que pasa esto. No sé, sinceramente no, adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Bueno, como es mi turno de palabra y tengo derecho también como todas y todos los demás a expresar mi posición y la del Grupo Municipal del que formo parte, veo una contradicción en la anterior proposición, querer primar el parque de skate al punto limpio, y ahora volver a hacer hincapié en el tema del reciclaje de aceites y demás, pero bueno, es una pequeña apreciación otra vez mía. Eh, respecto al tema de la recogida de aceites, se recogen en todos los puntos limpios móviles, y ya en otra intervención, Enrique ha hecho un listado de esos puntos, pero si alguien quiere se los vuelvo a leer. Existe también desde hace tiempo un convenio con Afanías por el que, en centros escolares se recoge el aceite y en el caso del Distrito de Salamanca, el centro sería el Colegio Nuestra Señora del Pilar, y luego, más próximo, por el Distrito de Chamartín, está el Colegio Patriarca Obispo Eijo Garay, donde también se recoge el aceite usado. También se hace en algunos mercadillos, no en nuestro distrito pero sí en Centro, Tetuán, Fuencarral, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas, y bueno, pues en, estamos a, a favor de la proposición, nos parece una aportación interesante, incluso la creación de la, de la app, y entendemos que con la implantación de los nuevos contratos de recogida de residuos, la Ciudad de Madrid, eh, estas, estas, lo que proponéis estas acciones, estas mejoras que proponéis se puedan gestionar a través de este contrato.

Sr. Concejäl: No tengo voz, ahora. Eh, tiene la palabra por 3 minutos el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. A nosotros, el Grupo Socialista solo nos lleva el beneficio de los vecinos, y estamos de acuerdo en esto. Ahora, queremos poner de manifiesto la incoherencia que en el punto 11, el Grupo Ciudadanos ha dicho que quiere específicamente un lugar para los skate, y sin embargo, en el punto 11, dice que se cree un cine de verano y no dice dónde, y no, no pasa nada, eso es verdad. Punto 11 habla de un cine de verano en el distrito sin decir dónde. Y sin embargo el skateboard, no sé si le moverá algo personal, a nosotros solo nos mueve el beneficio de los vecinos, y por ello vamos a votar a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Eustaquio. Tiene la palabra ahora el Grupo Popular, adelante.

Dª Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes. En el Grupo Popular, como no podía ser de otra forma, compartimos el espíritu de la proposición que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos. Nosotros siempre hemos estado comprometidos con hacer de nuestra ciudad y nuestro distrito un ámbito más sostenible desde el punto de vista ambiental. Y qué duda cabe que el reciclaje de todo tipo de residuos es, junto Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

con la lucha contra la contaminación, uno de los pilares básicos en la sostenibilidad ambiental de Madrid. Fue el Partido Popular quien, desde el gobierno de la Comunidad de Madrid, puso en marcha en 2006, la estrategia regional de residuos, y también quien desde el Ayuntamiento implantó el Plan de Residuos de la Ciudad de Madrid. Gracias a la implantación de estos planes, en nuestra región se ha incrementado un 10% el reciclaje de aceites en los últimos 4 años. Los puntos limpios han sido los principales receptores de la recogida separada de residuos como los aceites. El modelo, como ya se ha dicho, contempla también el establecimiento de otros puntos de recogida de aceites, como por ejemplo los mercadillos, mercados municipales, incluso centros escolares. De todos es sabido que en nuestro distrito no hay mercadillos, en estos momentos los puntos de recogida se limitan a los puntos limpios móviles. Quiero decirle que en el Colegio del Pilar ya no existe este punto de recogida de aceite. Y antes ya se ha mencionado las ubicaciones y horarios de los mismos. Lo deseable sería que hubiera más puntos de recogida, sin embargo y a la vista de, a la, a la vista del estado de mantenimiento en el que se encuentran los puntos de recogida de cartón, pilas y vidrio, la mayoría siempre rebosantes, nos parece incluso peligroso que se instalen puntos de recogida en la calle. La gestión de gobierno del, de Ahora Madrid con la limpieza viaria, podría calificarse de catastrófica, sin riesgo de exagerar. No solo porque lo digamos desde el Partido Popular, esta mañana mismo, a través de varios medios de comunicación, hemos conocido el dato de que más del 70% de los madrileños, consideran que la ciudad de Madrid está más sucia que hace un año. En nuestro Grupo Municipal pensamos que instalar puntos de recogida de aceite, por lo tanto, solo produciría suciedad alrededor, ya que el mantenimiento es muy deficiente. Con respecto a la aplicación del, de la localización, sí nos parece deseable un mayor esfuerzo a la hora de publicitar la ubicación y horarios de los puntos limpios. Por lo que proce, estaríamos de acuerdo en el segundo punto de la proposición y querríamos que se votara por separado. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Inma, pues tiene la palabra de nuevo Silvia, de Ciudadanos, adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Voy por partes, eh, Nuria, no creo que haya ninguna contradicción con el skate park, eh, lo que creo que está queriendo explicar Miren desde el principio es que, tenemos una idea de skate park, queremos un skate park que sea eh, representativo como puede ser el de Barcelona con, el de Malgrat o el, o el de Nueva York, o sea, queremos un sitio que la gente pueda venir a decir, quiero ir a hacer skate a Madrid, ¿vale? No hemos dicho en ningún momento el punto limpio no, hemos dicho, si cabe el punto limpio fijo que ha pro, propuso el PSOE y se aprobó en Pleno, y si cabe el skate park pues fenomenal, pero no queremos eh, no saber dónde va a ir si no ca, si no cupiese el skate park, no es que vayamos en contra de, no hay ninguna contradicción, ¿vale?, de puntos limpios. Lo siguiente, lo que me has comentado de, del Colegio del Pilar, pues bueno, acaban de decir que no existe ya así que nos quedaríamos con los puntos limpios móviles, que como, insisto, el horario es muy restringido, es que yo, está en horario en jornada laboral, yo es imposible que pueda ir a un punto limpio móvil, yo y la mayoría de la gente que trabaja, porque es de 9 a 6, y luego los sábados de 12 a una y media, o algo así. Entonces, nosotros, lo único que queremos con esta pri, el primer punto del aceite, que parece el más conflictivo, es facilitar el reciclaje, o sea, vuelvo a insistir, es un producto que contamina muchísimo, y la gente por, pues por pereza, por incomodidad, muchas veces tira de fregadero, entonces, luego otra cosa, eh, respecto al Partido Popular, lo que ha dicho no sería en la calle, los contenedores serían en el interior de mercados municipales, eso ya lo hemos pensado, porque es verdad que es un producto peligroso, o sea, mucho más que el papel o el cartón, porque de hecho, hasta es explosivo, pero es que en otras ciudades se está haciendo y no está pasando nada. Cuando cierra el mercado se cierra el, nadie puede entrar al contenedor de aceite, y está funcionando y está aumentando la tasa de porcentaje de reciclaje, o sea, no hay segundas intenciones ni, cosas raras, es simplemente que queremos facilitar a los vecinos reciclar un producto que es extremadamente contaminante, ya está. Si, no sé, eh, os cerráis en banda y no queréis puntos limpios fijos de aceite pues aumentemos los puntos limpios móviles, y demos también a, a los de, a los vecinos del barrio de Lista otro punto limpio móvil, es que no se me ocurre otra cosa. Y, y lo que ha dicho Eustaquio de, del cine de verano pues yo lo presento ahora, no te preocupes que, que vamos a dar sugerencias de localizaciones. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Muchas gracias, Silvia. Tiene para cerrar el turno, Nuria la palabra, adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Lo de la recogida de aceites del Colegio del Pilar es un dato que tiene la Asociación de Afanías, y que he confirmado esta mañana en el 91 658 21 94, que es de la propia Asociación. Así que entiendo, que ellos que son quienes tienen el convenio, tenían el convenio con el colegio, ellos mismos tienen este dato, eh, erróneo. La, la llamada es de esta mañana y el teléfono es este, si queréis luego os lo facilito o lo vuelvo a repetir para que habléis con ellos. Eso por un lado, luego, lo de cerrarnos en banda Silvia, no nos cerramos, te he dicho que nos parecen bien todas las propuestas de vuestra proposición, pero sí que nos choca que para unas cosas primen los puntos limpios, para otras no, no, no lo entendemos muy, muy bien, no lo vemos del todo claro y sí vemos eh, contradicción pero, eso no quiere decir que nos estemos cerrando en banda, no nos estamos cerrando en banda porque en la proposición anterior hemos defendido el punto limpio que ya se había aprobado aquí, en el, en el Pleno, no, eh, bueno, bueno, vale.

Sr. Concejales: Continúa Nuria, por favor.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Lo de, bueno, eh, lo del horario restringido de los puntos limpios móviles también lo hemos comentado, se ha, ha salido en otros Plenos y además esto mismo lo, lo he dicho en ellos, que tienen unos horarios restrin, restringidos porque si nos estamos quejando de que la Ciudad de Madrid está muy sucia, si tú los haces muy amplios, ahí va a haber muebles y enseres y un montón de trastos durante todo el día, y ese es un poco el origen de que el horario de que los puntos limpios móviles, sea un poquito más, más cor, más corto, menos amplio que el de los puntos limpios eh, que el de los puntos limpios fijos. Al Partido Popular, sobre el mantenimiento, la suciedad de la ciudad, y lo descontenta que está la gente con la limpieza, recordarles lo de siempre, que parecemos loros, o discos rayados, que es que eh, sí, pero es que es la realidad, que la limpieza del, de la Ciudad de Madrid, la limpieza de la Ciudad de Madrid, la limpieza de la Ciudad de Madrid, la gestionan empresas privadas con contratos que se firmaron en el año 2013, y que duran hasta el año 2021. Ni siquiera estamos en el ecuador de la duración de esos contratos, por lo que para mí, ni es pasado, es presente y es futuro, porque hasta que llegue el año 2021, que ese contrato termine y se pueda eh, firmar otro con, que, que favorezca más la limpieza de la ciudad y la ciudadanía, quedan unos cuantos años. Entonces, no es pasado, y lo de disco rayado es porque a mí me sigue sorprendiendo que se os olvide que fue una persona de vuestro partido y la Alcaldesa de esta ciudad la que eh, firmó ese contrato, entonces, también veo ahí una incongruencia, si lo queréis llamar así pero es que no me, no me cabe en la cabeza que algo, que habéis aprobado vosotros y que habéis firmado vosotros, estéis constantemente en todos los Plenos, una y otra vez, y otra vez y otra vez diciendo que es deficiente. Lo que hay es lo que firmasteis en el año 2013, y es lo que tenemos hasta el año 2021, y recordar que en con, por contra a esto, la medida que ha tomado el Ayuntamiento de Madrid es la de crear unos contratos complementarios, un quinto contenedor de basura, etcétera, con puntos de información, para suplir la deficiencia de ese contrato inicial que vosotras y vosotros firmasteis en el año 2013, y que es una realidad, y es presente, porque estamos en 2016. Han pasado solo 3 años, y hasta 2021 queda más de 3 años, entonces es presente. No es pasado, y por desgracia es futuro.

Sr. Concejales: Muchas gracias Nuria, voy a pedir la posición de voto por puntos, como ha solicitado Inma, así que, expreséis la posición de voto en el punto 1 y en el punto 2. Eh, el Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejales: Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: ¿De ambos, entiendo, no? Eh, Grupo Popular.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: El primero abstención y el segundo a favor.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa Morueco: A favor.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedan aprobados ambos puntos y pasaríamos al punto número 11.

(punto primero: Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención y Ahora Madrid a favor)

(punto segundo: Ciudadanos, PSOE, PP y Ahora Madrid a favor)

Punto 11. Proposición nº 2016/875820 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía proponiendo: Instar al órgano competente a la creación de un cine de verano en el Distrito de Salamanca, a ubicar en aquel espacio que los técnicos estimen más idóneo para preservar la tranquilidad de los entornos residenciales, con el fin de ofrecer la oportunidad a los vecinos de disfrutar de esta actividad cultural.

Sr. Concejäl: En este punto me quedaba la duda de si todos los grupos querían la unanimidad, no sé el grupo, si hay unanimidad en este grupo porque, en este punto, porque no estaba marcado en los, no estaban ni sí, ni no, entonces era por saber. ¿Vosotros abstención?, fenomenal, pues entonces hay debate, pues no, ya está, ya está.

D. Luis Segundo Lorente: Estamos de acuerdo, no hay un no, es decir solamente aparece.

Sr. Concejäl: Sí, sí, que se ha dejado en blanco en algunos casos entonces no sabía si, eh, tiene la palabra Silvia y hay, y hay debate. Adelante.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Que mejor escenario que una buena película bajo las estrellas. El cine, algo tan mágico y maravilloso, cualquier cosa menos dejarnos indiferentes, ¿no? El cine es de por sí, una de las muestras culturales más seguidas del mundo, de ahí que su exhibición adopte vías diferentes, persiguiendo en todo caso el placer del público. Nuestro distrito siempre se ha caracterizado por la presencia de históricas salas de cine, como el Cid Campeador, Benlliure, Carlos III, Velázquez, Peñalver, etcétera. Y todos han acabado por ir desapareciendo, cerrando sus cuentas, sus puertas a cal y canto, cerrando un capítulo de defunción de los cines de barrio, y lamentablemente solo nos quedan dos salas de mini-cine, en la calle Goya y en Francisco Silvela. Factores como la crisis y recortes a la industria han generado graves pérdidas a este sector, pero el pistoletazo de salida se produjo cuando el Ayuntamiento en el año 2004, el, orde, modificó el Plan General de Ordenación Urbana. De esta forma, se acabó con la protección especial que tenían los cines en la zona de Gran Vía, Fuencarral y Barrio de Salamanca, como edificios singulares que solo podían servir como salas de proyección. Desapareció la exigencia de mantener su uso cultural con la condición de respetar la estructura del edificio, y progresivamente las pantallas fueron apagándose. Las cadenas comerciales se lanzaron a degüello y canibalizaron los locales. Los cines fueron sustituidos por restaurantes de comida rápida, hoteles, etcétera. Esta decisión supuso su pena de muerte, quedando claramente mermada la oferta para los aficionados al séptimo arte en este distrito. Actualmente, sin embargo, la afición por el cine continua inalterable entre los vecinos. En líneas generales hay un público muy amplio interesado en esta

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

opción cultural, no hay más que ver la antelación con la que es necesario comprar entradas para otros cines de verano, como por ejemplo el Conde Duque, que hay que comprar con 3 días de antelación, la salas, las dos salas de la Bombilla han estado todo el verano a rebosar. Nuestro proyecto, creemos que podría nacer como una experiencia pop-up, que incluso podría tener localizaciones diferentes en cada temporada, y nos parece un proyecto integrador, dirigido a todos los públicos, padres, parejas, niños, mayores, para todos. Una alternativa de ocio más para disfrutar en familia o entre amigos, y un plan saludable que combina cultura y ocio en un espacio abierto, favoreciendo también la vida en la calle. Una iniciativa de fomento de la cultura en la que se elegiría no solo una cartelera de calidad, sino también, sería susceptible la puesta en marcha de más actividades como pueden ser presentaciones de los directores, de los actores de las películas, coloquios de cine, ciclos de cine temáticos, pero como dicen los ingleses, hay tres cosas fundamentales para montar algo, y es location, location, location. Por esta razón, hemos pensado muy minuciosamente cuáles podrían ser las localizaciones más adecuadas para este cine de verano. Y hemos llegado a la conclusión que lo adecuado sería instalar este cine de verano en un punto representativo de nuestro distrito, lo que aportaría de un disfrute extra de la película, y nos daría una mayor visibilidad de cara al turismo y al resto de madrileños residentes en otros distritos. Queremos un espacio amplio, para dar cabida a un gran número de espectadores, ya que es previsible que esta opción tenga una espectacular acogida por parte de los madrileños, y por esta razón nuestra idea excluye claramente, la localización del cine de verano en pequeños espacios o solares del distrito. Este cine de verano debe estar orientado a una gran afluencia de público, y estar localizado, como digo, en un lugar estratégico, para ser punto de encuentro de vecinos, y también que esté bien comunicado por transporte público y acceso a parking privados. Hemos pensado espacios abiertos como puede ser las inmediaciones de la Plaza de Toros de las Ventas, la Plaza de Goya Dalí, o la Plaza de Colón. También hemos pensado el interés de edificios emblemáticos con grandes patios, azoteas, como pueden ser el Palacio de Linares, la Casa Árabe o el Museo Arqueológico Nacional. En el caso de elegir una localización con vecindario cercano, no supondría ningún problema porque proveeríamos de auriculares a los asistentes, auriculares inalámbricos, evitando el ruido a los vecinos y además, proporcionando una mejor acústica de la película para los espectadores. Creemos que es un proyecto que no requiere de un altísimo presupuesto, ya que existen pantallas móviles en el mercado de bajo coste y alta calidad, necesitaríamos los auriculares inalámbricos y sillas plegables, de tela o plástico, un asunto importante elegir bien el modelo ya que suele ser una queja bastante frecuente la incomodidad de estas sillas, y también podríamos añadir los foodtrucks, que no nos, no nos dejan a veces meter en otro sitios, entonces, si metiésemos los foodtrucks para, los utilizaríamos para disponer de una oferta variada de comida y bebida para los espectadores. De esta forma, creemos que el público solo se tendría que preocupar por poner sus ojos en la película.

Sr. Concejäl: Ves terminando Silvia, por favor.

D^a Silvia García Roldán: Si. También, por último, bastante importante, queremos que los beneficios recaudados se destinen a entidades reconocidas con fines sociales y sin ánimo de lucro, y bueno, pues tenemos el apoyo de los vecinos ya que, hemos hablado con muchos de ellos, muchos de ellos y, y les interesa esta, esta iniciativa, y luego además, pues lo presentamos con este, esta antelación porque necesita una organización, necesita hacer los cálculos presupuestarios pertinentes, estudiar la viabilidad, buscar la localización, eh, hacer un concurso para la adjudicación de la explotación del cine, vamos, es por eso la razón por la que lo presentamos ahora de cara al verano del 2017.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Silvia. Tiene la palabra Mireya, de Ahora Madrid, adelante Mireya.

D^a Mireya Sáenz Sánchez: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos, y en relación con la proposición presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, solicitando la creación de un cine de verano en el Distrito de Salamanca, a ubicar en un espacio a determinar por los técnicos con el fin de preser, preservar la tranquilidad de los entornos residenciales. En relación con el asunto en referencia se informa que el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, está

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

plenamente comprometida con la promoción del séptimo arte y la industria cinematográfica en Madrid, así, en la agenda cultural de la ciudad destacan los programas Cibeles de cine, en la Galería de Cristal, de Centro Centro, con el mejor cine nacional e internacional y estrenos recientes, cine Garden, la sala de cine al aire libre del Conde Duque y un plan para todos los públicos con línea temática diferente para cada día de la semana, y el cine de verano al aire libre en el parque público de la Bombilla, que completa su programación de actividades con complementarlas, perdón, el programa de actividades complementarias como el certamen de cine grafiti, homenaje a autocine, coloquios de cine español, etcétera, etcétera. De igual modo a la importancia que concede el Ayuntamiento al cine, se refleja en su Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2018, que esta Área de Gobierno gestiona y que se concreta en diversas líneas de apoyo al tejido cultural, como son las ayudas a la celebración de festivales, que en los ejercicios, en los ejercicios presupuestarios anteriores se refería exclusivamente a festivales cinematográficos, organizados por las entidades cultura, culturales sin ánimo de lucro, y en el ámbito temporal del presente plan se abre eventos culturales promoviendo la creación y producción cultural en todas sus facetas. En el presente año cabe destacar, a modo de ejemplo, la subvención directa, nominativa, otorgada a la Chaqueta Sociedad Cooperativa Madri, a la Chaqueta Sociedad Cooperativa Madrileña, especializada en formación cinematográfica, que tiene por misión, educar a través de la creación audiovisual y fomentar la educación para la imagen. Sin perjuicio de que esta Área de Gobierno de Cultura y Deportes trabaje en coordinación con la Juntas Municipales de Distrito y valora favorablemente la iniciativa presentada, paralelamente aboga por una acción cultural descentralizada, instando al distrito que lo desee, y previos los informes técnicos oportunos a, habilitar en este sentido diversos distritos de, habilitar diferentes espacios idóneos, al aire libre, para ampliar su programación cultural en ma, en esta materia. En este sentido, diversos distritos de la capital, como Arganzuela, Morataláz, Ciudad Lineal, Usera, Carabanchel, Latina, Villaverde, por citar algunos, han habilitado espacios temporales en la, en la temporada, temporales en la temporada estival para llevar a cabo programaciones. No obstante, dicha propuesta será estudiada para su eventual toma en consideración, en un futuro, condiciona, en todo caso la existencia del crédito adecuado, suficiente, para la creación o habilitación de una nueva infraestructura cultural destinada a esta disciplina.

Sr. Concejala: Muchas gracias Mireya, tiene el turno ahora el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejala Presidente, nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la, de la proposición, porque es muy cierto, como muy bien decía Silvia, que en los últimos años, el distrito ha visto reducido exponencialmente el número de salas de cines, yo recuerdo pues se citaba el Benlliure, el Cid Campeador, que eran cines a los que yo iba cuando era pequeño y desgraciadamente, la oferta de, de cines que tenemos en este distrito se reducen al Cine Victoria y al Conde Duque Goya que como muy bien decía Silvia, son salas muy pequeñas. Estamos de acuerdo con, con que se organicen además las jornadas de cine, simplemente un pequeño matiz, incluyamos los cortos, que siempre los cortos son los mayores olvidados en toda la industria de, del cine, son en muchos casos directores jóvenes que quieren darse a conocer, y poder hacer ciclos de, de cines cortos pues en fin, podría ser una buena manera de, de, de darle, de dar oportunidad, darse a conocer a esto, a este potencial talento que podemos tener en esta ciudad y en este país. Con respecto a donde hacerlo, bueno, yo tenía aquí también apuntado una serie de sugerencias y de sitios, un matiz respecto al tema de los auriculares, porque yo suelo ir mucho a cines de verano y en ningún sitio de los que yo he ido he visto que den esos auriculares, entonces, por si acaso no se pudiesen dar esos auriculares, por lo que fuere, simplemente, en los sitios como la Plaza de Dalí, donde tienes vecinos alrededor, si no se pudieran dar esos auriculares, pues que se proyectara por la tarde y no por la noche, porque, en fin, que fuera pues películas, de infantil, porque los vecinos de alrededor también tienen su derecho a dormir en verano, siempre, siempre que no sea posible dar estos auriculares. Si es posible pues, pues estupendo, pero yo no lo he visto en ningún sitio. Y si, y si no fuera posible, eh, yo lo que sugeriría pues lugares como Colón, el parque Eva Duarte o la Quinta de la Fuente del Berro, porque al tener arbolado alrededor, el arbolado reduce el sonido y en fin, y a los vecinos que vivan a, no viven mu, tantos vecinos alrededor en esas zonas y a los que viven alrededor, el arbolado pues eh, frena en cierta medida el sonido, pero si es posible que se puedan dar auriculares, y si es viable, me

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

parece, me parece estupendo. Por lo tanto, la propuesta nos parece que tiene un fondo muy positivo, me parece una propuesta buena, y si me permite Silvia que la cite, ojala el próximo verano podamos ir todos a ver un cine de verano bajo las estrellas juntos.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Luis, tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: Sí, sí, muchas gracias. Gracias Señor Concejäl. Buenas tardes noches a todos. Eh, pues en relación con esta proposición, eh, el Grupo Municipal Ciudadanos acerca de la instalación de, de un cine de verano en nuestro distrito, volvemos a la misma cuestión que se ha, que se ha suscitado en anteriores proposiciones del mismo grupo, eh, el problema es la localización. La idea en principio no parece mal pero tampoco podríamos tomar una postura porque en el texto presentado no hay ninguna proposición concreta, creo que habría que trabajarlo un poco mejor. Las propuestas que se han dicho de palabra en cuanto a, a ubicaciones, pues nos parecen que son, eh, que los técnicos tienen que valorarlas. En principio, la plaza de Colón es una plaza monumental, el área de la Plaza de Felipe II es una zona de alta densidad de viviendas, que por mucho que se utilicen auriculares en la, en la audición, pues eh, poner a 100, 200, 500 personas en esa plaza, una plaza que ya está saturada de, por utilización de diversos eventos a lo largo del año, pues no creemos que los vecinos estuvieran muy a favor. En cuanto a la otra ubicación, pues Plaza de Toros de las Ventas, las inmediaciones también habría que valorar que esté junto a una zona de, de una vía de tráfico intensa, igual que, que en Colón, es la, la arteria principal de Madrid y instalar un cine de verano ahí pues lo vemos problemático. Por tanto, por todo ello pues, a falta de una concreción de la propuesta, nos es muy difícil valorar la propuesta en sí, esperamos que en próximas ocasiones pues se detallen mucho mejor, para que podamos valorarla siempre a expensas de que los técnicos municipales den su opinión. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Moisés, tiene la palabra de nuevo Silvia para contestar.

D^a Silvia García Roldán: Bueno, eh, voy a contestar primero a Moisés, eh, bueno, en la proposición se cita eh, ubicar el cine de verano en aquel espacio que los técnicos estimen más idóneo para preservar la tranquilidad de los entornos residenciales o sea, creo que queda bastante claro que, que queremos en todo momento respetar el, el descanso de los vecinos y que dejamos a los técnicos, que son los expertos que ellos decidan, nosotros hemos dado unas sugerencias que nos parecen interesantes, nos gusta la idea de que sea un lugar representativo del distrito, pues para que también sea un extra para la película, y que sea un punto de interés para otros, otra gente que pueda venir de otros distritos, pero que no nos cerramos a, la localización la tienen que decidir los técnicos. Eh, respecto a lo que ha comentado Luis de los cortos, pues por supuesto, de hecho yo soy muy aficionada a acudir a un festival que se llama Cortogenia, aquí en Madrid, y que es gratuito, podéis entrar en la Web y, y la verdad es que es muy interesante, podríamos intentar a lo mejor hacer una iniciativa similar. Eh, lo de los cascos que comentabas, eh, pues en Madrid no se hace pero sí que en otras ciudades lo hay y de hecho nosotros hemos contactado con una empresa eh, que nos la proporcionaría sin problemas, ¿vale? Y bueno, tiene esas dos ventajas los auriculares, que te aíslan del ruido exterior a ti, y escuchas mejor la película, y luego aparte, pues no molestas a los vecinos. Y a mí, eso es lo que ha comentado Mireya pues que se comentaba en, ha dicho en algún momento instalar el cine de verano en un futuro, bueno, en un futuro, vamos a ser más concretos, al verano 2017, es lo queremos conseguir y bueno, confiamos que vamos a tener el apoyo de, de Ahora Madrid puesto que ya en 15 de 21 distritos pues se han instalado nuevos cines de verano y, y sin duda es una opción cultural que a la gente le gusta y que la gente va a ir a verlo. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Silvia, tiene, para finalizar, la palabra Mireya. Adelante Mireya.

D^a Mireya Sáenz Sánchez: Eh, la oferta es muy interesante, muy importante, y hace falta en Madrid cines de verano, y lo que sí estoy de acuerdo es con que el estudio lo tienen que hacer los técnicos, que son quienes saben dónde se puede ubicar el cine de verano, entonces, por
Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

eso, lo de la ubicación eso se ha, se le tiene que dejar a los técnicos, que sean ellos que valoren dónde puede ir.

Sr. Concejál: Muchas gracias Mireya, lo único, cuando se señale la Plaza Goya Dalí, recordar que ya hemos empezado, ya hemos rebajado un 30% la actividad que hay allí, y aun así sigue habiendo más actividades entre eventos del Palacio y autorizaciones de otro tipo de eventos, más autorizaciones más eventos que días tiene el año, con lo cual, un poco la tendencia que queremos imponer es la de recortar y no la de, y no la de ampliar porque los vecinos están realmente saturados de actividad ya por la propia actividad que tiene el Palacio de los Deportes. Voy a pedir eh, la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejál: El Grupo Socialista, inaudible.

Sr. Concejál: Grupo Popular.

D. Moisés Rubias Barrera: Abstención.

Sr. Concejál: Y Ahora Madrid.

D^a Mireya Sáenz Sánchez: A favor.

Sr. Concejál: Pues quedaría aprobada y pasaríamos al punto número 12.

Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP abstención y Ahora Madrid a favor)

Punto 12. Proposición nº 2016/0882381 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo, que todos los miembros de la Junta Municipal de Salamanca que representan a los vecinos del Distrito, desde el Concejál a todos los demás Vocales y asesores, prometan observar escrupulosamente cuantas leyes, normas y regulaciones que componen el ordenamiento legal vigente.

Sr. Concejál: Muy bien, tiene la palabra José Antonio Plaza. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Sí, sí, se me oye bien, buenas tardes. Eh, a ver, una de las esclavitudes que tiene la vida pública, yo creo que no se le escapa a nadie, sobre todo los que tenemos algún tipo de papel en la vida política, es decir, aunque sea muy pequeñito como el nuestro, pero que todo suma, y mucho más ustedes que son responsables de gobernar, yo creo que todos tenemos el deber moral de ser fieles cumplidores de las leyes, desde la Constitución que es la Carta Magna, y la mayor de nuestras normas, hasta la última ley y la última norma del Ayuntamiento más humilde de nuestro país, esto no me lo estoy inventando yo, esto ya Sócrates lo reconocía en el, en el Critón en uno de sus diálogos, ¿no? Entonces, aunque este deber cívico esté implícito en nuestra actividad y, y en nuestro juramento y en todo lo que nosotros emana de nuestro, de nuestro papel, en esta, en este Pleno y en esta Junta Municipal, no está de más recordarnos a nosotros mismos de vez en cuando, que tenemos que ser los más fieles y los más escrupulosos cumplidores de la ley. Porque además, como decía Julio César, la mujer del César no solamente tiene que ser buena, también tiene que parecerlo. Entonces, las personas que nos hemos comprometido con los vecinos a, a tomar aquí unas decisiones y a representarles, tenemos que ser los más escrupulosos, como decía fieles servidores y cumplidores de la ley, por tanto, fuera de razones prudenciales como puede ser el

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

miedo a una sanción, yo creo que hay normas que merecen la pena ser cumplidas porque cumplen preceptos morales básicos, no matar, no robar, no ensuciar las calles, son cosas que coinciden con un precepto moral básico, es decir, no, no, no es nada que nos estemos inventando aquí. Entonces, cuando uno tiene un incumplimiento inconsciente de esa normativa, pues oiga, yo entiendo que es algo disculpable porque nadie se salta un semáforo queriendo, bueno, puedes no verlo, puedes tener una infracción, una multa de tráfico, nadie está libre de pecado y el que esté libre de pecado que tire la primera piedra, pero cuando hay un incumplimiento reiterado, consciente y deliberado de una normativa, pues hombre es algo que, políticamente tenemos que reprochar y, y me estoy refiriendo concretamente al artículo 16.2 de la Ordenanza Municipal de Limpieza, que tanto el equipo de gobierno, como nosotros, como todos los vecinos, deberíamos preocuparnos de conocer y de respetar, sobre todo porque el Ayuntamiento de Madrid, que ustedes gobiernan, ha gastado bastante dinero, hace poco, en unas placas muy bonitas y que yo intento respetar, que dicen quiere a tu ciudad, no la ensucias. Me estoy refiriendo, por no dar más vueltas al tema, al caso de nuestro compañero, Vocal Vecino y Portavoz, Don Javier Miñones, eh, cuya empresa de masajes tuvo a bien regar nuestro distrito, los parabrisas de los coches aparcados en el distrito, con una serie de publicidades, que creo que los languis shakespeare le llaman flyers, o algo así, voladores, y serán voladores porque acaban volando y acabando donde no deben, que es en la vía pública. Entonces, específicamente, el artículo 16.2 prohíbe este tipo de publicidad porque al final acaba ensuciando las calles de una manera indebida. Don Javier, es que no es usted nuevo en estas lides, porque ya participó usted en este evento de la Gasolinera que acabó repintándonos una vaya, fue usted visto por alguno de los presentes poniendo carteles en el, la campaña electoral en las paredes del distrito, cuando habíamos dicho entre todos que hombre, no vamos a poner más carteles que se acaba ensuciando todo aquello, en fin, vamos que tampoco ha cometido usted un delito, que no se trata de eso ni mucho menos, pero hombre, es un poco feo y un poco antiestético, y nosotros tenemos que políticamente reprochárselo, que juegue usted a ser Pascua Ortega y a redecorarnos la ciudad, ¿no? Porque es muy antiestético que usted haga la campaña de, no ensucias, quiere a tu ciudad, y luego la incumpla usted mismo, es decir, es un poco, y entonces esto tiene un coste político, que es el reproche que nosotros le podemos hacer, no personal pero sí político. Quizá es que a lo mejor no quiere suficiente a sus ciudades, no quiere suficiente a Madrid, o quizá es que en su partido pues tienen un incumplimiento sistemático de todo, porque ustedes incumplen sus promesas electorales, incumplen sus propias decisiones de gobierno, tengo aquí el, el, el Debate del Estado del Distrito donde usted Don, Don Pablo, decía que después del verano tendríamos acondicionado el solar de la, de la Gasolinera, no está condicionado, yo me he asomado hoy, y sigue igual de acondicionado que antes del verano, o sea, nada, es decir, eh, incumplen ustedes códigos éticos, no sí yo me imputan este pues no dimitiré y tal, bueno, ahora ya estoy imputada pero tampoco dimito. Entonces incumplen ustedes sus acuerdos de gobierno, no van a hacer el huerto porque han visto que la inversión no se puede hacer, es decir, yo creo que ustedes lo incumplen todo sistemáticamente, simplemente ese es el reproche político que les queríamos hacer, y disculpe que no quiero ofenderle en lo personal pero sí darle un tirón de orejas en lo político.

Sr. Concejal: Muchas gracias José Antonio. Javier, por Ahora Madrid, contesta.

D. Javier Miñones: Bueno, buenas noches a todos y a todas, bueno, acepto el tirón de orejas, ha sido un error, eh, puedo decir que lo siento y que no volverá a ocurrir, es un tema de publicidad mal gestionado por la persona que repartía los folletos que tenía que buzonear en portales y no en los coches, y esta persona pues lo hizo mal, es una persona de la empresa y, y puso creo que 50 o 100 folletos en coches del Barrio de la Guindalera, y no volverá a ocurrir, vamos ya, ese mismo día di la orden concreta de que no, no volviera a pasar. Sí que estoy de acuerdo en que los Vocales Vecinos de todos los grupos cumplamos las normativas, las leyes, la Constitución, que no matemos, no robemos, no ensuciemos la calle, no huyamos de la policía, no conduzcamos borrachos, y yo creo que, que si cometemos alguna infracción de este tipo no es a voluntad, ni con ánimo de ensuciar las calles, ¿no?, entonces, personalmente estoy muy, además, muy involucrado con mi barrio y con la limpieza de las calles, eh, no es una decisión política ni que afecte al grupo de Ahora Madrid, vamos, es un tema de, personal o de mí, de mi empresa, que es un modesto centro de masajes de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Guindalera, que te recomiendo que vayas también. Nada más, luego te doy un folleto en, en mano, ¿vale?

Sr. Concejál: Muchas gracias Javier, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Bueno, desde Ciudadanos, pensamos que los Vocales Vecinos estamos aquí para aportar valor a nuestra ciudad, y a nuestros vecinos. Entendemos que esta propuesta es de una naturaleza obvia, en términos coloquiales, es algo de cajón, y no vamos a perder más tiempo con ella. Votamos a favor.

Sr. Concejál: Muchas gracias, Miren. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Vamos a ver, que todos los miembros de la Junta Municipal de Salamanca que representan a los vecinos del distrito, desde el Concejál a todos los demás, Vocales y asesores, prometan observar escrupulosamente cuantas leyes, normas y regulaciones que componen el ordenamiento legal vigente. Evidentemente, es que lo que no deberíamos es estar debatiendo este punto, hay que cumplirlo como tienen que cumplirlo todos los ciudadanos, sean o no cargos públicos, es que ustedes, señores vecinos, también tienen que cumplir estas ordenanzas. Y obviamente, tienen que cumplirlas quienes hemos prometido o jurado, como ha hecho hoy nuestro nuevo compañero, cumplir la Constitución y las normas que, que derivan de ella. Eh, obvia, las normas se pueden cambiar y están los procedimientos indicados para ellos, pero mientras están unas normas hay que respetarlas. Estoy de acuerdo, no está bien estirar y forzar la legalidad, estoy de acuerdo con lo que decía el Señor Plaza, no está bien repartir publicidad donde no se debe, no está bien pintar muros, como si se creyera que este centro cultural es como el patio de casa, que es particular, como pude ver yo, personalmente, el día de reflexión, y también no está bien, si se me permite, que si hay una cosa que es la Junta de Portavoces, que decide algo, también no está bien no respetar lo que esa Junta de Portavoces decide, como se decidió por ejemplo que el Grupo Socialista tenía que incluir un punto, a una proposición, y lo incluimos, y también se decidió que se iba a cambiar una proposición por otra y nos hemos visto que eso no se ha respetado. También le quiero informar que quien tenía la norma de que no se puede repetir una proposición hasta que pase un año era un señor que se llamaba Fernando Martínez Vidal, alguno le conocerá de algo, y desde luego no eran tan flexibles, ¿eh? Ahora la mayoría absoluta no se acepta y puede empezar a decir las proposiciones que no se aceptaron y los motivos por los que no, por lo tanto, estamos de acuerdo, las normas tienen que cumplirlas, tienen que cumplirlas todos, desde el primero hasta el último, incluida también no matar, no beber, no drogarse, no atracar, no, y no, y respetar la Junta de Portavoces. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Tiene, no nos alborotemos con el no beber que, que nos, que nos delatamos. Por favor, José Antonio, tienes la palabra. Adelante.

D: José Antonio Plaza Rivero: Sí, muchas gracias. Eh, muy brevemente, a mí, Don Javier, me vale su explicación, estaba seguro que habría una explicación lógica y sensata porque no podía ser de otra manera y efectivamente, estoy convencido de que usted hará lo posible para que no haya este mal entendido y que no vuelva a suceder, no me cabe duda. Hombre, yo me quedo con, eso sí, con los incumplimientos que he dicho, que lo mantengo, que es que, yo, cuando los vecinos, ustedes se preguntan, y por qué no nos votan los vecinos, bueno, yo creo que con la retahíla de incumplimientos que le he dicho en un segundo, Señor Concejál, yo creo que ya está bastante claro. En cuanto al Señor Lorente, eh, sí decirle que a ver, lo que afectaba a la normativa, a la normativa o el acuerdo que adoptó el Señor Martínez Vidal era, no aceptaba las proposiciones sino las preguntas al Concejál, porque así lo he consultado y así se me ha dicho desde la Junta, y lo tengo por escrito. Entonces, no tengo ningún problema, no creo que sea una cuestión debatirlo aquí, lo haremos a la salida pero creo que me he atenido a la normativa, lo que no me parecía correcto y ahí sí que, en ese momento no caí, y ahora se ha hecho después, se ha corregido, es cuasi repetir un tenor literal de una proposición anterior y

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

además, próxima en el tiempo, y eso es lo que se ha cambiado, pero no se ha incumplido la norma porque eso afectaba a otro tipo de, de, puntos del Pleno, no a las proposiciones sino a las preguntas, así lo consulté y así se me ha sido referido por escrito. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias José Antonio, tiene la palabra Javier de nuevo. Adelante Javier.

D. Javier Miñones: Yo quiero aprovechar la palabra para pedir disculpas a los vecinos por la publicidad, los folletos que hayan podido llegar a, a la calle, y que bueno, que tienen mi compromiso personal en la limpieza del barrio, y bueno, si hay que hacer algún día acciones concretas de limpieza, de barrio, pues las haremos, ¿vale? Disculpas una vez más.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, pasamos a pedir el, la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D^a Miren Polo de Lara Busca: A favor.

Sr. Concejäl: Grupo Socialista. Partido Popular. Pues queda aprobado por unanimidad y pasamos al punto número 13.

(Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid a favor)

Punto 13. **Proposición nº 2016/0882455 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo: Que en cumplimiento de la legislación vigente en materia de comercio, se elabore urgentemente un Plan “Antimanteros” específico para el Distrito de Salamanca, que salvaguarde los intereses de los derechos, de los derechos como consumidores de nuestros ciudadanos y de los derechos de nuestros comerciantes, así como de los propios vendedores, que pueda ser posteriormente incluido dentro del Plan General de la ciudad a este respecto.**

Sr. Concejäl: Muy bien, muchas gracias, tiene de nuevo la palabra José Antonio Plaza. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivero: Bien, aquí me, me han pedido que sea breve no, brevísimo. Ya he hablado con, perdón, ah perdón. (Inaudible) Me da lo mismo, es muy sencillo, a ver, hay cuatro, ah no, el de los, perdone, que me he confundido de proposición. Les ruego me disculpen, está la tarde hoy muy nublada, hemos venido con muchas pilas cargadas.

Sr. Concejäl: No hay, no hay ningún problema, aquí tenemos paciencia “pa to”. Ainhoa, adelante.

D^a Ainhoa Azpiolea Ramos: Disculpado. Muchas gracias. Eh, desde el Partido Popular, somos conscientes de que en el pasado Pleno del mes de julio, el PSOE trajo una iniciativa similar, que reflejaba el aumento de esta actividad en las calles de nuestro distrito, y que pese al asombro de todos Ahora Madrid no reconoció del todo, y visto lo acontecido durante este mes de agosto, no nos deja de asombrar y de preocupar, razón por la cual lo volvemos a traer a este Pleno. La venta ambulante no regularizada es una actividad ilegal que perjudica de forma muy directa a los comerciantes, legalmente establecidos, además de a la industria de la moda, el cine, y la música, y por supuesto también no solo a esas grandes industrias, sino también al pequeño comercio, al que desde Ahora Madrid dicen apoyar aunque, visto lo visto, es con boca pequeña. Perjudica a todos ellos y además, detrás de ella, no olvidemos nunca,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

están las mafias, que son las verdaderas beneficiarias. Nuestro distrito, dado su carácter comercial, es uno de los más afectados de la capital, con los problemas que además genera de movilidad y situaciones de inseguridad. A finales del pasado mes de agosto, la Alcaldesa, Manuela Carmena, se ve que consciente del problema, presentó un Plan Antimanteros y como desgraciadamente nos tiene acostumbrados, estuvo rodeada de polémica. La polémica surgió de las discrepancias surgidas, eh, habidas entre ustedes y Ganemos. Desde este último, Ganemos apuntan que Carmena quiere criminalizar a los manteros y por el contrario, por inocente que parezca, apuestan por dialogar con ellos, en lugar de requisar su mercancía. Las desavenencias existentes entre los distintos grupos que forman Ahora Madrid, como ya he comentado, no es novedad, pero ello no debería perjudicar al ámbito, a los ciudadanos, sino quedar en el ámbito interno. Cualquiera que compare la situación en la que se encontraba Madrid hace poco más de un año y la ciudad ahora mismo, verá como sus calles, guste o no les nos guste, están más sucias, existen más fiestas ilegales, más ocupaciones y además, más venta ambulante ilegal. Madrid se está convirtiendo en una ciudad sin ley, en la que ni el propio Consistorio hace cumplir sus ordenanzas, como la Reguladora de la Venta Ambulante, de fecha 23 de marzo de 2003. No se han de olvidar que cuando gobiernas, se ha de gobernar para todos, y se ha de aplicar la normativa vigente, y si no, de lo contrario, intenten cambiarla. Hacer una, un llamamiento y quiero, quiero recalcar que desde el Grupo Municipal del Partido Popular, queremos nuestro, eh, mostrar nuestro apoyo y solidaridad a la Policía Municipal en la vital papel, en su vital papel de velar por el cumplimiento de las leyes y de las ordenanzas, y condenamos, como no podría ser de otra manera, la, los lamentables declaraciones de Rita Maestre, como Portavoz del Consistorio, en las que tachaba de mentirosos a los policías. Díganos por favor, solo aclárennos de una vez por todas, de qué lado están, si de los que cumplen las normativas o de las que no lo cumplen, porque si no, del contrario parece que está el zorro al cuidado de las ovejas, por ello, les pido a los demás partidos, el voto favorable a la iniciativa presentada por el Partido Popular en este Pleno, para que de manera urgente se elabore, en coordinación con la Policía Municipal un plan para combatir la venta ambulante en las calles de nuestro distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Ainhoa, tiene la palabra ahora Juan, de Ahora Madrid. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Eh, primeramente me gustaría pedir, Señor Concejál, si fuese posible que me excediera del primer turno, poder recortar del segundo, en caso de que me excediera en tiempo, si es posible.

Sr. Concejál: Vale, podemos.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Vale, muchas gracias.

Sr. Concejál: Pero en el segundo turno no tendrías el, se restaría del segundo y te quedaría.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Sí, se restaría del segundo. Muy buenas a todos, reciban un cordial saludo los asistentes a este Pleno, y dar la bienvenida también al compañero del Grupo del Partido Popular. Recogiendo la proposición que esgrime el Partido Popular, referente a la problemática suscitada por los coloquialmente llamados manteros, y también recogiendo la proposición planteada en el último Pleno que aquí tuvo lugar, eh, por el equipo del Grupo Socialista, referente al mismo problema y tesitura, hemos de decir lo siguiente, y permítanme que use en parte, mi visión y experiencia como ciudadano canario que hace 8 años, recibe junto a vosotros en esta ciudad de Madrid a la cual quiero tanto, en parte por ser integradora de toda aquella persona que la visite por el motivo que fuese. Cuando llegué, como dije hace 8 años a la ciudad de Madrid, venido de una ciudad más pequeña, el choque de cambio fue muy grande, uno de esos choques era ver como en cada calle del centro de Madrid, en Alcalá de Henares donde también transitaba, o Getafe mismamente, se repetía una y otra vez la misma estampa, la de decenas de personas, en su mayoría de origen africano, senegaleses en mayor medida, que se apostaban en las calles con unas mantas vendiendo en su totalidad CD's de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

música y DVD's. De eso, como digo, hace ya 8 años, y les preguntaba a mis amigos en Madrid, y me decían que esto no era nada nuevo. ¿Ha cambiado en estos años esta imagen? Sí, solo en una cosa, que ahora esas mantas en su mayoría, ya no portan ni CD's de música ni DVD's, y sí artículos de ropa, perfumes, calzado, relojes, gafas de sol, y como esgrimieron nuestros compañeros del Grupo Socialista en julio, algunos hacen negocio vendiendo productos alimentarios. Con esto, podemos concluir que las políticas llevadas a cabo desde el Estado, Comunidades Autónomas y Alcaldías, no han tenido el éxito para acabar con esta problemática, de la cual, para que de nuevo no quede ningún género de dudas, decimos que estamos en contra, como ya dijimos en julio. Todo aquello que se escape que de la legalidad, y me remito a repetir literalmente lo que yo mismamente versé en julio, todo aquello que se salga de las leyes y normas establecidas en este caso, sobre esta problemática, que hace una competencia desleal a las Pymes, a las grandes empresas que sustentan la mayoría de puestos de trabajo de este país, ante eso nuestra posición es clara, estamos en contra. No la apoyamos. Eso no es óbice, y es en lo que deseamos incidir, el que parece que la solución es, es ir solo contra aquellos que ponen la manta en el suelo, y que están vigilantes de si viene la policía para irse de ese lugar. Y digo esto porque yo, personalmente, les pregunto a ellos como viven y nos cuentan que la policía está arriba de ellos. Por lo que aprovecho en aclarar la duda a la información que se ha, que se desea dejar entrever como que desde el Consistorio se le dice a la policía que no actúe sobre esas personas. Ante eso, decimos que esta información está rotundamente alejada de la realidad, ya que como nos cuentan, su forma para ganarse la vida, que es poner mantas en la calle, cada vez es más complicada. Nosotros no estamos de acuerdo en que esto sea una forma sana ni legal de ganarse la vida, aun sabiendo la situación de estas personas, donde la mayoría deja atrás su continente, familia y amigos, ante la esperanza de una vida mejor en España, y se encuentra con esta tesitura. Creo, y no miento al decir que no es la forma en la que ellos desean ganarse el sustento. Son personas que viven hacinadas en pisos, normalmente desde hace más de, de una década, perdón, en el Barrio de Lavapiés. Estas personas ejercen la función de mano ejecutora de unas mafias que se llevan la mayoría de ganancias de la venta de estos productos. Son esas redes las que se lucran y se aprovechan de las miserables condiciones de vida que tienen estas personas, para que trabajen por una mísera cuantía económica, y yo doy fe de ello. Esgrimir esto, y partir de esta reflexión, viene a decir que no estamos de acuerdo en que la mayor de las medidas policiales y judiciales, vayan encaminadas a los materos, sino a las redes, como decimos de mafias que son los verdaderos causantes de esta problemática. Y bien, como decía el Grupo del Partido Popular en julio, puede incluso valerse estas ganancias de dichas mafias para finanzas incluso actos de terrorismo. Es de ahí nuestra discrepancia, añadiendo aunque suene mal, y siendo ciudadano yo también, que hay que hacer una crítica a nuestra ciudadanía para que deje de comprar en esos puestos, ya que si no hubiese demanda tampoco habría oferta, y vemos como numerosos viandantes compran en esos puntos, por lo que también tenemos que focalizar nuestra acción en aconsejar y concienciar a la ciudadanía del perjuicio de comprar en tales lugares. Como dijimos anteriormente, este problema lleva más de una década en nuestro país, y no se ha conseguido erradicar, y no se podrá del todo y disculpar por ser cansino, hasta que de todos los ámbitos se luche contra las mafias, Ministerio del Interior, Inmigración, Autonomías y Alcaldías, como puede ser también en el ámbito de la prostitución, donde tampoco se ha tenido el éxito en erradicar dicha problemática. Las palabras de Manuela vienen a colación en que la policía estaba actuando fehacientemente contra los materos, y estos se manifestaron justo delante del Ayuntamiento, recibiendo Concejales como Nacho Murgui, por lo que espero que se destierre el mantra de que no estamos haciendo nada y somos permisivos. Manuela viene a decir, aunque los titulares sean otros, que el plan de choque actuaría con batidas en los pisos donde están estos productos, que acaban en las mantas y en un despliegue masivo, de agentes de paisanos, tal y como se, se está haciendo y yo he podido visualizar este verano. Pero ahí no queda la actuación de que se podrá criticar a Manuela, pero por falta de humanidad y empatía no será, ella ha esgrimido lo siguiente, el Ayuntamiento no os criminaliza a vosotros, pero las falsificaciones son ilegales y no podemos ser totalmente tolerantes, disculpad, con la venta de productos falsificados. En relación a lo del carnet, que ha suscitado bastante polémica, es muy fácil de explicar. Hay que sacar a esas personas del tejido de esas mafias e integrarlos en la sociedad, porque va en beneficio de todos. Este carnet podría estar listo en cuestión de semanas, según ha esgrimido nuestra Alcaldesa, una vez que hayan concretado los detalles de su emisión, se tratará de facilitar la inserción laboral de estas personas a través de diferente artesanía y otros trabajos a partir de la Agencia de Empleo,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

como puede ser el turismo. Ese es el objetivo, porque multando a estas personas o llevándole a procesos judiciales, cosa que se está haciendo actualmente, está visto que no es una solución al problema. Referente a lo que nos acomete en este Pleno, y como Vocales Vecinos que somos de este distrito, recogiendo la propuesta que esgrime el Partido Popular, os versamos de nuevo lo que la policía nos ha dicho en tal respecto sobre nuestras calles. Se pidió información a la Unidad Integral del Distrito de Salamanca, que expone lo siguiente. La Unidad Integral del Distrito de Salamanca, a través de patrullas, de patrullaje con indicativos rotulados y componentes de paisano, centra su actividad en la prevención, como instrumento de anticipación para que no se produzcan estas ventas. Esto lleva a que en el distrito, actualmente no existan zonas fijas de venta ambulante, desarrollando no obstante actuaciones aisladas. Ciertamente, y debido a la actividad comercial, existen zonas de cierta sensibilidad, donde se pueden llegar a desarrollar estas prácticas como son el eje de Serrano y la Plaza Manuel Becerra, que justamente esgrimieron nuestros compañeros del Grupo Socialista en julio. En el distrito, igualmente, existen dos zonas que de forma eventual y puntual, sí son sensibles a estas prácticas, durante los diferentes eventos, como son la Plaza de Toros de Ventas, o el Barclays Center. En este sentido, durante la celebración de estos eventos, se desarrollan dispositivos preventivos, como anteriormente dijimos, sin tener que resaltar actuaciones de relevancia, excepto en la ocurrida en la celebración de las MADO, que fue en junio, si no me equivoco, en la zona de la Puerta de la Independencia, uno de los lugares de referencia de concierto y actuaciones. No obstante, indicar que de acuerdo e informado por la Jefatura de la Unidad del Distrito de Salamanca, se puede considerar que no existe problema de venta ambulante ilegal, actualmente en el distrito, por lo que queremos reincidir de nuevo que, que creemos que la problemática solamente sucede en mayor medida en la zona Centro, no en nuestras calles. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Juan, creo que te queda un minuto y medio aproximadamente para el siguiente, para el siguiente turno. Eh, tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Está claro que no hay más ciego que el que no quiere ver, y es evidente que la venta ambulante ilegal está presente en el Distrito de Salamanca, y es evidente y cierto que viene ocurriendo desde hace muchos años. A pesar de ser un problema marginal en nuestro distrito, creemos que debe, debemos solucionar el problema y no mirar hacia otro lado. Nos sorprende la pasividad y la inoperancia con que se está abordando este tema, es una inacción sistemática por parte del equipo de gobierno, ustedes son los garantes del funcionamiento correcto de las normas, que garantiza una pacífica convivencia entre los ciudadanos, y de también del respeto a los derechos ajenos. Nos gustaría aconsejarles que se cuiden de nuevas ocurrencias, nosotros hemos venido para trabajar, no para soltar la primera ocurrencia que se nos pasa por la cabeza. Decimos esto a raíz de la última ocurrencia de la Alcaldesa sobre la provisión de los manteros, de un carnet. Ustedes están creando confusión, y esto no lo decimos nosotros, lo dice Carlos Bahón, portavoz de la Asociación de la Policía Municipal, palabras textuales, refiriéndose a la agresión que sufrieron hace unas semanas la Policía Municipal. Se veía venir, la Alcaldesa de Madrid, que no sabe qué hacer con estas personas, nos conduce a la pérdida del principio de autoridad, y a que nos agredan, y volvemos a los posicionamientos como ocurrió en su momento con las agresiones en Vallecas. Leemos en prensa, Guillermo Zapata, Rommy Arce y Pablo Carmona, Carmona, dan todo su apoyo a los manteros en detrimento del testimonio de los policías. Ojala la prensa esté equivocada porque nosotros valoramos al Señor Carmona, Concejäl Presidente de esta Junta, pero le recordamos que apoyar explícitamente a un colectivo que delinque incita en cierto modo al delito. Manuela Carmena, por otro lado, también se ha reunido con el colectivo de manteros, y los comerciantes que pagan sus impuestos, que pagan sus cuotas de Seguridad Social, ellos no se merecen una reunión. Yo solo digo, los comerciantes se sienten desamparados y, y, y no respetados, ellos nos dicen, eso es lo que nos dicen, simplemente, y, y creemos que ya está bien de penalizar siempre a los que cumplen con sus obligaciones y de premiar a los que no cumplen. En esta línea, estamos a favor de la elaboración de este plan contra la venta ambulante ilegal, y para este plan nos parecen indicadas respuestas de inserción laboral, para aquellas personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, porque desde Ciudadanos creemos que la mejor política social es

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

la creación de empleo. Y también el impulso de campañas de concienciación, como dijo el compañero de Ahora Madrid, dirigidas a los propios consumidores, para que no consuman estos productos ilegales, pero yo les digo, mientras en esta ciudad no se haga cumplir las leyes a aquellos que las infringen, estaremos perdidos como pollos sin cabeza. Está pasando en Cádiz, que está habiendo una lucha en la, en las calles directa, porque se está vendiendo eh, pescado, de forma ilegal, de forma ambulante, sin ningún tipo de control sanitario, y está habiendo graves problemas en las calles.

Sr. Concejäl: Ves terminando, ves terminando Silvia, por favor.

D^a Silvia García Roldán: Sí, pues nada, que negar la importancia creemos que no resuelve el problema, que la venta ambulante ilegal está tipificado como una infracción a la Ordenanza Municipal, y también como un delito penado en el Código Penal en el artículo 174.2, y que nos parece que se está dando una imagen lamentable de Madrid, y que parece esto como la canción de Guns and Roses, de Welcome to the jungle, que todo vale en esta jungla.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Silvia, tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias Señor Concejäl. Eh, nosotros aprobamos eh, apoyamos esta propuesta, como no podía ser de otra forma, pero en la, en el fondo, no en la forma. En la forma no, en el fondo, y recordamos y volvemos a reiterar, que nosotros, el Grupo Socialista, no, estamos en contra de la ilegalidad, no en contra de los manteros, creo que lo dejamos muy claro y lo volvemos a reiterar, ¿eh? No queremos, para nada, criminalizar, porque tampoco fueron nuestras palabras en su día, cuando trajimos este tema aquí, un tema en el mes de julio, y ahora quiero pedirlos a todos y concretamente eh, también al Concejäl Presidente que es a quien me tengo que dirigir en este tema, que pese, pese a que el Reglamento lo contempla, que traigamos una propuesta aprobada por los grupos en este Pleno a un mes, en menos de 30 días, nos hace robar a estos señores vecinos exactamente, 20 minutos, 20 minutos que es lo que hemos dedicado hoy, perdonad, 24 minutos que es lo que hoy se ha dedicado aquí, a volver a hablar del tema, que ya se había hablado, que se había acordado, y que no lo ha mejorado absolutamente en nada, porque no ha pasado nada, aquí, desde julio hasta agosto, está exactamente lo mismo, en el mismo punto, ¿eh? Entonces, no sí, José Antonio, no vuel, no, lo que ha, lo que ha pasado es en Madrid con respecto a, y el tema de la actuación policial, que por supuesto no podemos estar de acuerdo con que se vaya en contra de una actuación policial, eso desde luego que no, y nuestro grupo también lo dijo en el Ayuntamiento, pero traer al distrito, al distrito un tema que ya se ha planteado con los puntos y demás, me parece de verdad, robar y lo vuelvo a repetir, a estos señores vecinos y vecinas, que tienen cosas, y temas de los que hablar, y nosotros mismos muchas cosas que proponer, eso es todo. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Teresa, tiene la palabra de nuevo, tenéis la palabra, repartiros el tiempo como os parezca mejor. En 3 minutos, eso sí.

D^a Ainhoa Azpiolea: Eh, vamos a ver, que yo no, me imagino que durante el mes de agosto todos hemos estado de vacaciones pero hemos tenido atención a las noticias, entonces, no creo que tenga que recordarle que durante este mes de agosto, además de polémica, se ha demostrado por parte del Ayuntamiento la tolerancia hacia los manteros, y si para usted, eso le parece inútil, anda que traer al, una iniciativa llamando a la ONU, vamos yo creo que la ONU nos va a hacer el mismo caso que, bueno. Eh, vamos a ver, es cierto que desgraciadamente, la venta ambulante ilegal no es una novedad, pero lo que sí que es, es que el Ayuntamiento central no muestre claramente su voluntad de cumplir las ordenanzas. Estoy totalmente de acuerdo, como he manifestado en mi primera intervención, de que los manteros son, son víctimas, son víctimas como todos, como los comerciantes son víctimas de la, de la mafia pura y dura que, que hay detrás, pero para resolver un problema creemos que lo primero hay que reconocerlo, entonces, que me diga que son ventas aisladas, son ventas, directamente, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

habrá que atacarlas, creo yo. Y me gustaría finalmente que se manifestaran a, si condenan o no las obras, las agresiones sufridas por los policías. Gracias.

Sr. Concejäl: Tiene, ah, adelante José Antonio, te quedan.

D. José Antonio Plaza Rivera: Sí, muy, muy rápidamente, 30 segundos. A ver Doña Teresa, una cosa, varia, tres cosas por contestarle la alusión que me ha hecho usted. Lo, lo primero, en cuanto a repetir proposiciones, el mismo partido de gobierno repitió una de su propio partido y no pasó nada. Segundo, si tiene tanto respeto por el tiempo de los vecinos, yo le rogaría que hiciesen proposiciones muchos más concisas y no de página y media, como suelen hacer ustedes, con 14 puntos, dividido en 30 apartados cada uno, entonces, hagan ustedes proposiciones muchos más concisas, por favor. Y tercero, me voy a contradecir a mí mismo, aquí hay que tener libertad para hablar de lo que uno quiera, es decir, si quieren ustedes hacer proposiciones quilométricas, sigan haciéndolas, pero hay que tener libertad para hacer, porque como ha habido novedades como ha dicho mi compañera, bastante notables durante este tiempo, en agosto, hemos tenido que volver a traer esto desde otro enfoque, que usted no lo quiera ver así, eso ya cabe en su, en su potestad, pero creemos que sí que deberíamos volver a hablar del tema, como así hemos hecho, y no siento que hayamos perdido el tiempo. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias José Antonio. Tiene la palabra ahora Juan, te queda un minuto y medio escaso. Y 20 segundos.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Vale, muy rápidamente.

Sr. Concejäl: Un minuto y 20 segundos.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Por alusiones, referente a lo que dice la compañera del Grupo Ciudadanos, de que si estamos ciegos o que, o miramos a otro lado, yo he esgrimido que estamos en contra de todo aquello que se escape de la legalidad, lo que pasa es que estamos hablando del Distrito de Salamanca, y yo creo que he dicho que este problema eh, realmente existe en la zona Centro, nosotros lo que hemos, lo que hemos hecho cuando el Grupo Socialista planteó su proposición fue, fue, fue ir al órgano competente, que es la policía. La policía esgrimió un documento y dijo que justamente no existe esta problemática en la Junta, en la Junta del Distrito de Salamanca, nada más, solo, solo es lo que hemos dicho. Claro que estamos en contra de, de todo aquello que se escape de la legalidad, pero si nos dice la policía que es el órgano competente, de que aquí en el distrito, no existe justamente ese problema ¿qué hacemos?, ¿hacemos caso omiso y elaboramos un plan de choque justamente para un problema que no existe juntamente, justamente en este distrito? También quería decirle al Grupo Partido Popular que, que nosotros desde, desde el Ayuntamiento estamos haciendo cosas para erradicar este problema que como digo, lleva mucha, lleva una década existiendo, si no los manteros no se hubiesen manifestado delante de, del Ayuntamiento, escandalizados por así decirlo, manifestando que aquí hay un represión policial. Creo y a las pruebas me remito de que eso existe, y cuando, y referente a lo que dice Manuela Carmena, yo creo que no es nada recurrente, es que estamos, llevamos mucho tiempo haciendo lo mismo y este problema no se erradica, tendremos que ir por otra vía. Y creo que la vía satisfactoria es integrar a estas personas para que escapen de las mafias.

Sr. Concejäl: Ves, ves terminando Juan, que se te ha pasado el tiempo.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Vale, nada más, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Gracias a ti.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Juan Manuel Santana Alemán: Ah, perdona, es que vale, si quieres sigo. Lo tenía apuntado aquí, claro, faltaría más, no me ha dado tiempo. Es que me ha quitado la palabra y por eso no he acabado, ¿vale? No os alteréis, por favor. Claro que condenamos cualquier agresión, faltaría más, muchas veces, a nosotros o a mí mis, mismamente, justamente yo lo condeno, nos, nos parece mal, o yo me siento mal cuando parece que nosotros no queremos condenar, cualquier agresión física. Cualquier agresión física donde se produzca y por quien se produzca, estamos en contra. Ya pasó con los compañeros de, de Ciudadanos que, que habían tenido unos problemas, creo que era en, en, no me a, en Vallecas, y también lo condenamos, justamente lo hablé con la compañera fuera y a veces, nos parece eh, una nos sé cómo decirlo, nos atenta nuestra integridad decir que nosotros no vamos a condenar cualquier agresión física, yo no estoy a favor de la violencia, ni creo que ninguno, ninguno de mis compañeros del Grupo Ahora Madrid. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Juan. Eh, pasamos, si os parece, a la, a la votación del Grupo Ciudadanos.

Dª Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejäl: Partido Socialista.

Dª Mª Teresa López Chamosa: A favor.

Sr. Concejäl: Grupo Popular.

Dª Ainhoa Azpiolea: A favor.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid. Muy bien, pues queda aprobado. Hay, hay como un, como un eco o un ruido. Vale. En contra, sí, sí, sí. Y pasaríamos al punto número 14.

(Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor, Ahora Madrid en contra)

Proposiciones de Asociaciones

Punto 14. Proposición nº 2016/880119 formulada por la Asociación de Vecinos Guindalera-Parque de las Avenidas, proponiendo: Que el Pleno de la Junta Municipal manifieste su oposición al actual articulado de la propuesta reglamento de los "Foros Locales" aprobada por la Junta de Gobierno, al limitar el papel de las Asociaciones de Vecinos y de los representantes democráticos de la ciudadanía.

Sr. Concejäl: Antes habían pedido por una cuestión de orden, Luis la, la palabra.

D. Luis Segundo Lorente: No, simplemente es que a poco, es que respecto a lo que decía José Antonio, es que aquí nadie quiere impedir que nadie lleve a nada claro, lo único, como yo soy el autor.

Sr. Concejäl: Luis, no, no vamos a poder abrir este debate.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: Han hecho alusiones a los que hacemos proposiciones largas, y como las firmo yo.

Sr. Concejäl: Si les parece, lo debatimos en la próxima Junta de Portavoces porque si no, José Antonio me va a pedir la contestación por una cuestión de orden, eh, no Luis. Si os, si os parece, por mantener el orden del Pleno, lo más sensato es que este tipo de debate lo llevemos a la Junta de Portavoces y lo aclararemos allí, lo digo porque si no te puedo dar la palabra, se la tendría que dar luego a José Antonio, luego querréis contestar, meteremos el debate en la siguiente proposición, y estaremos aquí hasta las 5 de la mañana, digo, yo creo que es razonable, suficientemente razonable que vayamos al fondo de las proposiciones, que es en el momento en el que, en el que estamos, es decir, lo, yo lo siento mucho pero es que si no, no hay manera de, de tener orden en el, en el Pleno y más hoy que ha habido bastantes interrupciones. Entonces, si, si os parece, pasamos al punto número 14, que es de la Asociación de Vecinos Guindalera-Parque de las Avenidas, Asveguin, y tiene la palabra su presidente José Arroyo, que, que es por 5 minutos. Adelante Jose.

D. José Arroyo: Eh, gracias Señor Presidente, buenas tardes. Efectivamente hemos querido traer esta, esta proposición eh, puesto que hemos, hemos conocido por parte de los medios de comunicación que el Ayuntamiento eh, aprobaba la propuesta de la creación de los Foros Locales, en sustitución de los Consejos Territoriales, vigentes en la actualidad. Que debe ser aprobada en el Pleno del Ayuntamiento central de Madrid. En dicha propuesta, el Reglamento establece que las asociaciones vecinales se ponderarán en la siguiente manera. Hasta 100 socios, 2 votos. De 101 a 500 socios, 3 votos, de 501 en adelante, 4 votos, lo que significa reducir a las asociaciones vecinales a la mínima expresión. Además, en la propuesta del Reglamento se establece que ni los concejales, ni los vocales vecinos podrán tener voto ni asumir ningún tipo de responsabilidad en los citados Foros Locales, a los que se les otorga la posibilidad de adoptar decisiones vinculantes, cuando así lo establezca la Ordenanza o el Reglamento. Eh, ante esta situación, desde Asveguin creemos que este Reglamento no puede ser aprobado con este articulado porque va en contra de las asociaciones de vecinos y contra los partidos políticos, que tienen la legitimidad democrática que les concede las urnas. Eh, el papel de las asociaciones eh, pierde, pierde calidad, hace poco en este mismo foro, eh, se nos invitó a presentarnos ante la audiencia, y hablamos del papel principal, que es nuestro, intentamos ser nexo entre la ciudadanía y la política, y acercar los ciudadanos a la política y la política a los ciudadanos. Esto parece que se vulneraría un poco, se disgregaría demasiado, ¿no? Eh, somos una entidad de interés público municipal, eh, lo que nos permite por ejemplo es actuar como lo estamos haciendo en, en, en este Pleno, ¿no?, en el orden del día, ¿no? Que ocurriría con eh, con esta, con, con este nombramiento, ¿no? Se trata de no reemplazar los mecanismos que existen, las asociaciones, sino potenciarlos. Hay un área de fomento del asociacionismo que supongo que se mantendrá, porque los Consejos Territoriales desaparecen. Nosotros no hemos recibido hasta ahora, lo he dicho en varias ocasiones, ningún tipo de ayuda económica, el formulario que se ex, se expide desde, desde este área es enorme, complicado, hay que hacer, hay que detallar mucho y explicar mucho y rellenar mucho texto, incluso muchos cálculos matemáticos, hasta ahora no ha sido posible, cuesta mucho seguir adelante, una asociación, humilde como, como nosotros, ¿no? Hace poco, precisamente propusimos que los Consejos Territoriales, en lugar de ser trimestrales, se bajarán a mensual, porque creemos que es, es, la, el, el, el órgano, la sede más adecuada, donde más participación ciudadana habría, individual y colectiva. Más allá, e incluso, más que en estos Plenos. Creo que los Consejos Territoriales es lo que habría que potenciar, y su vez las Comisiones Permanentes. En una de ellas, la presidencia, ha quedado vacante y se nos ha propuesto a nosotros presidirla. Si desaparecen los Consejos, desaparecerán las Comisiones. Pues suponemos que no, no van a arrancar estar Comisiones Permanente, ¿no? En fin, no puede valer lo mismo un, eh, eh, el, lo individual que, que, que lo colectivo. Eh, haciendo un, un ejemplo muy, muy simplista si Asveguin tuviese 100 socios, tendría opción a 2 votos. Si nos reunimos la Junta Directiva de Asveguin, lo disolvemos y nos vamos esos 100 socios en fila india, tenemos 100 votos. Se, no se, no se está fomentado el asociacionismo con los Foros Locales, ¿nos está invitando a que nos disolvamos? Espero que no, ¿no? Espero que no, ¿no? Pero matemáticamente, de 2 pasaríamos a 100, en fin, el bagaje de Asveguin no, no es de ahora, muchos de, de ustedes nos conocen, llevamos 12 años, desde los inicios nos hemos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

preocupado por todo tipo de temas, asfaltado, alumbrado, seguridad vial, eh, hemos, esto fichando oficialmente, con acta. Sin fichar, que también se aboga por no fichar, que no sea oficial, también hemos estado en todo tipo de mareas, para evitar que se cerrara el Hospital de la Princesa, por ejemplo, con las urnas de cartón que, eh, fabricó una plataforma y que muchas organismos renunciaron a sus siglas y nos sumamos ahí. No, nadie sabe, poca gente sabe que estuvo Asveguin, y otras organizaciones, pero estuvimos, pero queremos más oficialidad, que llevamos tiempo diciéndolo, eh, pues por ejemplo en, en las reuniones de la gasolinera, en, en grupos de trabajo que se han creado, que sí, que está bien acerca, se acerca al ciudadano pero no ven esas opiniones, no, se trasladan, o difícilmente, y difícilmente ejecutables, ¿no?

Sr. Concejál: Ves terminando Jose.

D. José Arroyo: En fin, me parece que los Foros Locales no fomentaría el asociacionismo sino que iría en detrimento de, del asociacionismo.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra Luis de Ahora Madrid, para dar la réplica.

D. Luis Campillo: Sí, buenas tardes, Señor Concejál Presidente, estimados Vocales y vecinos. Bueno, en primer lugar, Jose, permíteme que manifieste mi sorpresa por el encabezamiento de la propuesta, hemos conocido por parte de los medios de comunicación. Cuando los borradores del proyecto del Reglamento han sido sobradamente difundidos. El cuarto borrador se explicó y debatió entre todos los Vocales Vecinos de los grupos políticos. El quinto se destinó a todos los partidos políticos presentes en el Ayuntamiento, y el séptimo y último, a la Junta de Gobierno Municipal. Si bien es cierto, eso lo reconozco, que en el cuarto no se hacía mención a la ponderación de voto de las asociaciones de vecinos. En segundo lugar, rechazamos los dos principales argumentos de la propuesta presentada. Que el reparto vaya en contra de las asociaciones de vecinos y de los partidos políticos. En cuanto a los criterios de ponderación del voto de las asociaciones de vecinos, que es el artículo 20.1, votaciones, no creemos que suponga un menoscabo de las mismas, ni mucho menos, sino una forma de ser consecuentes con su representatividad real en los barrios. Eh, para explicarte un poco, en los nuevos Foros Locales, a vosotros como Asveguin, se os conceden 2 votos, pero eso no implica que los asociados podáis asistir con voz y con voto como inscritos en el Foro correspondiente, con lo cual, creo que la potenciación es muchísimo más grande de lo que actualmente tenemos. En cuanto a la no participación de los Vocales Vecinos en las funciones de responsabilidad, que es el artículo 8.5, participantes, la intención es mantener la iniciativa popular al margen de los intereses partidistas que nos guste o no, existen. Y en las reuniones que se celebraron para presentar y debatir el borrador, fue una idea que los vocales vecinos de Ahora Madrid aplaudimos, y creo además recordar, que no fuimos los únicos. Lo que más me sorprende, sin embargo, es que reconociendo todos que el actual sistema de Consejos y Comisiones es absolutamente inoperativo, se cargue contra un proyecto que pretende la máxima participación de todos los actores sociales, tanto individuales como colectivos. Y aún más, conociendo de primera mano el absoluto desinterés que han merecido otros espacios participativos por parte de algunos, de los que ahora reclaman protagonismo. Lo que lleva a preguntarme si detrás de este tipo de críticas, lo que subyace en realidad, es el temor a la pérdida de control de unos espacios institucionales, inservibles pero conocidos. Mientras que muchos percibimos al Reglamento como una oportunidad estimulante, otros hay que muestran un recelo, que es comprensible pero creo que injusto, a jugar en un terreno nuevo. Por último y en tercer lugar, eh, me sorprende también que cuando se ha debatido una cuestión similar referida a la representación política en el punto, creo que era 5.3, todo el mundo ha hecho alusión a la Constitución Española. Normalmente, este tipo de debates se plantea respecto a normas jurídicas que sean restrictivas de derecho o libertades, no de los que las amplían. En segundo lugar, me he permitido buscar en Google la sentencia del Tribunal Constitucional 39/2008, de 10 de marzo a la que hace alusión Luis. ¿No es esa? Eh, yo no, eh, con, con perdón, he encontrado una similar pero lo único que dice, no me he podido bajar el PDF, vale, vale, luego, luego, luego me la pasas. Pero repito, el único comentario jurídico que he oído, que he podido leer al respecto es que los partidos políticos son instrumento fundamental de participación política, según reconoce el Tribunal Constitucional, pero en ningún momento dice

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que sean el único, y lo que se están potenciando aquí son vías paralelas, que no alternativas. Y por último, si tan seguros están algunos de que este Reglamento es inconstitucional, pues eh, para ello existen también mecanismos constitucionales, como es plantear un recurso o una cuestión de inconstitucional, y hasta el momento, no he oído ni tengo conocimiento de que ningún partido político, ni siquiera haya hablado de esto. Eh, muchas gracias

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Luis. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Yo creo, me gustaría un poco profundizar más en este tema de los Foros, yo creo que usted tiene que ver mucho con un mantra político que va circulando por ahí, de la crisis de la democracia representativa, que hace falta una nueva gobernanza a nivel local o municipal, que la política no solamente, o el gobierno no solamente tiene que ser cosa de los políticos sino también tiene que estar abierto a agentes externos y redes sociales. Yo creo que cuando se habla por ejemplo de crisis de la democracia representativa, yo creo que en principio no hay que verlo como un elemento negativo, es un sistema político que está en evolución, y que avanza y evoluciona hacia digamos a un sistema de más democracia o puede evolucionar hacia un sistema de menos democracia. Cuando se dice que, yo creo, lo que desearía lógicamente es que evolucionemos hacia un sistema de más democracia a lo que ahora se denomina democracia participativa, pero ¿qué es esto de la democracia participativa? Yo creo que se puede entender de dos maneras, democracia participativa digamos asociativa, como conjunto de asociaciones y colectivos, o democracia eh, participativa directa, en la cual se consulta a los propios ciudadanos, que por cierto, que hoy con los sistemas de las nuevas tecnologías pues per, se permite que el ciudadano tenga mucha más información y además tenga posibilidad de votar de manera telemática. ¿Y que encaje tiene la democracia dire, eh, participativa asociativa con la directa de los ciudadanos? Pues pienso que tiene un encaje perfecto porque los, las asociaciones, que en el fondo son lobbies, pero yo lo concibo como en el sentido positivo y no en el negativo, pueden ser transmisores de información y contrastar sus propuestas a la ciudadanía, que luego en última instancia es la que, la que puede votar. Bueno, dicho esto, eh, yendo ya al terreno de los Foros, yo, para mí los Foros tal como están planteados en su último Reglamento Orgánico, para mí, me parece que supone una especie de contrapoder o poder paralelo a lo que es digamos, el poder representativo que lo encarna este, esta Junta Municipal del Distrito, donde estamos representados los partidos y avalados por una serie de votos. Claro, ¿por qué digo esto? Porque hay una serie de indicios que luego son bastante preocupantes. El hecho de que haya muchas proposiciones o decisiones de los Foros que sean vinculantes, y aunque se han eliminado las más delirantes, por así decir, que es que una proposición del Foro directamente la tiene que ejecutar el Concejäl, así tal cual, eso se ha eliminado, pero sigue habiendo ahí de que se pueda requerir la opinión del Foro en cuanto a una proposición o en cuanto a una decisión. Los Vocales Vecinos y los Concejales tenemos voz pero no voto, o sea, de alguna manera nos han ninguneando.

Sr. Concejäl: Ves, ves terminado Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, voy terminando. Y, en cuanto al tratamiento de las asociaciones, pues efectivamente no ha sido muy correcto, se ha pasado a dar 4 votos a las asociaciones, sea pequeña o sea grande, a lo que comentaba el amigo Jose, que es preferible hacer un voto individual y disolver la asociación, porque tienes que tener más de 100 asociados para que tengas 3 votos. En definitiva, estamos a favor de su, de su proposición, y en contra de cómo estaba planteado el tema de los Foros. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti Enrique. Tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias, eh, para aclarar lo de la sentencia, no es la de marzo, es la de septiembre, y quien quiera le paso el artículo que hicieron los letrados de las Cortes Generales que explican el desarrollo del precepto, establecido en el artículo 92 de la Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Constitución con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Quien quiera el artículo se lo mando. Y una cosa, los recursos de inconstitucionalidad uno los pone cuando se ha aprobado una norma, es que los Foros no están aprobados, tienen que pasar por Pleno, por lo tanto, todavía es que nadie podría presentar recurso. Se presentará recurso en todo caso, si se aprueba en el Pleno. Bien, vamos a ver, yo creo que el Reglamento que ha propuesto el gobierno el día 28 de julio, fue aprobado el día 28 de julio, yo creo que es un intento de deslegitimar la democracia representativa y lo voy a intentar explicar brevemente. Vamos a ver, los madrileños votaron en las municipales unas opciones, se eligieron un Consistorio y en función de eso se eligió unas, unas Juntas Municipales. Es verdad que el Reglamento del PP yo creo que está desfasado, pero una cosa es intentar que el vecino participe, y otra inventarse un órgano paralelo, que lo que busca, yo creo, es deslegitimar los Plenos, compuestos por los representantes que la ciudadanía votó en las urnas. Como buen ejemplo, el artículo 16.1, que se ha mencionado, que los decisiones de los Foros serán vinculantes cuando así la Ordenanza o Reglamento, y es muy grave que un órgano sin legitimidad democrática, pueda adoptar decisiones por encima de los Plenos, órganos legitimados con los votos de los ciudadanos. Igual el 8.5, los Concejales y Concejales no podrán asumir ningún cargo en el Foro Local, y los Vocales y Vecinos, y Concejales, no podrán desempeñar el cargo de Vicepresidencia del Foro, pero sí podrán participar con voz pero sin voto. Curiosamente, la Presidencia a este Foro, sí lo puede desempeñar un político si es del grupo de gobierno, es decir, partidos fuera salvo el mío. Además, el citado Reglamento, se pretende que este Foro que se inventan sin legitimidad democrática, pueda presentar iniciativas aquí como si fueran grupos políticos. Que por cierto, nos quejamos de que acabamos tarde y se pretende 6 puntos más, en los órdenes del día, y además, como bien decía Jose, se reduce las asociaciones vecinales condenando su participación, porque es que no compensa ir como asociación, compensa ir como individuo, y no vale lo mismo, no puede valer lo mismo una asociación de 500 que 4, es que me parece lógica, no puede valer lo mismo. Eh, y, yo creo, mi impresión personal es que el Grupo de Ahora Madrid, como no tienen mayoría en los Plenos, aquí pretende inventarse unos órganos paralelos en donde se pueda ver, eh, pueda actuar sin la necesidad de tenerse que ver limitado por la acción de los demás partidos, porque no somos gente, somos marcianos y estamos aquí porque nos votan marcianos, debe ser, y, impedir que los representantes elegidos democráticamente en las urnas, puedan asumir responsabilidades en estos órganos. Los ciudadanos, votaron en las elecciones, nos puede gustar más o nos puede gustar menos, el resultado, emitieron un juicio, y creo que una asamblea de 20, lo he dicho antes en al, en la proposición, voy acabando ya.

Sr. Concejales: Luis, ves terminando, Luis, gracias.

D. Luis Segundo Lorente: De personas muy respetables, de 20, 30, 40, no vale más que los miles de votos que optaron por cada una de las fuerzas políticas. Eh, y yo creo que, eso no es favorecer la democracia directa, será la asamblearia, la que se quiera pero la directa sería una consulta a toda la ciudadanía del distrito para que decidieran algún asunto público de interés. Para acabar, debo, quiero informar que el Partido Socialista, en el Pleno del Ayuntamiento central tomará la decisión en función de la votación interna de los distritos, y si este Reglamento va así, el Distrito de Salamanca votará en contra del actual Reglamento de los Foros. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias Luis, tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Percival Peter Manglano: Muchas gracias Señor Concejales Presidente, eh, lo primero, vamos a votar a favor de esta moción. Estamos de acuerdo con muchos de los argumentos que han usado tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, en el sentido de que efectivamente este, estos Foros van a ser un Pleno paralelo para desvirtuar este, este Pleno de la Junta, y yo solamente añadiría un punto, y es que claramente, el diseño de estos Foros está pensado para que el Presidente no pinte nada, o sea el Concejales, y todo el poder se le da al Vicepresidente. Vicepresidente que se elegirá entre los que asistan, bueno, yo con el precedente de la Gasolinera, pues ya me imagino cómo se va a hacer, pues los de la Gasolinera irán ahí, elegirán a uno y ya todo el poder para esas asociaciones eh, tipo

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Gasolinera. Entonces, eh, desde luego que estamos a favor. Incluso, voy a, a aprovechar para hacer algo de autocritica, y, y la autocritica es que los Consejos Territoriales no han funcionado todo lo bien que deberían haber funcionado. El diseño que pusimos en marcha lo hicimos nosotros, eh, quería promover la participación pero, claramente no ha tenido todo el éxito que debería haber tenido. Entonces, yo creo que es bienvenido que se piense en cómo mejorar esa participación pero, claramente este, este Reglamento no está pensado para mejorar la participación, está pensado como se ha dicho antes, para deslegitimar a este, a este Pleno. Bueno, dicho esto, me gustaría añadir otra idea, y es que, se ha dicho de pasada, pero insisto en ello, este Reglamento ahora mismo está en fase de información pública, es decir, no se ha aprobado todavía. Y, el, y solamente será aprobado si lo, si lo apoya el Partido Socialista. Esto último que nos ha dicho el Señor Lorente, bueno pues, eh, ojala sea así, que la posición del Partido Socialista dependa solamente de las votaciones que se hagan desde los distritos, ojala. Yo, francamente, permítanmelo, soy un poco escéptico, me costaría pensar que su Portavoz decida exclusivamente en función de eso y no de los otros intereses que pueda haber con el, eh, con, con el gobierno de Ahora Madrid, pero esto en el fondo lo que refleja es la disfuncionalidad absoluta que tiene este gobierno actual de Manuela Carmena, es decir, nos encontramos ahora ante la paradoja de que una asociación, claramente vinculada al Partido Socialista, nos presenta una moción para criticar un Reglamento que solo, solo podrá ser aprobado si lo apoya el Partido Socialista. Oiga, aclárense entre, entre ustedes, ustedes son los que gobiernan, entonces, que nos traigan a este Pleno sus, y, sus cuestiones internas, pues francamente no nos interesa nada, es como lo que nos han traído aquí del Consejo de Juventud, se aprueba el Consejo de Juventud, como no se pone en marcha, lo traen a este Pleno para que incidamos y pidamos que se pongan en marcha, oiga es que lo que se está reflejando con este tipo.

Sr. Concejäl: Ves terminando Percival.

D. Percival Peter Manglano: Voy terminando. Lo que reflejan con este tipo de iniciativas es la, como insisto, la disfuncionalidad absoluta del gobierno. Si no se aclaran entre ustedes, les aseguro que en esta Junta y en estos Plenos no lo van a conseguir, porque este no es el Foro adecuado, entonces, esta, estos Plenos no son una, una sesión de desahogo, de pataletas intrascendentes, de terapia de grupo para que ustedes se sientan bien, no aquí tenemos que hablar de cosas del Pleno y aclárense entre ustedes y francamente, no nos metan en sus problemas internos.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Percival. Tiene de nuevo la palabra Jose, adelante.

D. Jose Arroyo: Sí, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Tres, tres minutos Jose.

D. Jose Arroyo: Vale, sí, muy brevemente. Eh, la redacción inicial eh, hemos citado medios de comunicación, incorrecta no es Luis, en todo caso, incompleta. A parte de en los medios de comunicación, yo lo he escuchado en este salón. Mire, podría haberlo puesto porque lo que yo quiero dar precisamente protagonismo es a esta sede, yo lo he escuchado en esta sede, el origen de estos Foros Locales. Bueno, podía haberlo puesto en la redacción, ¿no? Con lo cual, acepta la corrección pero entre comillas, no es, no es incorrecto, lo de los medios de comunicación. Añado que aquí se ha informado de ello. Bien, fenomenal. En segundo lugar, dices que los socios, o sea, si Asveguin se registra en los Foros Locales, luego los socios pueden ir a nivel individual. Me gustaría verlo por escrito y regla, bien reglamentado, no, me he leído esa, sobre todo esos artículos, y la noticia que tengo de que se puede hacer, la acabo de escuchar de tu boca. Me gustaría que se reglamentara mejor, y a parte estás dando una doble vía, ¿no? Eh, quiero decir, tampoco se, se está construyendo algo, algo sólido, pero bueno, si es verdad eso, no está bien articulado, bajo nuestro punto de vista. Y, y en tercer lugar, ¿cómo que detrás, pérdida de control? Espera la, esta proposición la presenta Asveguin, no sé si esta crítica va dirigida a partidos. Asveguin no controla nada. No te, espero que no te referirías a Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

nosotros, que detrás de esta proposición hay un pérdida de control. Asveguin no controla nada, ¿qué controla? Espero que, que expliques esto porque me, me he asustado, es que vamos, me he mirado con la compañera y digo, ahí va, ¿qué pasa aquí? Asveguin no trae cosas, lo que hemos dicho, o sea, trae cosas de la calle a sede parlamentaria, y, y traslada decisiones políticas a la calle, pero control a, es, en contra de nuestra filosofía, o sea, nosotros eh, lo, lo que somos es, vamos afiliando en la medida que podemos a la gente, o simpatizando porque la crisis económica no ha acabado y hay gente que tiene problemas para pagar las cuotas, pero tenemos nuestros socios y nuestros simpatizantes, y no controlamos nada, nuestras asambleas internas y son súper democráticas, luego, creo que no es aquí el foro donde tenga que, que hablar pero vamos, Asveguin funciona democráticamente interna, internamente funciona democráticamente también, ¿eh?, en fin, que, que aclararais eso de la pérdida de control.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Jose. Tiene por último la palabra, Luis Campillo. Adelante Luis.

D. Luis Campillo: Para puntualizar una, una serie de cuestiones, es que en primer lugar, recordar que el plazo para la presentación de alegaciones terminaba el día 9 de septiembre, y que si no estoy mal informado, dicho plazo ha sido amparado a petición, ampliado perdón, a petición del Grupo Socialista. En segundo lugar, que el Grupo Socialista está participando en la elaboración de esta Ordenanza, y que no ha presentado todavía ninguna enmienda a la totalidad, aunque este punto ya lo ha explicado, ya lo ha explicado Luis. Y en cuanto a la pérdida de control, perdóname Jose, pero tú mismo lo has dicho, es decir, ahora mismo, eh, tú eres Presidente de una de las Comisiones que dependen del Consejo Ciudadano Municipal, y acabas de decir ahora mismo que tienes cierto temor a no saber qué continuidad va a tener ese, ese Consejo, ni esa Comisión, entonces, cuando me refiero a un control, no quiero decir ningún control formal, sino un control, un control, perdón, estoy hablando.

Sr. Concejäl: No entréis, no entréis en dialogo, tiene la palabra Luis, adelante Luis.

D. Luis Campillo: Un control que entra no en el terreno político, sino en el puramente psicológico de la dinámica de grupos, que es jugar en un campo que no conocéis. Y me gustaría ceder la palabra a nuestro Concejäl Presidente que también tiene algunas puntualizaciones.

Sr. Concejäl: Sí, por a, por aclarar dos o tres cosas que se ha dicho, efectivamente la participación individual, independientemente que seas una asociación, se va a permitir, la idea es fomentar el máximo de, de participación. La vinculación que tienen las decisiones del Foro Local en esta primera propuesta con respecto a lo que es en la Junta de Distrito va a estar reglamentado, es decir, que no va a ser todo una propuesta vinculante, sino aquello que se decida que puede ser, que puede ser eh, vinculante, y bueno, por primera vez sin que, sin que sirva de precedente, me sumo a Percival que evidentemente, el Partido Socialista bien se tiene que aclarar, es decir, el espíritu que está detrás de estos Foros Locales sea exactamente el mismo espíritu en el ámbito presupuestario, que tiene los presupuestos participativos, exactamente el mismo presupuesto. En uno, lo habéis apoyado prácticamente sin pestañear el Partido Socialista, y en este otro parece que no está claro, es decir, yo creo que ahí, hay que tomar una decisión. No me gustaría pensar que como uno tiene un envoltorio mucho más bonito y se practica en otras ciudades europeas es, más fácilmente vendible de cara a la galería, y como el otro todavía no está claro el, el envoltorio y el redito público que se puede sacar de, de él, no se apoye totalmente, eh, y por lo tanto, pediría que, independientemente del envoltorio, apoyemos la filosofía y a partir de ahí, trabajemos. No vengamos por un lado apoyando la filosofía y el resultado de esa filosofía en el ámbito de los presupuestos, intentemos cambiar en el ámbito de la, de la toma de decisiones territoriales, también la filosofía que en los presupuestos hemos apoyado. Ahí, yo creo que eh, os tenéis que aclarar de alguna manera, porque si no, no vamos a, no vamos a llegar o no va a ser fácil llegar a un acuerdo. Luego, a partir de ahí, ya veremos el articulado pero que la filosofía de presupuestos participativos y la filosofía de Foros Locales es exactamente la misma. Si ponemos en cuestión

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

una, se debería poner en cuestión la otra, y, y viceversa. Yo creo que es algo que, que nos queda pendiente, por eso se ha ampliado el plazo de alegaciones y yo creo que por eso podremos discutirlo hasta que, hasta que nos pongamos de acuerdo en estos, en estos términos. Con este punto acabaríamos, voy a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejäl: Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejäl: Partido Popular.

D. Percival Peter Manglano: A favor.

Sr. Concejäl: Y Ahora Madrid.

D. Luis Campillo: En contra, por supuesto.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedaría aprobada la proposición del punto número 14 y pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

(Ciudadanos a favor, PSOE a favor, PP a favor y Ahora Madrid en contra)

3. PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejäl Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 15. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejäl Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del distrito, correspondientes al mes de julio y agosto de 2016.

Sr. Concejäl: Si os parece, como hemos hecho últimamente, vamos a leer los tres puntos, y a partir de ahí abrimos el, el turno.

Punto 16. Dar cuenta de las resoluciones del Concejäl Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Punto 17. Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Sr. Concejäl: Muy bien, ahora sí, hay palabras de José Antonio y de Luis. Pues, como quedamos 3 minutos cada uno, pues adelante Luis.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, también va a intervenir Teresa así que yo estaré un minuto, estaré solo un minuto.

Sr. Concejál: Perfecto, sí.

D. Luis Segundo Lorente: Lo voy a leer para no levantar, en fin, que nadie se sienta mencionado ni aludido. Número de expediente 104/2016/04050. Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don Percival Peter Manglano Albacar, como Concejál del Grupo Municipal PP contra el Decreto del Concejál Presidente del distrito, de fecha 27 de mayo de 2016, por el que se aprobaron las bases de convocatoria de subvenciones de fomento del asociacionismo del, para 2016, por no concurrir en el acto impugnado ninguna causa de nulidad o de anulabilidad así como denegar la suspensión del acto impugnado. Obviamente, cuando hemos estado viendo esta mañana, nos, evidentemente cuando hemos visto el nombre pues nos ha interesado saber de qué iba el recurso interpuesto y cuál fue el motivo por el cual este recurso ha sido desestimado. No se moleste porque le haya mencionado. Gracias.

Sr. Concejál: Teresa, ¿verdad?

D. Luis Segundo Lorente: Sí.

Sr. Concejál: Adelante Teresa.

D^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias Concejál. Es concretamente el expediente 104/2016/04299, que hace referencia a la autorización de manera gratuita a la cesión del despacho número 23 del Centro Cultural Buenavista. Vemos que el partido político Podemos, lo ha pedido en este mes los días 1, 8, 15, 22 y 29 de septiembre. Nosotros venimos notando ya con mucha frecuencia, cuando queremos pedir el 23, porque ya de alguna forma, lo, lo hacemos ya de forma socarrona, ¿pedimos el 23? No, porque estará ocupado. A ver, queremos solicitaros moderación con respecto a este despacho, porque se pide constantemente. Hemos querido alguna vez ocuparlo y no ha sido posible, así que por favor, es, a la, lo que queremos que tengáis en cuenta con este punto, moderación, porque es un mes casi prácticamente, cuando también existe un despacho, como tenemos todo el resto de los grupo, de los grupos políticos, ¿eh? Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias a ti, Teresa. Y, José Antonio, por 3 minutos.

D. José Antonio Plaza: Sí, buenas tardes. A ver, solamente, muy rápido, que luego me dicen que me enrolló y que hago perder el tiempo a los vecinos. A ver, cuatro, cuatro expedientes que están recurridos por la Interventora. Son expediente de obras menores entre 15.000 y 30.000 euros, aproximadamente, lo he hablado antes con Don Jesús. Entonces, la Interventora tiene a bien hacer un informe bastante severo de tal calibre que en los cuatro, o al menos creo recordar que en los cuatro, el técnico, requiere hacer un informe técnico que no convence a la Interventora, y finalmente se tiene que anular parte de, de ese contrato menor, y rehacer otra vez el contrato, es decir, es un tracto bastante complicado de seguir. Sobre las unidades de obra que pueden estar in, pueden en el contrato, ha, que sean adjudicables al contratista que gestiona los inmuebles propiedad de la Junta en cuanto a cada colegio, respecto al señor que tienen con un contrato marco que es la empresa Ortiz, para arreglar pues mantenimientos, que no estén contemplados dentro del contrato de cada gestor del inmueble. Es complicado de bigotes, entonces ya, si les parece, Señor Concejál lo habló con el, con Señor Jesús, Don Jesús Arribas, y ya que vamos a solicitar simplemente un informe escrito porque claro, yo viendo ahí las unidades sin conocer los contratos, la primera impresión que da es que hay un poco de confusión y creo que no está bien resuelta pero simplemente quería pedir un informe sobre ese tema, por escrito para que nos contestes ustedes por escrito.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Muy bien, sobre lo que comentas, evidentemente lo resolvemos de, de esta manera, y sobre lo que comenta el Partido Socialista, el recurso interpuesto tanto por Percival como por todos los Concejales de distrito del Partido Popular ha sido entorno a la figura de la utilidad pública o la necesidad de contar con la utilidad pública para acceder a esas, a las subvenciones. Es algo que se ha desestimado también sistemáticamente en todos los, en todos los distritos, pero tiene que ver con ese requisito. Ya sabéis que, desde el principio dijimos que era nuestro interés que la utilidad pública no supusiera una barrera más a las asociaciones por la complejidad que tiene el adquirir esa utilidad pública de cara a acceder a las subvenciones, y en ese sentido fue, fue el recurso. Sobre lo que comenta Teresa del despacho 23, pediré, igual que hice con esta sala, un informe de cuantas veces lo está usando Podemos, y si vemos que es necesario regularlo o tenerlo de alguna manera reservado puntualmente para todos los grupos, para que se reparta de manera más, más equitativa, eh, pero bueno, que en principio la, la barrera que pusimos como ya se dijo, viendo que iba a haber problemas, o sea que en vez de eh, como se hace en otras ocasiones, solicitarlo eh, prácticamente de viva voz en el caso de los partidos, como está habiendo estos problemas, se pidió un, un registro y por lo tanto quedará registrado y me podrán pasar un registro de cuántas veces al mes se ha reservado ese aula, o esa, esa sala en concreto, para, para, para Podemos y para el resto de, para el resto de los grupos. Si no hay nada más, pasamos al siguiente punto, que es el punto número 18.

Interpelaciones

Punto 18. **Interpelación formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con nº 2016/875829 y por el Grupo Municipal Partido Popular con nº 2016/0882364, dirigida al Concejales Presidente sobre su gestión para llevar a término las proposiciones aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca desde el inicio de su mandato y sobre su intención en relación a las que en un futuro se aprueben.**

Sr. Concejales: Espera un segundo que os voy a, a decir un poco como quedaba el orden de intervenciones porque sabéis que esta interpelación viene de refundir una comparece, una comparecencia que solicitó el Partido Popular con la interpelación de Ciudadanos, y como el texto y un poco la propuesta eran muy similares sobre dar cuenta de cómo se está haciendo el seguimiento a las eh, aprobaciones de proposiciones que se han hecho en el, en el Pleno, lo que hemos quedado es refundirlo, de tal manera que tendrá Ciudadanos un turno de 10 minutos, el Partido Popular eh, considerándolo también proponente, 10 minutos, una contestación mía de 10 minutos, y luego un turno de réplica de 5 minutos cada grupo, salvo el Grupo Socialista que tendrá 10 minutos, tendrá el doble y luego cerraremos desde Ahora Madrid para com, para compensar, con 5 minutos. Entonces, en primer lugar tienen por 10 minutos la palabra Enrique, eh, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Muchas gracias Señor Presidente. Primero quería explicar un poco a la que, a lo que queda ya de concurrencia, ¿verdad?, que cada vez ya somos menos, un poco el, el, qué es esto de una interpelación, ¿eh? Es una iniciativa un poco singular, no se trata aquí de aprobar ninguna resolución, ni de ejecutar nada, es una iniciativa de control, de control del equipo de gobierno, es similar a las preguntas pero tiene mucho más calado porque lógicamente, la pregunta se solventa en 6 minutos y esto pues nos va a llevar un, un rato largo, porque no se está interrogando sobre un hecho, una decisión concreta, sino que se pide explicación de alguna manera por una gestión continuada como aquí le pedimos desde el inicio del mandato. Es similar a la comparecencia pero su originalidad estriba en que bueno, pues se puede, es susceptible de, de pedirse, solicitarse una proposición o moción en el plazo de 48 horas, el que lo hagamos o no, pues dependerá de lo satisfechos o no que quedemos en este debate. Y de hecho, como ha explicado Pablo, pues la comparecencia que solicitó el PP pues ha incorporado, aquí a esta interpelación como también interpelante. En segundo lugar, ¿por

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

qué interpelamos al Señor Concejal sobre su gestión para llevar a término las proposiciones aprobadas en el Pleno de la Junta Municipal desde el inicio de su mandato? Bueno, antes que nada, quisiera recordarle que bueno, en el Pleno del Estado del Distrito, creo que usted me echó un poco en cara de que había sido escandalosamente generalista, y que había utilizado un poco el argumentario del Partido, bueno pues, sepa que le he hecho ca, le voy a hacer caso y he rectificado, aquí voy a defender a pie de calle, y voy a plantear pues como veintitantas resoluciones, que hemos llevado a cabo los de Ciudadanos durante esos 8 meses, soluciones concretas a problemas concretos de los ciudadanos. Y quiero decir que esto va a ser un poco reflejo de lo que es la realidad social de este barrio y de este distrito, y que muchas veces a lo mejor no tiene nada que ver con grandes presentaciones en PowerPoint, y que bueno, pues hay estadísticas maravillosas, que como me dijo a mí un profesor de facultad, dice, hay mentiras, mentiras más grandes y finalmente hay estadísticas. Bien, los de Ciudadanos, no crea que somos un grupo de malvados, somos gente que bueno, también somos concededores de las limitaciones que tiene la Junta Municipal, eh, la mayoría de las proposiciones que aquí se aprueban hay que estar instando, constantemente al órgano de gobierno competente, pero también somos concededores un poco de, de, de, de lo, de lo espe, de lo espesa que es la burocracia a veces, ¿no?, es verdad de que esto, que haces una proposición, la apruebas y es un túnel oscuro, y no sabemos que pasa con ella, si al final se ve la luz o no. Ya eso, ya lo escribió Kafka cuando habló del proceso, ¿no?, en los años 20 del siglo pasado. En ese sentido nosotros, el, en el Pleno del, de 17 de febrero de 2016, se aprobó una proposición, un poco en aras de la transparencia, que consistió en lo siguiente; elaborar y publicar por parte de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca un catálogo detallado con las proposiciones presentadas, por los grupos y asociaciones, aprobadas en el Pleno, señalando el estado de ejecución en el que se encuentran, y que se publicarían tri, trimestralmente con un fichero editable. Yo me pregunto qué gestión ha hecho el equipo de gobierno respecto a esta proposición de febrero, y me estoy refiriendo al equipo de gobierno del distrito. Yo no, por supuesto que no quiero echarle en cara nada a los funcionarios, independientemente de su nivel, equipo de gobierno que es el Concejal, o su Coordinador, Asesor, etcétera. Bien, pues con fecha 29 de abril de 2016, recibimos un, por mail, conducto de correo electrónico, un fichero de control de las ejecuciones de estas eh, proposiciones. Y por cierto hoy, pocas horas antes del Pleno, lo cual me congratula que algo de efecto ha debido de tener esta interpelación, he recibido otro fichero con el resto de, con el control de ejecución de las proposiciones al día, a, a fecha de junio. Bien. Si me voy al primer correo que recibimos, y circunscribiéndome al Pleno del 19 de enero del 2016, bueno, pues eh, ahí teníamos una serie de propuestas por parte de Ciudadanos, alguna que tuvo mucha repercusión mediática, como aquello de la gente que se dedicaba a hacer actividades de venta de pañuelos, malabares, pedir limosna en el cruce de O'Donnell con Doctor Esquerdo, que nuestro compañero Eustaquio tuvo el gusto de ampliarlo a todas las intersecciones, con paso regulado por, por semáforos del distrito, y bueno, pues lo que ha ocurrido es que bueno, se envió a la, a la, al Área de Gobierno pero no hemos sabido nada más. Y lo cierto es que esa extensión a todos los cruces del distrito pues, lo previsible, ha sucedido, y es que la Policía Municipal no ha actuado ni en este cruce, ni en ninguno, de hecho yo he sido testigo de ver policías en un coche, en un vehículo al efecto, viendo cómo se realizaban estas actividades y bueno, realmente pues no, no han actuado. Entonces yo no sé si es que tiene instrucciones políticas de no actuar, que si hay un doble rasero respecto a quien incumple las ordenanzas o no. Esto en lo que respecta por ejemplo, a esta proposición. Luego otras como más un poco tangibles, por así decir, aquel cruce de la calle Pintor Moreno Carbonero, hacia la calle Cartagena, bueno aquí sí que parece que han sido un poco más concretos, han dicho que se iba a incluir en las inversiones financieramente sostenibles del año 2016, la colocación de un espejo, que de visibilidad y también ampliar un poco lo que es el, medidas disuasorias en cuanto al aparcamiento ilegal en las esquinas. Yo no lo he visto, las inversiones, no digo que no esté pero claro, la información que recibimos ahí que, en principio no me consta que, que figuren esas inversiones, si no es así pues ruego que me lo hagan rectificar. Otro punto que era limitar las alturas de la vegetación de los maceteros del distrito en los pasos de peatones, para facilitar la visibilidad y evitar la alta, o la potencial siniestralidad que pudiera haber, bueno pues fue enviada al Área de Gobierno correspondiente, creo que se ha recortado las más fáciles, pero no se ha hecho una poda como es debido, que es lo que pedíamos. Otra de las cuestiones que estamos planteando, un tema muy concreto, cumplimiento de los límites de contaminación acústica y ocupación del espacio público, por parte del local discoteca sito en la calle Juan Bravo, 3. Eh, se nos, se contestó según la

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

información que nos han enviado, que se anuló la autorización de terraza que generaba los ruidos. Aquí hay una persona que es testigo, es testigo viviente y sufriente de este problema y puede, creo que puede alegar lo contrario, ¿eh? La terraza sigue ahí, los ruidos siguen. Y luego se trasladó a la Agencia de Actividades, las inspecciones de la Junta Municipal, y documentación de los denunciantes para que actúen por sí, lo que es la sonoridad de la discoteca pues, realmente sigue ocasionando problemas a los vecinos. Parece ser que sí se ha, se ha, se ha incorporado o se ha instalado, se ha instalado, perdón, una doble puerta. También, otra de las propuestas que teníamos era la construcción de un parque canino, en la Fuente del Berro, eh bueno, parece que se demoraba la instalación según nos contestaron, para el año 2017, y van a ver la viabilidad. Decía que el tema del talud era un poco complicado, instalar un parque canino en talud, pero también hay jardines en talud. Eh, en cuanto al Pleno del 16 de febrero, pues una de las cuestiones que también planteamos es garan, intentar garantizar las visitas en el horario vespertino a los despachos de los grupos políticos. Entonces, en este caso, tenemos la limitación de las 17:00 horas, dicen que están valorando por si se deroga esta instrucción de limitar horario, bueno pues lo llevan valorando desde el mes de febrero porque nosotros seguimos sin poder recibir personas a partir de las 17:00 horas, y a pesar de que la empresa de mantenimiento, como contestaron en su momento, dice que el funcionamiento de los despachos era correcto, les puedo decir que no tenemos calefacción a partir de las 17:00 horas lógicamente, y ni siquiera tenemos enchufes para enchufar ni siquiera la batería del móvil o una impresora que anda por ahí. Otro punto que también teníamos era la apertura y cierre de los parques, eso ya nos dijeron en su momento que se trataría de buscar un nuevo contrato de un nuevo tipo de personal. De momento pues los parques siguen abiertos y no, no, no se ha avanzado nada en este punto. Otro punto también que trajimos fue el tema del cruce de Francisco Silvela, que era muy largo, bueno, pues se habló de trasladar el semáforo, eso sí que está todavía pendiente, no sabemos nada al respecto. Sí que es verdad que se instalaron dos bolardos. Bien, yo, mi intervención era que no habíamos recibido ningún fichero más, si, como he dicho al principio, hemos recibido al día de hoy, yo creo que como consecuencia de la interpelación, pues dándonos noticias de, del resto de, de proposiciones. En cuanto al tema de la transparencia, que es un tema que nos preocupa bastante, a parte de esta proposición que aprobamos en febrero, en marzo se aprobó otra por unanimidad, que era que nos dieran una información mensual sobre todos los contactos adjudicados, convenios celebrados, modificaciones y ejecución presupuestaria. Hasta la fecha no hemos tenido, se supone que era mensual. Y luego, en junio, información sobre los activos inmobiliarios, existentes en el distrito que es verdad que el Señor Concejäl nos contestó, pero bueno, nosotros, en nuestro ánimo es que también se detallara un poco más, o sea, no solamente decir el local donde estaba ubicado sino también decir la superficie, valor, limitaciones técnicas, costes de acondicionamiento, etcétera. Entonces ya vemos que esto de la transparencia es un hueso duro de roer para Ahora Madrid, que bueno, que sigue con el modus operandi de la vieja política, ¿verdad?, de que quien tiene la información tienen el poder, luego, si no quiero perder el poder, cuanta menos información de, pues mucho mejor. Siguiendo con los Plenos, pues el 15 de marzo, teníamos ahí.

Sr. Concejäl: Ves, ves terminando Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, reparación de baches, creo que no se ha hecho nada, según la información que he recibido ya hoy, se iba a actuar en los, en las baches más, más significativos por así decir. Otro local de Ramón de la Cruz número 76, que molestaba a los vecinos por el tema de pedidos y el tránsito de peatones, aunque dice que se está vigilando. Se está vigilando pero lo cierto es que la actividad sigue ahí, ¿eh? Y bueno, unas campañas de concienciación pues tampoco parece que se ha hecho gran cosa. Lo dejo aquí y continúo en la siguiente intervención. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, José Antonio. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Muchas gracias. Miren, eh, no me asombra que haya tantos acuerdos aprobados por esta Junta que no se hayan llevado a cabo, cuando ustedes, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

realmente, por los que parecen que está trabajando son por los que no han sido aprobados por la mayoría de esta Junta, que no sé si tenemos que recordarles que somos la mayoría de los que estamos aquí. Eh, nos hemos enterado que hace unos días, la Señora Carmena se presentó a las elecciones al enterarse que Esperanza era candidata del Partido Popular. Entendemos que es algo personal contra ella y no un compromiso y unas ganas de trabajar por los madrileños, pero oiga, miren, el Partido Socialista, que no los ciudadanos, han decidido que ustedes gestionen esta ciudad, al menos por estos años, así que les pedimos por favor, que sean responsables y asuman los compromisos que han adquirido con los madrileños, que se han adquirido en esta, en esta Junta. En sus meses de gobierno, ya llevan 15, han demostrado que van a bandazos, sin un programa electoral firme, y como dijo la Alcaldesa eran sugerencias, pero esas sugerencias afectan al día a día de los madrileños. Empezaron con los ocupas, con el Patio Maravillas, con un palacete en el centro de Madrid, llegó la cabalgata, el carnaval, los títeres con apología del terrorismo, y han despreciado las tradiciones de esta ciudad, las que no les gustan, claro. Han puesto a los niños a querer recoger colillas, a las madres, que no a los padres, a limpiar los colegios, a los universitarios limpiando botellones, es que vaya lista de sugerencias que llevan ustedes. Y llegó la limpieza. En octubre de 2015 dijo la Alcaldesa que Madrid estaría resplandeciente y no es que no lo hayan cumplido, es que la situación de la limpieza de Madrid cada día da más vergüenza. Dejen de echar la culpa de su desgobierno a los contratos del Partido Popular, ustedes están gobernando, y eso requiere altura de miras y valentía. Hagan cumplir los contratos, mire, he visto esta noticia hoy, es verdad que es de La Razón, no sé si la van a poner en duda, pero la Federación Regional, de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que no es que sea sospechosa, ha dicho que hay un responsable que son las empresas a las que adjudicaron los contratos y que luego también está la responsabilidad absoluta del Ayuntamiento porque, con independencia de cómo funcionen estas empresas, deben velar por que se cumplan los contratos aplicando sanciones o disolviéndolos según el caso. Miren, el Distrito de Salamanca es uno de los distritos con más turistas, pero hoy, al menos de momento, no voy a hablar de la calle Serrano. Los turistas, tienen derecho a no seguir viendo ratas en vez de, por la ciudad, en vez de ver la Cibeles. Miren, yo vivo en el barrio de la Guindalera, y algunos de mis compañeros viven en Fuente del Berro, y allí turistas hay pocos, pero da vergüenza pasear por las calles de estos barrios. Yo salgo a correr por las calles de Guindalera y del Parque de las Avenidas, y últimamente, en vez de correr, lo que estoy haciendo es practicar los 100 metros valla, pero en vez de con vallas, con basuras, o sea, es impresionante como están las calles de nuestros barrios, llenas de basura. Si esta es su manera de invertir en deporte, díganoslo, y lo mismo Madrid envía a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 más deportistas que nunca. Miren, hemos traído una lista de algunos de los acuerdos adoptados en esta Junta, que de momento, al menos nosotros no lo hemos visto, no se han cumplido. La placa homenaje a la Constitución, no sabemos si sigue pasando algo, si es un problema técnico, creemos que, que sí, que no es por problemas con la propia Constitución. El cierre de los parques es otro acuerdo no cumplido. Los vecinos nos lo siguen reclamando. No se cierran a día de hoy, y no es tan difícil cerrar los parques, no es un capricho del Partido Popular, es seguridad de los vecinos, y es la seguridad que están pidiendo. La desconcentración de competencias, ni están ni se las espera de momento. Seguimos sin tener ninguna noticia, no sabemos en qué está Nacho Murgui ahora mismo pero desde luego no está en la desconcentración de competencias. El paso de peatones de la calle Jorge Juan, que lleva varios meses y que ha llevado a algún atropello, no sabemos nada. Reparar las aceras del Paseo de Marqués de Zafra, ni rastro de obras ni intenciones. Los aparatos para mayores en los parques. Podemos decirles a los mayores que empiecen a practicar los 100 metros valla con la basura pero sería más, mejor para ellos ponerles los aparatos en los parques. Las conservación de los jardines del Parque de las Avenidas, tampoco. Han tenido reuniones, han presentado informes pero la realidad es que el Parque de las Avenidas sigue teniendo un aspecto deplorable. Pero al final sí, tengo que hablar de la calle Serrano, porque trajimos a este Pleno y aprobamos las luces led en el carril bici y en los pasos de peatones. Y el carril bici sigue estando exactamente igual, y sigue siendo el mismo peligro para los peatones, que a veces, por motivos X, tenemos que pasar por la calle Serrano. El riego por goteo, tampoco, nada, ni rastro del riego. Es cierto que les pedimos que lo hiciesen sin molestar a los vecinos, y que respetasen el descanso, pero una cosa es el descanso, y respetar el ruido, y otra cosa es que ni tan siquiera lo hayan hecho. Los niños, uno de los grandes afectados por este Ayuntamiento, entre colillas, cabalgatas y títeres, les pedimos que también por favor, les ampliase las instalaciones en Felipe II. Pues nada, tampoco, parece que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

es mejor que jueguen con ratas y con basuras. El aparcamiento de motos en Felipe II, tampoco. Los motoristas de momento, tampoco pueden aparcar en Felipe II. Y hablemos ahora de las inversiones, de las inversiones financieramente sostenibles, porque parece que han sido un fracaso porque ni tan siquiera las van a hacer después de que este distrito encima es de los que menos han invertido. No lo decimos nosotros, son sus cifras, y a día de hoy no han hecho nada, igual que con los carriles bicis que estaban programados. Ninguno y a menos que nos diga lo contrario, se van a hacer. Mire, ya está bien de sugerencias, ya está bien de bandazos, cumplan con los acuerdos que se cumplen, que se aprueban en este Pleno. ¿O es que ya han puesto en marcha los Foros Locales, Locales, donde se constituye una red paralela a las instituciones? Gobiernen y cumplan con lo que aquí se aprueba, informen como también se ha, como, informen como también se ha aprobado en este Pleno, de los acuerdos no dos hora antes, que nos ha llegado el fichero de la situación de los acuerdos. Mire, le quedan 3 años si el PSOE sigue queriendo en este Ayuntamiento, por tanto ejecuten los acuerdos adoptados, y si no lo van a hacer, díganoslo, nosotros vamos a seguir trabajando por los madrileños, y si no quieren trabajar por los madrileños, dejen que lo hagamos los que sí que queremos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Macarena. Voy a pasar ahora a mirar el orden. Nos toca la, la intervención nuestra. Bueno, voy a intentar ir haciendo un, bueno, en 10 minutos lo que, lo que pueda de, de resumen, de lo que se nos pedía en la interpelación de un análisis y valoración del estado de ejecución de los, de los distintos acuerdos del Pleno, y esto me ha valido por lo menos para también hacer una mínima retrospectiva de cómo era este Pleno antes de, antes de esta legislatura, y la verdad es que es bastante sorprendente el cambio para bien que se ha, que se ha producido. He cogido un dato bastante curioso, que es el número de páginas de las actas de los Plenos, y por ejemplo, en el último año, los últimos 12 meses de la legislatura anterior sumaron 139 páginas. En este primer año de legislatura, la hemos triplicado, más que triplicado, vamos por 446. Eso quiere decir que, además se están presentando muchas más proposiciones, 55 frente a 112. Hemos más que duplicado el número de, de proposiciones. Y también, eh, las proposiciones aprobadas que se triplican, ¿no? Esto lo que nos da es un primer eh, una primera foto de un Pleno que estaba adormecido, un Pleno del distrito que estaba totalmente adormecido, a un Pleno del distrito infinitamente más vivo, y con muchísima más participación de vecinos y vecinas, por el cambio de horario, y por la intensidad que, que tienen estos, estos Plenos. Además, yo creo que otro de los elementos que estaba señalando Enrique, que es el de la transparencia, que también ha señalado el Partido Popular en dos ámbitos, yo creo que es interesante reseñarlo. Evidentemente, el último informe del estado de las proposiciones ha llegado un poco tarde, esto es el informe que abarca los últimos tres meses de, de Plenos, el anterior lo tuvisteis en abril, pero es que son informes que antes de esta legislatura no existían, es decir, también es una novedad que incorporamos la posibilidad de que todos los grupos políticos podéis tener un Excel con la aprobación de los acuerdos y el seguimiento día a día, incluso con las fechas de las reuniones que estamos teniendo, y yo creo que eso es algo bastante interesante que puede hacer que estemos siguiendo esa valoración de, de la, de la ejecución. No me meto a valorar el grado de cumplimiento de los acuerdos de los Plenos de la anterior legislatura porque eran entre muy bajos y, y nulos, ahora veréis los datos que llevamos en los últimos meses, en el Pleno de, en el Pleno de Salamanca. Con respecto a lo de transparencia, había otro elemento que señalaba Enrique, que tiene que ver con la contratación, modificaciones presupuestarias, ejecuciones, convenios. Ya en el mismo día que tuvimos el debate, te señalamos que en el portal de transparencia, mes a mes existen esos datos. Existen desde el mes de diciembre, mes a mes, se puede ver la ejecución presupuestaria, las modificaciones, se pueden ver también incluso de los organismos autónomos, como van sus presupuestos mes a mes. Eso también es una novedad de este gobierno, porque parece que eso existía desde tiempos inmemoriales. No, eso existe por una aplicación extensa de la Ley de Transparencia, y que tiene que ver con la participación y con la información de la oposición, o sea que podemos decir que es falso que esos datos no estén. Están los datos del Distrito de Salamanca, como todos los de distritos de Madrid, no solo para los partidos políticos sino para cualquier ciudadano que solo con un click, en el portal de transparencia, puede irse a los datos económicos, y puede ver todos y cada uno de esos elementos de ejecución presupuestaria, entre otros muchísimos datos de cómo marcha el día a día de, de este gobierno, en materia, en materia presupuestaria, ¿no? He cogido por lo tanto, los datos de cómo va el seguimiento de proposiciones en los últimos meses, y la verdad es que

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

yo creo que en ese primer punto nos tenemos que felicitar. Ha habido una actividad muy intensa, que en muchos casos triplica la actividad de la legislatura pasada, con muchísima más participación ciudadana, no solo la asistencia sino también las preguntas en el, en el Pleno, y os voy a hacer una, una breve comparativa. Una comparativa que va cogiendo los doce meses del año 2014 y cogiendo tan solo 9 meses del año 2016, para coger dos años puros, de legislatura del Grupo Popular y de legislatura de Ahora Madrid. En el año 2014, hubo 42 proposiciones presentadas, se, se aprobaron tan solo 27, y se rechazaron 15, sabiendo de ante mano que los grupos se abstenían de presentar muchas veces proposiciones porque sabían que con la mayoría absoluta se solían echar para atrás. En el caso de, del, de los últimos 9 meses, se han presentado 271 iniciativas, 93 proposiciones, esto es más del doble de proposiciones, se han aprobado 81, esto es la práctica totalidad de las proposiciones que se presentan, se han rechazado 12, se han elaborado 59 preguntas, y hemos tenido 3 comparecencias que era algo también poco habitual en los, en los Plenos de, de la legislatura, de la legislatura anterior. En ese sentido, hemos intentado hacer, ya que nadie se había preocupado de hacer un tipo de estadísticas de este, de estas características, en qué estado están ese conjunto de las proposiciones, de esas 93 proposiciones, de esas 81 proposiciones aprobadas. Que estén cumplidas o que estén contempladas en los presupuestos de 2017 tenemos el 34,5%. Que estén en fase de contratación tenemos 6, que son el 7,4%. Que estén instadas y en seguimiento, ya sabéis que eso ahora le dedicaré un apartado que es bastante interesante y que tiene que ver con la desconcentración de, y descentralización del Ayuntamiento de Madrid, están 32, que es el 39,5%. Y por resolver, efectivamente, las que no hemos sido capaces de, de abordar, están 15, entre ellas muchas de las que habéis citado, que son el 18,51%. Sobre estos datos, yo creo que es importante tener en consideración qué papel juegan las Juntas Municipales dentro del Ayuntamiento central, esto es, el PP exige a máximo nivel el cumplimiento de, de este tipo de acuerdos por parte de la Junta Municipal, cuando precisamente el Partido Popular ha sido el que le ha quitado la capacidad a las Juntas Municipales de cumplir los acuerdos que, que ratifica en el Pleno, y eso no, no deja de ser cuando menos una contradicción bastante, bastante fuerte. Eh, muchas de las proposiciones que habéis citado, por ejemplo las que ha citado Ciudadanos, en la misma exposición, se ha visto uno de estos problemas, que muchas veces se cumplen, pero parcialmente. Se cortan los setos pero no todos, se cortan pero no sistemáticamente, es decir, se van cumpliendo pero no con, con el detalle que lo haríamos si lo hiciésemos desde la Junta Municipal, donde se cumpliría con mucha más sistematicidad y con mucha más eh, fuerza, ¿no?, lo que tiene que ver con la altura de, de los maceteros, ¿no? Igual sucede con aquellas propuestas que técnicamente están muy alejadas de nosotros, como tiene, como pasa por ejemplo con el parque canino. Una iniciativa, a la que le estamos haciendo un seguimiento desde la Junta Municipal muy fuerte, que se va a incluir en los presupuestos, pero que cuando llega el paso técnico, como los técnicos son del Área de, de Zonas Verdes, pues no tenemos esa, esa cercanía que, que merecería ese tipo de, de iniciativas, ¿no?, es decir, por ejemplo, sucede también con todo lo que ha sido el trámite de, que señalaba Macarena que tiene que ver con el Parque de, con el Parque de las Avenidas. En el Parque de las Avenidas nos hemos encontrado por decirlo eh, finamente, un regalito por parte del Partido Popular, que es que recepciono unas zonas verdes pero no cumple a la hora de ponerlas en el seguimiento, en el cuidado y en el riego. ¿Qué hemos tenido que hacer desde Ahora Madrid? Plan de emergencia, un plan especial de riego mientras se licitan la fase uno y la fase dos, ya incluidas en las inversiones financieramente sostenibles y que se van a empezar a ejecutar en el año 2016, la fase uno y la fase dos en el 2017, para poner el riego por goteo, que más que preguntarnos por el cumplimiento de la misma, teníamos que preguntarnos por qué recepcionamos unas zonas verdes que luego no podemos cumplir el mantenimiento y el riego, con un contrato que no tenemos preparado para el mismo, porque los contratos los dejasteis blindados. Blindado significa que cuando la Ley de Contratos Públicos te permite el abrir que un contrato sea modificable a futuro, vosotros decidisteis cerrarlo, cerrarlo a cal y canto para que cuando llegasen futuras administraciones, no pudiésemos tener la flexibilidad de ampliar zonas de riego, de ampliar zonas de, de cuidado. Eso es también interesante y que tiene que ver con el, la otra cuestión que señalabas de la desconcentración. Evidentemente, si este con, estos contratos, independientemente donde se liciten, se gestionan y se dirigen desde la Junta de Distrito, pues se puede hacer con mucha mayor detalle. No me da tiempo a hacer un repaso punto por punto, pero desde luego si queréis que en los, eh, 25 puntos que habéis señalado hagamos un informe detallado de en qué situación están, os aseguro que en todos ellos

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estamos eh, trabajando y hemos generado que era lo último que quería comentar, precisamente para ejecutar con la máxima eficacia los acuerdos de, del Pleno, mecanismos concretos de, de mediación, que os voy a citar tres, que algunos ya, algunos ya conocéis, ¿no?, ya os los hemos ido reseñando a lo largo de estos meses. Uno es, precisamente, todas las distintas problemáticas que hay con locales, es que vamos a tener trimestralmente una reunión con la Agencia de Actividades, con un listado de, que podemos incluso remitiros, yo eso no tengo ningún problema, de qué listado de locales estamos haciendo seguimiento y os garantizo que en la última reunión hicimos una revisión de más de 20 locales del distrito, uno por uno con informes detallados de qué está pasando con esas licencias. El otro es la Comisión de Terrazas que puntualmente vamos a ir gestionando desde el distrito con todos los grupos políticos, para ir informando puntualmente, muchas veces ha salido en el Pleno esta terraza, esta otra, de cómo vamos a dar seguimiento. Y un último punto es una reunión que hemos mantenido para puntualmente estar también con Control de la Edificación, que es algo que normalmente en los Plenos no aparece, pero que es algo, una cuestión que afecta mucho al Distrito de Salamanca, que son todos los planes especiales sobre edificios completos, que tenemos, y de los cuales, la competencia está muy alejada del distrito, pero el distrito tiene mucho que decir. Con Control de la Edificación, con esta Dirección General hemos abierto un canal que va a ser también trimestral de trabajo, para ir revisando todos y cada uno de los expedientes, para que los Servicios Técnicos del distrito, y también os animo a que todos los grupos políticos podamos ir haciendo seguimiento de, de todos esos planes especiales que es algo central que pasa en la ordenación urbana de nuestro distrito, y que curiosamente, ningún grupo le suele prestar demasiada atención y que tiene que ver con cosas tan importantes como la responsabilidad del patrimonio y de conservación del patrimonio de, de los edificios, de las fachadas, y de los distritos, de los distintos edificios del distrito, y que tiene que ver también con el mantener y salvaguardar la singularidad que tiene el Distrito de Salamanca dentro de la almendra central, la singularidad histórica que tiene el Distrito de Salamanca dentro de la almendra central de la, de la Ciudad de Madrid. Si os, si os parece pasamos al siguiente turno, que sería eh, ya los distintos grupos, y en este caso, como no ha tenido la posibilidad el Grupo Socialista, tendrá el doble de tiempo para poder eh, exponer sus, sus argumentos también. Tiene el turno ahora el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias Señor Presidente. Bueno, voy a, voy a pasar muy sucintamente lo que me queda de proposiciones hasta junio porque no es tampoco cuestión de aquí aburrir, de agotar. Sí, por ejemplo subrayar algún tema importante como el Parque de Eva Durarte, donde el informe del área parece que considera que está bien, excepto una zona que dice que estaba ocupada por personas sin hogar. Yo creo que hace falta una reforma general importante, ¿verdad?, acometerlo bien, aparte de más iluminación y limpieza. Luego se cita el tema de la Plaza de San Cayetano, que, que se hizo hace 10 años y que está en perfecto estado. No, si nadie duda de que esté en perfecto estado, lo que pasa es que, es peligrosa, es peligroso transitar por ahí porque hay una serie de escalones, en fin, lo que ya expusimos en su momento, por eso lo de la iluminación, sustituir los escalones por rampas, etcétera. También se cita el tema de alumbrado en la zona de la Fuente del Berro, que dicen que funciona correctamente. No, no, si no digo que no funciona correctamente, no habrá cortes de luz y esas cosas, pero hay sombras, hay lugares de sombras y que de umbría nocturna que es importante solventar. Y bueno, pues en relación a lo que nos ha contestado, eh, bueno pues agradezco eso de que nos vaya a facilitar un informe detallado del estado de ejecución de las proposiciones, yo sí agradecería que en ese fichero que nos envía, se señale la fecha. Creo que ya las últimas meses se ha hecho así, la forma de comunicación, si es escrito, telefónica, el itinerario, si hay contestación, o sea, un poco, un poquito más de detalle, ¿no? Yo sí le agradezco que me diga lo del portal de la transparencia, luego lo voy a hacer, a mirar a ver si efectivamente están todos los contratos y a ver qué nivel de detalle hay en la ejecución. Y luego yo, en el tema de la, en el tema de la interpelación, no solamente le pediría explicaciones sobre su gestión pasada, sino incluso a futuro, y digo esto porque yo me planteo el tema de que qué pasa si hay una contradicción entre una proposición aprobada por el Pleno, con alguna aspiración suya, o de su gente, por así decir, ¿eh? Ya saben por dónde voy. Entonces, si va a dar, si va a dar prevalencia a lo aprobado en el Pleno, que representa la voluntad ciudadana expresada en las urnas, o lo contrario. Ya sabe que en mayo pedimos una comparecencia suya para que nos explicara su, el proyecto asambleario de la Gasolinera, y ahí manifestó su intención de seguir adelante, sin embargo en junio, hay una proposición del Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Partido Socialista, en al cual, sobre ese espacio libre de la parcela, se aprobó con el voto en contra de su grupo, ampliar la sala de la biblioteca y de lectura del Centro Cultural de la Guindalera, entonces hay una contradicción, ¿eh? Y para más inri, luego nos enteramos que en el capítulo de inversiones financieras, financieramente sostenibles, eh, no solamente desaparece la partida del huerto de 15.000 euros, sino también los 60.000 de obra de acondicionamiento de la parcela, entonces, eso que parecía que se iba a hacer no se hace, entonces, al final, me gustaría saber qué va a pasar ahí, por donde se va a decantar, ¿eh? Bueno, quiero ya ir terminado, básicamente pues comentar lo siguiente, nosotros estamos aquí, somos Vocales Vecinos, tenemos nuestro trabajo habitual en, fuera de aquí, que nos lleva bastante trabajo, aquí dedicamos los ratos libres, los ratos de ocio, robándolo a la familia, a los amigos, pero porque nos gusta, nos gusta esto, queremos mejorar la vida de los vecinos, queremos solucionar problemas, pero a veces uno tiene la sensación de que el trabajo es en balde, que este repertorio de, de iniciativas que como usted ha comentado, otra vez volvemos a lo de las estadísticas, ¿no? Efectivamente, las actas tienen más páginas, hay más número de propuestas aprobadas, pero el tema no es que se aprueben más propuestas o que las actas sean más voluminosas, es que esas cosas se lleven a término, que no se pierda en ese túnel oscuro de la burocracia. Entonces, da la sensación de que cae todo en saco roto, y luego hay decisiones importantes que bueno, pues se adoptan al margen de este Pleno, pues el tema ya lo hemos comentado muchas veces de los fondos de reequilibrio territorial, de las inversiones financieramente sostenibles, etcétera, ¿eh?, que se cuecen ahí, en despachos oficiales, viene usted con su, con sus colegas del, del Ayuntamiento central o de la gente de aquí del distrito. Entonces, a veces pues tenemos, nos da un poco de vergüenza cuando vamos por la calle, a nosotros también nos interpelan los vecinos, oye, ¿qué ha pasado con lo mío?, y tal, ¿ha salido adelante? Y nos da, no sabemos qué contestarles, digo pues mira, no te podemos decir nada, esto es así, no sabemos si nuestro trabajo es inútil, si vale para algo. Claro, luego no me extraña que haya gente que se hagan desafectos de la democracia y empiecen a votar a populistas de un signo o de otro, claro, si el ejemplo que damos es este. Y ya quiero terminar simplemente diciéndole que bueno, que no queremos perder el tiempo, de verdad que le echamos muchas horas aquí, que esto valga para algo, que si realmente usted cree que las Juntas Municipales tienen que tener más competencias y más poder, más poder, pues que nos haga partícipes también a nosotros, ¿eh?, como legítimos representantes de los ciudadanos madrileños en el distrito.

Sr. Concejäl: Ves terminando Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: ¿Vale?, muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti. Tiene la palabra el Grupo Popular.

D^a Macarena Puentes Selas: Muchas gracias. Eh, no es cuestión del número de actas de los Plenos, no es la cantidad, es la calidad de lo que se aprueba en los Plenos. Mire, dice que las comparecencias es algo novedoso en la Junta. Los que llevamos aquí desde hace varios años ya, a Íñigo Enrique de Luna, el Concejäl socialista Alejandro Inurrieta, le tuvo dos años, mes tras mes, pidiéndole una comparecencia seguidas, o sea, estuvo dos años enteros a comparecencias, así que no es una novedad, lo de las comparecencias en estos Plenos. Lo que sí que es una novedad es que se apoye la ocupación y a delincuentes como Alfon o Bódalo, eso sí que es una novedad en los Plenos de la Junta. Pero miren, eh, sobre la desconcentración, es que están gobernando ustedes. Nosotros hemos asumido el error, hemos dicho que es verdad, que había que desconcentrar y que lo teníamos que haber hecho, pero ustedes están gobernando, por tanto son ustedes los que lo tienen que hacer. Sobre el Parque de las Avenidas, el PP tenía un plan para el Parque de las Avenidas, si hubiese ganado. Ganó las elecciones, en mayo de 2015, si hubiésemos gobernado, nosotros teníamos un plan para el Parque de las Avenidas, es lo que tiene presentarse a las elecciones, que hay que presentarse conociendo los barrios, conociendo las calles, conociendo las necesidades y no con sugerencias. Sobre uno de los puntos más polémicos en esta Junta, ha sido la Gasolinera. Eh, creo que todavía tiene tiempo para contestarnos, por tanto, me gustaría que lo hiciese, es un acuerdo que este Pleno adoptó, ampliar este centro cultural, y ustedes han decidido que no,

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que no hay ampliación del centro cultural, por tanto, queremos saber qué capacidad de, de decisión tiene este Pleno, si las medidas que se van a aprobar, se van a hacer o no según el gusto del equipo de gobierno, y si van a continuar con su proyecto de huerto y de, no sé qué más iba a parte del huerto, o el que ya es creo un huerto, si al final lo que quieren es el huerto, al final el, el huerto o van a cumplir lo que se aprobó en este Pleno y van a llevar a cabo la ampliación del centro cultural. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias a ti, Macarena. Y ahora sí, tiene 10 minutos el Grupo Socialista, adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Lamentablemente, las horas que son, los vecinos no están, sería deseable que hubieran escuchado lo que estamos diciendo sobre la aplicación de las cosas. En primer lugar que conocieran que nos han dado un iPad para todos los grupos pero el PSOE no tiene ordenador. Antes con el PP tenía ordenador, ahora ni tiene ordenador. Tengo que ir con el, con el picho y le agradezco a los funcionarios y a la Secretaría para que me impriman mis papeles que debería tener un uso mínimo para poderlo utilizar. No es nada personal, ¿vale? No es como la mafia, no lo digo con ese sentido, lo digo en sentido el otro, el real, que es constatar que es verdad que las actas tienen más contenido, por supuesto, si es que ahora se recoge literal, como no va a tener más contenido. Y debatimos hasta altas horas, con el PP no solo es que, es que no se debatía, ¿y como se iba a presentar algo si se rechazaba? ¿Saben lo que sucede, Señor Concejäl, en las áreas? Que las áreas estaban habituadas a que no se aceptaba nada, y ahora se acepta y no se ejecuta. ¿Qué diferencia hay entre que se acepte y no se ejecute, a que no se ejecute? ¿Cuál? Simplemente que teníamos una ilusión que se ha perdido, se ha convertido en desilusión. ¿Por qué? Porque de 32 iniciativas que fueron aprobadas del Partido Socialista, y 2 de los movimientos vecinales, eh, o por impericia, o por causas menores, o por causas mayores, su mayoría no han sido resultas. Examinado esto exhaustivamente, esta vez incluso ahora mismo, no ya antes que lo he mirado, sino ahora, observamos el Grupo Socialista, que no han sido resueltas 16, que sí han sido resultas 11, y que 7 vamos a dar por que están en vías de solución. Así de claro, así de claro porque por ejemplo, ¿qué les decimos?, la Señora Camino que ha estado y se ha tenido que ir, planteó esta cuestión desde el año 2003, 2003 o 2013, perdón. Desde el año 2013, y vino aquí, lo planteó el, primera iniciativa al Partido Socialista y está en vías de solución. Se ha resuelto parcialmente, vamos a dar porque esa se ha resuelto. Pero, ¿qué me dice de las deficiencias de las inundaciones del parking de la calle Elvira, 34? Se aprobó por unanimidad. ¿Sabe lo que dice aquí? Se habían llevado a cabo las deficiencias denunciadas, se ha solicitado la confirmación de la completa subsanación. Es decir, como pueden decir que está resuelto lo que no está resuelto. Si no, ¿por qué lo vecinos están enfadados?, ¿o es que se enfadan gratuitamente? Nuestro grupo no se lo cree, no, no, no se lo cree. Realmente, por ejemplo, medidores de contaminación, que todos estamos entusiasmados con eso, ¿dónde se han puesto?, ¿cuándo se han puesto? Se aprobó pero es que si el área dice que no, es que no. La defensa de Medio Ambiente de plantación de arbolado, no se ha realizado, no se ha realizado. Entonces, ¿qué más da que se plantee y que se apruebe si no se ejecuta? Les cito otras vez, las áreas tienen personal para rechazar las iniciativas, solo las suyas, por ejemplo, que pongan un paso de cebras en el Instituto de la Avenida de los Toreros. No, ha dicho el área que no. Que se peatonalice los domingos la calle Conde de Peñalver, ha dicho el área que no. Entonces, ¿para qué sirven los distritos, para qué? Es decir, esa participación que usted quiere, que todos vaya, que no van, no ustedes, yo no lo digo en singular a usted, digo al grupo que usted representa, resulta que van pero ¿para qué, si se aprueba y no se ejecuta?, si el área está por encima, díganos por qué en el Reglamento que intentan aprobar, no pone nada de competencias de los distritos, nada, nada, nada, nada, nada. Nada. Y aquí dice, competencias en movilidad y transporte, obras públicas, y vías públicas, parques y jardines, calidad y evaluación ambiental, etcétera, etcétera, etcétera. Nada. Y entonces, ¿qué quieren?, que ser reúnan 20 para que discutan pero que no tenga, ah, eso sí, si deciden algo que les conviene, por ejemplo lo de la Gasolinera, sí, pero la impericia, porque no tiene ideología, la incapacidad no tiene ideología, esa es la cosa, porque no la tenía con el PP, y no la tiene con ustedes. Porque aquí dice respecto de la Gasolinera, que no se ejecuta porque no se presenta solicitud de financiación. Oiga, entonces, ¿en qué, a qué estamos jugando? Es decir, eso es incapacidad, no le culpo a usted, retire, o sea, todo

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

esto lo retiro, hasta las formas que nos pasionales más, yo no sé si tendré que cambiar y ponerme blandito, pero realmente es que es impericia, impericia, impericia, impericia. Claro, estudio realizado para, para la señalización de la vía preferente para motocicletas y vehículos de dos ruedas. Estudios, ¿se ha realizado el estudio? No. ¿Se ha hecho? No. Dice en el conjunto de la Ciudad de Madrid, díganos en este distrito donde se han puesto. En ningún lado. En ninguno. En ninguno. Y entonces, ¿para qué se aprueba aquí, para que nos peleamos? Para que, por ejemplo, Ciudadanos tenga, como no se ha ejecutado lo del punto limpio, pues ellos dicen, pues que se ponga un skate. Cojonudo. Un skate, y entonces como, si se hubiera ejecutado, ya hubiéramos visto si se hubiera planteado eso, pero como no se ha ejecutado, dice a ver si con esto cuela y hacemos algo. Porque si se hubiera ejecutado sería otra cosa, pero como no se ejecuta. Hay 1.500 metros que dice, pero no lo hacen, si tienen 1.500 metros hágalo. No, no lo hacen. Estamos con los estudios. Es que realmente es una incapacidad, a lo mejor necesitan el doble de personal, pero si no lo tienen, póngalo, o pídale, pero es que se aprueban y discutimos aquí hasta altas horas, las 22 y 42 son. Probablemente muchas cosas de las que hemos aprobado no sirvan, y de lo que estoy planteando no se refiere al mes de julio, es al mes de junio, les doy todavía 90 días, pero es que estoy refiriéndome a cosas que se han aprobado en noviembre, en diciembre, en enero. Pero no se dan cuenta, por ejemplo, de las eh, inversiones financieramente sostenibles, 2.910.660 de carriles bicicleta, no se van a poder ejecutar. Y se va a devolver y Manuela Carmena se apuntará una medalla de que de, de que devuelve la deuda, pero oiga, es que no tiene necesidad este Ayuntamiento, es falta de capacidad, que no es falta de ideología, no confundan. ¿75.000 euros para la Gasolinera? Y no han gastado los 75.000, la Gasolinera no se ha ejecutado y hemos discutido aquí tres o cuatro veces. No se dan cuenta que es estúpido eso, por decir una palabra, es inservible, inoperativo, 1.877.000 euros es compartido también de una red de, de, de carriles bici. Todo eso se va a devolver, y les decimos a los vecinos, no lo hacemos por incapacidad, por impericia, por inutilidad, ¿de quién? No lo sé, de alguien, ¿eh? Nosotros no, ¿eh? Nosotros traemos las iniciativas, hablamos con los vecinos, defendemos las causas, pero si se aprueba y no se ejecutan, ¿de qué sirve? Hay algunas cosas que sí se han hecho, por ejemplo, se han puesto bancos en la calle Tomás Lopez y Luis Villa, una vecina aquí, que está, lo ha visto. Fabuloso, se lo aplaudimos, pero, ¿y las otras cosas que no han ejecutado? Estado de limpieza del alcantarillado de este distrito. Que el Canal de Isabel II es el responsable, la empresa se llama Licuas, que es una competencia del agua, coordinación con el Canal de Isabel II en abastecimiento y alcantarillado de la red de agua, reciclada y de, de depuradoras. Y tiene, una adjudicación aquí, el lote 1, Centro, Distritos de Centro, Arganzuela, Retiro, Salamanca, Chamartín, Tetuán y Chamberí, de Dragados por 94.090.708, con una caída del 23,14. Se la adjudican, una de las cosas que tiene que hacer es esta, y no lo hace. Y la habían licitado con 122 millones. Se la adjudican a menos pero no lo hacen, entonces ¿de qué sirve?, ¿para qué sirve quienes gobiernan, si cuando se aprueban unas cosas no se ejecutan? Y a mí, a, a, al ciudadano, yo tengo aquí cosas que dicen los, los ciudadanos. Es impresentable, porque alguien tiene que vigilar que lo haga, porque si no da lo mismo que estuviera el Partido Popular. La diferencia entre el Partido Popular y ustedes es que a, el Partido Popular ya nos había despachado, ya nos habíamos ido, no habíamos presentado más que preguntas, que habrían respondido y todos nos iríamos tan contentos. Y ustedes, no nos pelearíamos por la Gasolinera, es lo único, y sentiríamos ahora, no la desilusión, sino la frustración de no poder plantear cosas para que estos vecinos, los que están aquí, estén mejor. Porque las asociaciones han presentado cosas, pero mejoras en las vías del distrito, plan de asfaltado. Es que el informe de, de eh, inversiones financieramente sostenibles hay que articularlo. Se lo dijimos, aquí vinimos con tiempo para decírselo. Yo no le culpo a usted, le culpo a su grupo que no lo hace, que no se ejecuta, que no se, no se actúa con la pericia, y eso no es ideología, es simplemente incapacidad, o incompetencia, o lo que sea, pero no es ideología. Si se aprueban las cosas para que se hagan, y hay los recursos, y no se hace, es incapacidad, algo falla. Mucho, y frustra, y la gente no está, y entonces, ustedes cuando hacen el modelo ese dicen que los vecinos hablen al final. ¿Por qué no dicen que hablen al principio? Y usted dice que quiere que participen. ¿Dónde está entonces la filosofía?, ¿dónde está? ¿O es que quieren que unos cuantos amigos suyos sean los protagonistas? Mire, no, no hablen ustedes que su protagonista son las empresas, a ustedes les preocupan más las empresas que los ciudadanos, sí, claro que les preocupa. Ustedes están muy preocupados porque las, los precios de las, de las instalaciones deportivas a menos de 500 metros valgan entre 4 y 15 euros menos al mes, entre un 10 y un 25%. Qué más da, que ganen las empresas. No, eso sí

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que nos une. Pero si, en eso a lo mejor no está en su mano, pero lo que está en su mano, hágalo. Los vecinos lo están esperando. Si no de que sirve, de que sirve que nos peleemos, que a veces nos sentimos incómodos, yo sentiré mucho que hoy, la Vocal de Ciudadanos se vaya incomoda porque la única proposición que no se ha aprobado es la, la que ella defiende con ese ahínco y que no ha salido. Yo lo lamento, pero tranquilícese porque si no se ejecuta, ¿de qué más da? Nos he, hemos discutido para nada, nos hemos.

Sr. Concejäl: Ve, ves terminando Taqui.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Este no es, este no es el espíritu por el cual eh, eh, queremos gobernar una ciudad, y ustedes la gobiernan con nuestro apoyo a la Alcaldesa. Pero piensen, que la inercia que tienen algunos trabajadores hay que cambiarla, y ustedes son los responsables de que la cambien. No pueden echar la culpa solo a las empresas privadas, no señor. No, ustedes no pueden echar solo la culpa a las empresas privadas. Alguna responsabilidad tienen ustedes y de los que estamos aquí, los que más. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Taqui. Desde luego creo que hablo en boca de todos, no hace falta que te ablandes, vamos, te pediríamos que no cambies, de hecho. Y, bueno, es que son, son muchísimas cuestiones las que se, las que se han, las que se han ido citando, incluso cosas que no hacemos suficientemente seguimiento de, de las que tiene que hacer la Comunidad de Madrid como es la de limpiar, limpiar el alcantarillado, otras muchas que sí hemos hecho como el ensanchamiento de la acera del Reina Victoria, la, los, todos los pliegos de sensibilización LGTBI, toda la dinamización cultural con el ámbito de igualdad de género, la proposición aprobada en el, del cruce de calles de Goya, Alcalá y Narváez, y otras muchas que podríamos, el Parque de las Avenidas, se quiera o no se quiera, la que habrá que recordar a Macarena que en mayo del año pasado, mientras preparabais o no preparabais el programa electoral mandasteis una carta a todos los vecinos diciendo que, que quien regase podría ser, podría ser multado, decir que son muchas, son muchas las proposiciones que, que se han ido trabajando en los, en los últimos, en los últimos meses. Eh, como no podía ser de otra manera ha salido otra vez el tema de la Gasolinera y yo le contestaría a Enrique pues, la solución va a ser la misma que si hubiese aprobado el skate park, si aprobamos exactamente en el mismo sitio un punto limpio y un skate park, se tiene que hacer la que va primero. Si ya hemos decidido antes de que se hablase de una nueva propuesta, que en la Gasolinera se iba a ejecutar un proyecto en equipamiento público determinado, pues no podemos ejecutar dos equipamientos en el mismo sitio, por eso también os pediría que en los próximos Plenos no traigamos varias propuestas con varios equipamientos distintos sobre los mismos metros cuadrados, porque nos genera este problema de, de atasco de, de inversiones. Ya sé que nos falta suelo, pero yo creo que esa no es la manera de, de solucionarlo. Hacía referencia Eustaquio al tema de la ejecución presupuestaria, por mucha vehemencia que le pongas, los datos son los datos. Estamos ejecutando a muy buen ritmo, con un presupuesto cuatro veces más grande en el ámbito de la inversión que en legislaturas anteriores, y eso son los datos, lo que pasa es que la ejecución se valora, como bien dice, de una año en doce meses. Si la ejecución la vemos a 31 de julio, pues evidentemente nos falta medio año de ejecutar. Si las obras se hacen en agosto y septiembre, pues evidentemente, la disposición de crédito y sobre todo las obligaciones se van a estar firmando en octubre y en noviembre, fundamentalmente el capítulo de inversiones, que es al que has hecho, es al que has hecho referencia, se, se tiene que ver cuando esas obligaciones se firmen, pero el presupuesto ahora mismo está en más del 72% ejecutado, ¿eh? O sea, una eh, un esfuerzo que yo creo que no nos lo vais a valorar nunca pero es bastante interesante que una administración diseñada para gestionar recortes esté cuadruplicando el presupuesto de, de inversiones, exactamente con el mismo personal, y ahí no solo una cuestión de la labor de gobierno, sino como están trabajando los departamentos técnicos tanto de las áreas como de los distritos, el cómo estamos siendo capaces exactamente con el mismo personal y con las mismas Juntas que se diseñaron para recortar, cómo estamos haciendo una ejecución, yo creo que más que, que saludable en, eh, tanto en áreas como en distritos. Ahí depende un poco el margen que tenemos de cuando se han aprobado los acuerdos marco, de en qué fecha han entrado en funcionamiento y un poco ese ritmo de ejecución, que gran parte de las que ha citado, pues tiene que ver con, con vías públicas, precisamente se van a, y ahora lo veremos también en las preguntas, se van a Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ejecutar este, este otoño, con lo cual en diciembre lo que hayamos ejecutado, seguramente no nos felicitareis, lo que no hayamos ejecutado, evidentemente nos tirareis de las orejas. La previsión de ejecución presupuestaria de Hacienda eh, para los próximos meses, es que lleguemos en torno al 93% de, del presupuesto, que yo creo que es un grado de ejecución muy alto y muy aceptable para el grado de, o para el presupuesto que tenemos eh, encima de, encima de la mesa. No voy a entrar realmente a valorar todas y cada una de las propuestas que habéis ido, ido comentando, eh, porque bueno, como os he comentado, las podemos ir contestando por, por escrito, pero sí me llama la atención que, que se nos exija que revirtamos alguno de los procesos que nos habéis dejado. Pongamos y arreglemos luces leds del carril bici de la calle Serrano, hecho hace muy poquitos años, que arreglemos la Plaza de San Cayetano, que también fue remodelada, mal remodelada por el gobierno anterior, y que también hagamos y nos pongamos las pilas con el Parque de las, de las Avenidas. Esto parece una antología del disparate, un montón de millones invertidos, para que pocos años después se exija al siguiente gobierno que revierta esas inversiones, lo tumbe, lo derribe y lo vuelva a hacer, a hacer bien. Yo creo que esto nos tiene que hacer pensar en cómo hacemos las inversiones y también cómo se ejecutan. Cuando hablamos del rincón, del tan solicitado rincón de la Plaza de Ventas para poner el cantón de limpieza, poner el skate park, probablemente en el siguiente Pleno intentemos ubicar allí otra cosa, tenemos que tener en cuenta una cosa muy sencilla, ese rincón del distrito es zona verde, y está así calificada en el, en el Plan General, solo hacer la modificación del Plan General de un tipo de uso a otro, tardamos más de un año, así que nos tenemos que aclarar si queremos tenerlo construido en los próximos tres años, qué queremos hacer, porque no es lo mismo hacer una cosa que hacer la otra, de tal manera que cuando pidamos construcciones, nuevas instalaciones y demás, estamos hablando de un periodo de, desde que se toma la decisión, hasta que se hace, de dos años, y llevamos aquí 14 meses, y en el caso de la Junta iniciamos los Plenos en noviembre. Así que, de algún modo, también meter esa dosis de realidad en los análisis, que muchas veces estamos haciendo en los, en los Plenos, sin quitar la necesidad de que hay que presionar y, y ser lo más ágiles posibles, de hecho, muchas de las cosas que me habéis dicho hoy, me las podáis haber dicho en los últimos 3 meses, mandándome un mail, o diciéndome oye, ¿cómo va esto?, y en ningún caso se, se ha hecho. Nadie me ha escrito para decirme, salvo el famoso caso de, de la calle Serrano, 112, que, como sabéis, yo he estado encima del tema. Por primera vez desde 2003 hemos conseguido una solución parcial, que ya es una parte de, de solución, que era el 80% del problema, pero nos queda todavía el 20% del problema que es la famosa rejilla, que ahora nos leerá Luis, nos ha dejado una nota la vecina Camino Álvarez, de cómo sigue el ruido y veremos si se puede llegar a un acuerdo, porque quizás esa rejilla sea legal, sea tan legal como legal es la petición de la vecina de que por esa rejilla no salga, no salga ruido. Pero evidentemente, no pretendemos que vaya yo con un cincel y rompa la, la rejilla para que sea de, sea de otra manera porque sí, incumpliría otra proposición del Pleno, que es que cumpla la legalidad vigente, y en ese caso sería una ilegalidad a todas luces. Si os parece, lo dejamos aquí en un punto y seguido, para que sigamos debatiendo con las preguntas y demás, y sobre todo, animar a que no esperemos a una comparecencia o una interpelación, que se produce cada 6 meses, para hacer el seguimiento al detalle de cosas, que muchas veces son muy pequeñas, y que con un mail, o con una pregunta en el Pleno, lo podemos hacer. E incluso diría más, eh, yo animaría a los grupos políticos, que también tenemos presencia todos en las áreas de referencia, y en las Comisiones de referencia, de desarrollo urbano sostenible, zonas verdes y demás, que para casos importantes, se lleven allí también interpelaciones, se lleven preguntas y podamos debatirlo también en las Comisiones de las áreas, que como hemos visto, muchas de las interpelaciones que hacemos desde aquí, se resuelven al final en esas, en esas áreas de gobierno, teniendo en cuenta no solo la petición del distrito, sino cómo se pone en relación esa petición del distrito con el conjunto de la ciudad, que muchas veces es un problema de priorizaciones, que cada uno tenemos que pelear, lógicamente desde nuestro, desde nuestro territorio. Si os parece, esta interpelación la dejamos aquí, y pasaríamos a la parte de, de preguntas.

Preguntas

Punto 19. Pregunta nº 2016/875780 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿cuáles son los ratios de escolarización de este curso escolar en los centros educativos públicos y concertados del distrito, y hay alguna variación respecto de años anteriores?

Sr. Concejál: Tiene la palabra el Grupo Socialista para formular, formularla. Gizela, adelante.

Dª Gizela Ribeiro: Saludo a todos, doy por leída la pregunta y bienvenido al nuevo grupo, al nuevo compañero, a esa, a este grupo.

Sr. Concejál: Va a contestar Jesús, el Coordinador. Adelante Jesús.

D. Jesús Arribas: Buenas noches a todos, bienvenido al nuevo Vocal Vecino a, a las sesiones de la, del Pleno. A ver, el tema de la, el tema de la escolarización y de los ratios de escolarización, es un tema que es competencia de la Comunidad de Madrid, de la Comisión de Escolarización, en ella participa un técnico municipal y, y el Ayuntamiento también vela por, porque los menores vayan a esa esco, a esa escolarización obligada. En cualquier caso, desde la Comunidad nos están diciendo que todavía no han cerrado los datos de, de admisión de alumnos, con lo cual no nos pueden dar cifras de este curso. Nos dicen que en cuanto tengan esos datos, la Dirección General de Familia nos informará sobre, sobre ello.

Sr. Concejál: Muchas gracias, adelante Gizela.

Dª Gizela Ribeiro: Muchas gracias. Desde el Grupo Municipal Socialista, hemos detectado con especial preocupación, con demasiada frecuencia, son superados los ratios de los alumnos en distintos centros educativos, en especial en centros educativos públicos. Actualmente, el curso 2015-2016, los ratios establecen que haya 25 alumnos en segundo ciclo de educación infantil, y el alumnado existente suma un total de 1.224, lo que debería llevar a crear al menos 49 grupos, y 73 maestros para atenderlos. Respecto primaria, existen 1.353 grupos con exceso de alumnado, algo más de un 16% total, hasta llegar a 2.374 alumnos. Haría falta por tanto, 95 grupos más y 142 maestros. En eso hay 410 grupos por encima del número de alumnos establecido, más 11% del total de grupos existentes, con un exceso de 1.033, requeriría abrir 34 grupos adicionales y aumentar en 86 profesorados. La situación especialmente es más grave en Bachillerato. 210 grupos de sobreratio, cerca de 17%, con 1.541 alumnos por encima. Sería necesario 44 grupos más y 110 profesorados. Le agradezco Señor Concejál Presidente los datos que nos facilita, y desde el Grupo Municipal Socialista, perdón, estaremos vigilantes para que cu, que la Comunidad de Madrid cumpla los actuales ratios de alumnado. Muchas gracias a todos por escucharme y que Dios os cuide. Debería decir que ya tenía el discurso hecho ya con el agradecimiento del Señor Concejál Presidente, pido mis disculpas.

Sr. Concejál: No te preocupes Gizela, no pasa nada, vamos. Cuando tengamos más datos que la Comunidad de Madrid los remita pues los, los iremos, los iremos pasando. Si os parece, pasamos al punto número 20.

Punto 20. Pregunta nº 2016/875784 formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿qué efectos ha tenido el Plan Urgente de Limpieza de la Ciudad, sobre el Distrito de Salamanca, que debía se ejecutado a los seis meses de la toma de posesión de la nueva Alcaldesa?

Sr. Concejäl: Pues adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias, la doy por leída.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Bueno, hemos pedido informe al área, a ver, como sabéis que este Plan Urgente tuvo distintas actuaciones, que han tenido que ver fundamentalmente con el seguimiento más detallado de las actuaciones de la, de la propia empresa, como distintas actuaciones intensivas, que en el caso de, del distrito han sido varias, varias docenas de ellas, y un poco por cómo se suele medir la, el impacto que ha tenido, es sobre si suben, normalmente cuando una zona está más sucia, suben el número de reclamaciones de vecinos y vecinas, que se quejan pues que hay algún trasto tirado, o que hay algún tipo de, de problema de, de limpieza. Lo que nos informan es que, a pesar de que todos estamos de acuerdo con que el estado de la limpieza de Madrid no es el adecuado, y nos gustaría mejorarlo, eh, en el caso del lote 2, que es donde estaba el Distrito de Salamanca, han bajado las reclamaciones un 5,2%. Y en el caso del Distrito de Salamanca, han bajado un 25,5%, esto es, un descenso en 331 reclamaciones. Hay 331 reclamaciones menos por, en materia de limpieza que en el mismo periodo de, del año pasado, entre enero y julio. Yo creo que esto indica que está habiendo una cierta mejoría en materia de, de limpieza, pero también es evidente que nos queda mucho para llegar a los estándares que, que a todos nos, nos gustaría. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Lamento volver a, a mi estilo habitual, pero es que no puede ser de otra manera. Es que, se habla de suciedad por primera vez en esta ciudad, y no de limpieza, por primera vez. Mejoramos respecto de Roma, en que los transportes públicos sí funcionan, las ratas no se disputan los restos del verano y las orillas del Tiber no están mal porque aquí no tenemos el Tiber, pero tiene 85 días después, las calles continúan llenas de basura. Aquí están medio llenas. Eso es lo bueno que tenemos. Usted mismo en una entrevista el día, en agosto del 2015, hace exactamente un año decía, el escamoteo de la limpieza de las calles o de los servicios públicos es lo que hace que están las cosas mal. Le doy la razón. Pero es que estamos igual, exactamente igual. Hay que construir una ciudad digna de ser vivida, estoy de acuerdo con usted. Pero es que, la suciedad sigue igual, constantemente igual. Una vecina me ha traído fotografías que no las voy a repartir porque siempre se pierde tiempo en repartir las fotografías, pero la calle Luis Villa, cuando sacan el cubo, le qui, le ponen donde los coches, los coches le ponen en la acera y no pueden pasar los peatones. El centro copa las reclamaciones de suciedad y dice la Concejäl de Medio Ambiente, prestigiosa militante, de hace, esa yo no sé si es casta, ¿cuántos años lleva la Señora Concejäl del Área de Medio Ambiente?, más que yo desde luego, y, y somos casta los demás. Bien, pues ella dice que han disminuido las reclamaciones. Cómo pueden decir que han disminuido las reclamaciones cuando dice, las frases más comunes son; es un clamor, lo sucias que están las calles, es una evidencia que no han mejorado, es una vergüenza como están las calles. Eso, constantemente, o sea, me han dicho dales caña. Yo es que ya no sé qué puedo hacer más, yo ya no sé qué puedo hacer más. Es verdad que hay un contrato de, de, del servicio que no lo hacen. Oblíguenles. Algo tendrán que hacer, porque si se revelan, no les pueden culpar que, porque son privados y ustedes son los responsable públicos no pueden hacer que lo hagan. Nadie parece velar por que lo cumplan. Dice un trabajador que manda una carta abierta pero no dice quién es, para que no le echen, porque tiene miedo. Y estamos en el 2016. Soluciones, todos tienen la culpa, unos por no poner en marcha los contratos en estas condiciones, porque lo puso el PP, y otros por no hacer que se cumplan y escudarse en la herencia recibida. Que ya se ha recibido la herencia, despáchenla, límpienla, límpienla. Número de avisos por problemas de limpieza, 2.756 en el primer semestre de 2015, 5.234 en el de 2016. No puede haber bajado, ¿dónde ha bajado? Es que me suena a las mismas excusas que hacía el Partido Popular. Las mismas, las mismas, las mismas. Las mismas. Sí a lo mejor, Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hacen una cosa que es unos, privatizaron unas viviendas y ustedes las legalizan para 80 ocupas, que vamos mejorando. Eso es una, una, una, un arreglo, pero, eh, que me dice que arguyen, que en febrero está bajando y parte de ella no son contra el Ayuntamiento. Pero, ¿es que no salen a la calle, es que no ven la suciedad? ¿Es que lo vemos solo los demás? Dice la FRAM que es la heredera, o quienes estaban responsable, un Concejal, que por cierto, pactó con el Partido Popular un Reglamento que ahora queremos cambiar.

Sr. Concejal: Ves, ves terminando.

D. Eustaquio Jiménez Molero: El mismo que pactó con el, con el Señor Ruiz Gallardón, ahora quiere cambiarlo. Dicen sus herederos, bastante insoportable, las colillas, las latas, las botellas en el suelo, excrementos, de orina las calles, etcétera, etcétera. Dice la FRAM, los herederos de Murgui. Eh, y voy a terminar con una frase, empezar bien no es poco, pero tampoco es mucho, ustedes empezaron bien, pero no es suficiente. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Eustaquio. Quién es, quién es casta y quién no es casta lo marca quien haya firmado una reforma laboral en este país, que sea lesiva para los derechos de, y las, y todas las reformas laborales que han firmado tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, que son lesivas a los derechos de todos los trabajadores, y precarizan entre otros las condiciones laborales de los trabajadores de la limpieza, que algo tienen que ver con, con este tema. Eh, voy a coincidir en que evidentemente, el nivel de la limpieza es, es malo, no es el que nos gustaría, que haya mejorado no quiere decir que esté bien, eso es evidente, y, y, y también podemos decir que el contrato que tenemos es muy difícil de, de manejar. Siento volverlo a repetir pero, realmente lo que, lo que tenemos es que entre el año 2009 y 2015, ha habido un descenso del dinero dedicado a la limpieza en esta ciudad, en los distintos contratos que se han ido licitando, en un 30,67%. Ahora mismo gastamos prácticamente 75 millones menos que se ha, que lo que se hacía en 2009. Eh, esto, evidentemente es, como cuando yo estuve en casa de un amigo que tiene contratado dos megas de tarifa plana y yo quería bajarme películas y hacer no sé qué, pues no puedes, no puedes limpiar la calle a 100 megas cuando el Partido Popular ha dejado contratada una tarifa plana de 2. Ese es el problema que estamos, que estamos teniendo, no se puede hacer un seguimiento detallado de cómo se limpian o no se limpian las calles, cuando hemos heredado 130 inspectores y por la propias leyes, y por los propias bases de ejecución del presupuesto del Partido Popular, no podemos aumentar al número óptimo que serían cerca de 400 inspectores. Es decir, es difícil controlar las calles cuando te faltan 250 inspectores, como mínimo, en las calles vigilando cómo se están llevando adelante los contratos. Y ahí, es cuando te empiezas a preguntar, si necesito 400 inspectores para vigilar si se cumplen o no se cumplen en las calles, quizás lo mejor sería remunicipalizar el servicio, es decir, esa tecla es la que nos, nos falta por tocar, y esa tecla la tenemos que tocar todos, es decir, que ahí tiene que estar todo el mundo de acuerdo, sindicatos, y también los partidos que, que estén de acuerdo en, que estén de acuerdo en hacerlo y cuando llegue el momento de hacerlo en la posibilidad de, de hacerlo, nadie se eche para atrás. Yo creo que ese es un compromiso al que, al que todos deberíamos llegar. Muchas gracias y, si os parece, pasamos al, al punto número 21.

Punto 21. Pregunta nº 2016/875834 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿cuál es la situación a día de hoy de las diferentes concesiones de explotación de las instalaciones deportivas municipales del Distrito de Salamanca, qué actividades se han realizado en el último año y cuáles están previstas par los próximos seis meses?

Sr. Concejal: Adelante Miren.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Sí, doy por formulada la pregunta. Gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Hemos pedido los informes a las distintas instalaciones, ya veis que son los concesionarios que anualmente entregan el, el plan de, el plan deportivo y todavía no han llegado los, los nuevos, entonces, en cuanto tengamos toda la información que les hemos solicitado ya, porque en esto 4-5 días no les ha dado tiempo a, a presentarnos algo que sea legible.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Lo que queríamos era saber la situación de los contratos. De los contratos de explotación.

Sr. Concejales: Ah, vale, vale, vale.

Dª Miren Polo de Lara Busca: No de las actividades, es decir.

Sr. Concejales: Sí, porque es que actividades se han realizado en el último año

Dª Miren Polo de Lara Busca: El contrato que vence en tal fecha.

Sr. Concejales: Si, si, si,

Dª Miren Polo de Lara Busca: Hemos firmado con este una ampliación, etcétera.

Sr. Concejales: Esto lo hemos traído pero, no es que pensábamos que eran las, las actividades.

Dª Miren Polo de Lara Busca: No, no, no, no, no.

Sr. Concejales: Por, por si acaso lo habíamos traído, os lo podemos mandar porque tenemos la, es decir de memoria te lo podríamos decir incluso. Eva Duarte finalizaba en septiembre de, de este año, se va a hacer la prórroga por 5 años más. En febrero del 2017 finalizan Breogán y Boston, si no me acuerdo mal, y se está estudiando que se va a hacer en el mismo sentido que, que dijimos probablemente al final se, se prorrogue. Y en octubre, en octubre de 2017 acaba, acaba Torre España. Y la única que se va a remunicipalizar, por ahora, que tenga un plan claro, es Fuente del Berro, que como ya se anunció en prensa, acababa en 2018, y, y pasaría a gestión, a gestión directa. Eh, a lo mejor baila algún mes pero, pero de memoria es más o menos. De todas maneras os lo mandamos, os lo mandamos por escrito.

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale, muy bien, muchas gracias.

Sr. Concejales: Pues si os parece, pasamos al punto número 22

Punto 22. Pregunta nº 2016/0882402 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué medidas tiene previsto adoptar para evitar el progresivo deterioro de muchos árboles del distrito debido al escaso riego que han recibido durante este verano tan seco y caluroso?

Sr. Concejales: Muchas gracias, tiene la palabra Ana. Adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle Vilanova: Muchas gracias, buenas noches a todo el mundo. Eh, doy por leída la pregunta.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejaj: Muchas gracias. Eh, voy a dar contestación a través de lo que nos ha comentado el área. Decir que, a día de hoy se sabe que el aporte del agua al arbolado, salvo todas las excepciones que hemos señalado de, del Parque de las Avenidas que han tenido un, un tratamiento especial en este, en este verano, ha sido el, el habitual, con un riego a los árboles de alineación de menos de 5 años, de una vez, de una vez a la semana, la mayoría ya sabes que tienen riego por goteo, y que están incluidos también en los riegos por gotero de, de, del parque, y también pues los datos que, que teníamos de, de replantaciones tanto en el bulevar de, de, de Juan Bravo, como en el, en el resto de, de, de zonas de, del distrito, que se han ido incluyendo en las últimas campañas de, de replantación y de, y de arbolado. Así que, adelante Ana.

D^a Ana M^a Valle Vilanova: Bueno, a pesar de eso, yo creo que han sido escasos. Ha habido muchísimo calor este verano y creo que los riegos han sido escasos por la gran cantidad de árboles con síntomas de estrés por sequía, y muchos secos, ya totalmente sin posibilidad de recuperar. Esta escasez de riego, o falta absoluta de esta en muchos casos, produce un enorme deterioro en la salud de los árboles, detiene su crecimiento, los hace enclenques y escuchimizados, y lo que es mucho peor, provoca la rotura, el desgaje y la caída de sus ramas, consecuencia gravísima, por lo daños, a veces irreparables que puede causar a quien tenga la desgracia de pasar por debajo de ellos en el momento más inoportuno. Este verano se han producido muchas caídas de ramas, que por su envergadura, han requerido la intervención de los bomberos en varias calles del distrito, pero sobre todo, llama la atención que muchas de estas caídas, se han producido en el bulevar de Juan Bravo. Sorprende que después, y a pesar del enorme estudio que llevaron a cabo el año pasado sobre la salud y potencial riesgo de caídas de ramas de esos árboles, y que concluyó con la necesidad de talar numerosos ejemplares, creo que fueron alrededor de 65, aún haya desgajes y caídas de ramas. Quizás, todos los que se cortaron no representaban tanto riesgo, o quizás dejaron de cortarse alguno que sí lo tenía, como estamos comprobando. Los técnicos de Medio Ambiente de esa Junta Municipal, deberían considerar la necesidad de llevar a cabo podas, incluso podas severas, periódicas, para controlar que las copas de los árboles no crezcan descontroladas y descompensadas, por la búsqueda de la luz. Los troncos ganarían espesor, y las copas vitalidad y belleza, al tener formas más tupidas y armónicas. Para estas podas, supongo que hace falta presupuesto, más, más presupuesto, pero merece la pena aumentarlo para esta finalizad, máxime cuando aumenta la seguridad de los viandantes, de las personas y bienes. Por otro lado, no tengo palabras para expresar el triste panorama que ofrece la calle Núñez de Balboa, sobre todo desde Hermosilla hasta General Oraá. Es desolador comprobar, por favor, pueden repartir a cada grupo un. Es desolador comprobar la gran cantidad de árboles secos o en trance de estarlo. En la calle Núñez de Balboa, en el número 4 hay tres secos, en el 49 uno, en el 51 uno, en el 54 uno, en el 57, en el 58 otro, otros, en el 60 dos, 65 uno, 70 tres, 70Bis uno, frente al 77 otro. De Lista a Padilla hay ocho o seis u ocho, esquina a Padilla hay cuatro. En Juan Bravo hay varios, en el 98 hay dos. Que, que, que pena, que pena, que dejadez, este deterioro tan grande de los árboles del distrito. Tantos años de cuidados, plantación, riegos, podas, todo echado a perder. No obstante, hay algunos que sí que se han salvado, los que han tenido la suerte de contar con unos cuantos cubos de agua suministrados por algún portero misericordioso. Por cierto, en Londres, cuando el Ayuntamiento planta un árbol, acabo ahora mismo. Cuando el Ayuntamiento planta un árbol en sus calles, manda una carta a los vecinos cercanos, nombrándoles poco menos que padrinos de este, y pidiéndoles que proporcionen un riego ocasional si se produce algún periodo prolongado de tiempo sin lluvia. Lo sé porque una de mis hijas vive allí, y recibe estas cartas. Es una idea de la que podrían tomar nota, ya que tanto les gusta la, la, la participación ciudadana, participemos todos en dar de beber el agua, siempre y cuando no nos multen como dice usted. La carta efectivamente, era en el Parque de las Avenidas, la carta en la que se amenazaba con multar a los vecinos y era exactamente porque estos, usaban aguas públicas para regar recintos privados. Por matizar lo de la multa que ha dicho usted. Muchas gracias.

Sr. Concejaj: Muchas gracias Ana. Lo que os vamos a pedir es la, es la fórmula que tenéis para haber cuidado con tanto mimo el arbolado, y haber bajado el presupuesto del cuidado de las zonas verdes en un 40%, prácticamente. Es decir, estamos hablando de que el gasto, en los últimos años ha bajado exactamente un 39,21%, que supone en hectáreas, el 50% del, del

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

territorio a cuidar. Esto es, habéis dejado o habéis quitado el presupuesto necesario para cuidar la mitad de, la mitad de, la mitad de Madrid. En ese sentido, pues es, es difícil, es difícil actuar con contratos que se merman no un 1%, ni un 5%, sino exactamente a la mitad de la, de la Ciudad de Madrid. Efectivamente lo que se hizo el año pasado, lo primero fue ponernos al día de cómo estaban los árboles de esta ciudad, se ha hecho este plan estratégico de zonas verdes, efectivamente se ha hecho una auditoría de los árboles de Madrid, árbol a árbol, y eso también se puede decir que tampoco garantiza que no se puedan caer ramas, este mismo, este mismo año hubo un vecino de Morataláz murió por la caída de un, un árbol, se hicieron todas las inspecciones necesarias, antes y después, y el árbol estaba perfectamente sano, es decir, que hay veces que ese tipo de desgracias eh, son imponderables, en otros casos evidentemente seguro que se podrían haber eh, subsanado, pero desde luego, nadie va a poder hacer un nuevo contrato si no quitamos el, el actual que está como hemos dicho antes, hasta el 2021, y además sin posibilidad de modificación, que eso era algo que podíais haber dejado abierto, incluso en temporada de recortes, por si venían eh, mejor dadas en un, en un futuro y ni siquiera eso se pudo incluir para que ahora pudiésemos haber modificado el contrato, para meter más dinero que en efecto tienen las cuentas ahora mismo del Ayuntamiento de Madrid, y no lo pueden poner a trabajar al servicio de los madrileños porque dejasteis esos contratos blindados. Si os parece, pasamos al punto número 23.

Punto 23. Pregunta nº 2016/0882427 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿qué calles han entrado en la operación asfalto y cómo se ha desarrollado?

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra José Miguel. Adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Muchas gracias Señor Presidente y buenas tardes. Doy la pregunta por formulada, por leída, simplemente con, con dos comentarios previos, y es que del total de actuaciones que se nos facilitó en el mes de junio pues prácticamente, no se ha hecho nada, teniendo en cuenta que quien firma esa información, que es el Director General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras, se dice que esta Dirección General procurará efectuarlas en plazos y formas que presente las menores molestias para vecinos y comerciantes, de tal forma que no vemos qué otra, qué otro periodo del año se puede utilizar en el que causen esas mínimas molestias a los vecinos y comerciantes. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Lo que voy a hacer es repartir el, el listado de todas las obras que, que se van a, que se van a acometer, os he hecho 15, 15 copias, y te paso la, la palabra.

D. José Miguel Jiménez Arcas: No entiendo, o sea, eh, tenemos un listado que se nos facilitó en junio, y ahora se nos da otro de otras cosas que se van a hacer o ¿cómo es esto?

Sr. Concejäl: Es el listado actualizado a 20 de, a 20 de septiembre, para este Pleno. No, es lo lógico, si nos hacen una pregunta en junio, damos los datos de junio, si nos hacen una pregunta en septiembre, hemos pedido informe para que nos vuelvan a, a decir.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Espero que no me tome eh, el tiempo que va transcurriendo hasta ver la.

Sr. Concejäl: No, no, ahora empieza tu serie, tu tiempo. Hay, ya pode, ¿ya lo tenéis todos? Ahí, podéis leer que el contrato está en fase de adjudicación y en cuanto se adjudique, empezarán las, empezarán las obras. Adelante, José Miguel.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Tengo la pala, tengo la palabra entonces, pues bien. Bueno pues muchas gracias, Señor Presidente, en principio está muy bien que nos den ahora una versión actualizada, pero, pero vamos no, francamente nos parece una tomadura de pelo esto porque en el 17 de junio estamos hablando de junio, estamos hablando de periodo en el que menores molestias se causen a los vecinos, las operaciones de reasfaltado, no sé si los técnicos luego dirán que en pleno periodo otoñal, que, que se supone que llueve, es la mejor época para hacer este tipo de obras, pero en todo caso, en el mes de junio se nos dio una relación que estoy empezando a ver por encima pero muy parecida a la actual, en la que se nos, se nos decía que eh, se irán realizando eh, según, hablan incluso de inversiones financieramente sostenibles, si tenemos en cuenta precisamente ese concepto, en el estado de ejecución para el Distrito de Salamanca de las inversiones financieramente sostenibles, figura un cero, cuando resulta que por ejemplo en otros distritos pues ya son 3.700.000, en otro distrito son casi un millón, o sea, son cantidades importantes. El Distrito de Salamanca que es precisamente el que más aporta al Ayuntamiento de Madrid, pues resulta que es el, el peor tratado en este sentido. El gobierno del Partido Popular, en la, en el mandato anterior, debió dejar ya presupuestadas y contratadas determinadas obras que es lo que, en Madrid, los ciudadanos conocemos como la operación asfalto, porque se suele hacer normalmente en los meses de verano. El año pasado, a pesar de las restricciones presupuestarias con que tuvo que funcionar el Ayuntamiento, y no digo los motivos por los que esas restricciones estaban en vigor, pero sí es cierto que se hizo esa operación asfalto, y normalmente se vienen haciendo siempre en los meses de julio y agosto, no sé si entrado septiembre incluso. El caso que es, que el ejemplo más claro está en, en el paso elevado de López de Hoyos donde efectivamente se llevaron ustedes a cabo esa ejecución, pero entendiendo que la hicieron pues porque ya la tenían presupuestada, no por voluntad propia, o sea, parece como que el equipo actual no tiene, no tiene ningún interés en cumplir sus propios compromisos porque nosotros no les estábamos diciendo que asfaltaran 5 o que asfaltaran 20, nos han dicho ustedes 22 y en un recorrido que yo mismo he efectuado por el barrio en este tipo de calles, pues resulta que prácticamente no hay hecho absolutamente nada. Incluso, incluso, hasta el asfalto podría tener un componente ideológico, porque son ustedes y yo lo comprendo también, y lo siento así.

Sr. Concejala: Ves terminando José Miguel.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Muy fácil el servicio del transporte público, pero es que en la relación de, de calles que nos dicen que se van a asfaltar en esta operación, están todo el carril bus prácticamente de la Castellana, desde la Plaza de Cibeles hasta, hasta la, hasta la calle María de Molina, que es lo que comprende el barrio, pues oiga, súbase usted a la línea 27, al 45 o al 5 y compruebe que efectiva, no hace falta ni que miran por la ventana, con que se sienten y dejen que el autobús camine, verán ustedes los saltitos y el traqueteo que van llevando hasta que llegan arriba. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias José Miguel. Eh, bueno pues la operación se ha podido hacer cuando ha salido la, la licitación, y lo que se hará es todas estas intervenciones con la menor interrupción y con la menor molestia que, que se pueda, que es un poco el, el compromiso que, que también nos trasladan desde, desde el área, y, y donde van a estar ejecutándose estos distintos planes. Da igual que sea IFS's que en algunos barrios le, se van a ejecutar a través de inversiones financieramente sostenibles o a través de planes especiales, como el Plan de Pavimentación, o cargado a, al contrato de gestión integral de infraestructuras viarias, que es lo que nos señala, nos señala el, el informe. Esperemos ir viendo las, las obras y la ejecución de, de las mismas. (Inaudible). Sí, sí. Pues muchas gracias. Pasamos al punto número 24.

Punto 24. Pregunta nº 2016/0882437 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿cómo valora el Señor Concejal la nueva licitación del servicio de recogida de basuras para el Distrito de Salamanca?

D. Moisés Rubias Barrera: Sí, doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Bueno, pues el objetivo del nuevo contrato de recogida de basuras, que yo creo que incluye, además de un sistema más estricto de cumplimiento de las necesidades que tiene la ciudad, y además, como ya hubo una pregunta similar hace tres Plenos, creo que hay que un poco poner la, el panorama de, de qué pretenden, ¿no? Por un lado pretende optimizar la recogida selectiva de, de basuras, que es algo que hay que seguir mejorando, con un horizonte muy claro, que es lo que se denomina el horizonte 20-20, de reducción de todo tipo de todo tipo de residuos y sobre todo de reciclaje, reutilización y mejora de gestión de esos residuos, para eso se añade un nuevo, un nuevo contenedor y se va trabajando en la medida de nuestras posibilidades, en que se puedan ir implementando mecanismos de reutilización de reciclaje, e incluso aquellos mecanismos más avanzados como es el compostaje y de ahí, que haya una necesidad de mejor selección de, de las basuras para poder reutilizarlas, sobre todo en el ámbito de la agricultura, en todo lo que tiene que ver con el ciclo de recuperación de los materiales orgánicos, que las grandes ciudades generan por toneladas, y que en la actualidad, en muchos casos están llenando basureros, vertederos, y en otras ocasiones, incineradoras, que como bien sabéis, es otra de las cuestiones que, que están encima de la mesa, con este nuevo plan o cómo afrontar este nuevo plan de, de recogida de, de residuos sólidos. Adelante Moisés.

D. Moisés Rubias Barrera: Sí, muchas gracias. Bueno, pues esta última pregunta del Pleno de hoy, por parte del grupo, me produce cierta melancolía volver a tener que preguntar esto, no por la hora en la que nos encontramos, sino por, bueno, pue por la intervención de, del Portavoz del Grupo Socialista, que planteó un tema, una pregunta, sobre el mismo tema, muy parecida, que tras su vehemencia en la defensa de, de lo que es evidente, de la ciudad en Madrid, pues, el Partido Socialista va a seguir apoyando a Ahora Madrid en el Ayuntamiento. Entonces, me produce una cierta melancolía la postura de, la posición, más bien, de nuestro Concejal, del Concejal vamos, el Concejal de gobierno, de usted mismo, que me recuerda una frase que decía que, el destino de todo revolucionario es ser un burócrata, pues, pues en fin, no me ha contestado a lo que yo quería preguntarle, evidentemente no le estaba preguntado a usted del modelo de compostaje y de, y del cuarto contenedor, sino de la contrata con empresas privadas y evidentemente no me ha respondido. Bueno, voy a, entro en materia, en abril de 2005, ahora Madrid presentó su programa para gobernar. Entró en Madrid con una propuesta estrella que era la remunicipalización de los servicios públicos, además planteaba que el nuevo modelo de gestión público, mejoraría las condiciones laborales de los contratados que pasarían a ser trabajadores municipales. En agosto de 2015, solo un trimestre después de entrar en el gobierno, en el Área de Medio Ambiente anuncia que la remunicipalización del servicio de recogida de basuras, tendría que esperar, y el Ayuntamiento optó por prorrogar durante un año el modelo heredado del gobierno, del Partido Popular. En marzo de 2016, diez meses después de la investidura, el gobierno de Ahora Madrid admitió que la renuncia a la remunicipalización de la basura, que renunciaba a la remunicipalización de la recogida de basuras en, en Madrid. Desde el Ayuntamiento se admitió también que la gestión pública, abro comillas, no puede garantizar el empleo de los 1.900 trabajadores que están en plantilla. Así mismo, la Portavoz Municipal, Rita Maestre dijo que la remunicipalización supondría, abro comillas, interrupciones que pueden ser negativas para la ciudad. En fin, en agosto de 2016, hace nada, Ahora Madrid pues prepara la adjudicación de un nuevo contrato de recogida de basuras, a, a unas empresas privadas. A pesar de ello, exclusivamente capitalista pues como, como estábamos comentando, pues se va a conceder esta nueva, esta nueva contrata, pues a 7 grandes compañías como FCC, Ferrovial, Urbaser, OHL, a Sacyr, en fin. La verdad es que nos congratula que ustedes lleguen a la misma conclusión que el Partido Popular en esa materia, es decir, que el modelo de gestión de las basuras, es a través de contratas, no a través de la funcionalización de los trabajadores. Solo confiamos que ustedes sean capaces de tener nuestra ciudad más limpia, a pesar de lo que, de lo que usted ha dicho, que la ciudad está menos limpia, porque hay menos quejas, según, el servicio de Línea Madrid el número de Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

usos de limpieza que llegan a, a este servicio, ha aumentado en el conjunto de la ciudad un 16% interanual en los 8 primeros meses del año. Es decir, los madrileños ven la ciudad mucho más sucia que antes. Destaca el repunte en julio, con un total de 9.571 quejas por parte de los vecinos, un 16% más, pero sobre todo en agosto, con un incremento del 56% interanual. Es decir, con el mismo modelo de contrata, con empresas privadas, ustedes lo gestionan mucho peor que antes, porque como insisten, repetidamente, el modelo de contrato es heredado del Partido Popular, pero es que la ciudad ahora está mucho peor, como lo atestiguan los vecinos, un 56% más de quejas en agosto, que el año pasado. En fin, Señor Concejal, esperemos que den respuesta a las quejas de los madrileños, que no digan como la, nuestra Alcaldesa, que es una campaña mediática, y que paseen por nuestras ciudades y comprueben que es verdad que está mucho peores, con el mismo contrato de basuras que hace dos años. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Moisés. Bueno, son dos temas distintos, se ha vuelto a la parte anterior, yo he dado los datos que se me preguntaban, que era sobre el Distrito de Salamanca. En el Distrito de Salamanca es objetivo que hay 331 quejas menos. Yo no he venido a decir que el Distrito de Salamanca esté limpio, simplemente se me ha preguntado y yo he dicho que hay menos quejas, eso quiere decir que hemos mejorado un poquito, lo que no quiere decir que estemos, que estemos bien. Sobre el tema de la remunicipalización, que no venía así expresado en, en el, en la, en la pregunta, yo lo que he hecho es una valoración pues del contrato y del servicio, que se va, que se va a dar, que evidentemente, nuestra opción era la, la remunicipalización del servicio de basuras, por supuesto que sí, porque seguimos pensando que el contrato y que es, es mucho peor que la remunicipalización, es decir, es una evidencia que por costes y por capacidad técnica por parte del Ayuntamiento a la hora de afrontar estos servicios, lo vamos a desarrollar de manera mucho más viable a través de la remunicipalización, a través de una gestión directa de ese, de ese servicio, que nos evite el tener que contratar a 400 espías o 400 investigadores, que van calle a calle, viendo si se cumple o no se cumple el servicio, que podríamos tener perfectamente internalizado, sin tener esa relación entre nosotros y la, y la contrata. Otra cosa es, que cuando se remunicipaliza, sobre todo después de tantos años de, subcontrataciones o de externalizaciones, si no es viable o no se puede hacer en el plazo que, que teníamos acordado, desde luego, lo que no vamos a hacer es eh, ir por una vía que no es, que no es segura, eso es simplemente lo que dije en la última intervención, cuando se me preguntó también por esta, por esta misma cuestión. Me estoy dando cuenta que por lo que me decíais para las preguntas, Fernando Martínez Vidal no permitía dos preguntas sobre el mismo tema, pues mira, otra vez que, que poco de bueno, y sí permitimos hablar dos días, hacer exactamente la misma pregunta, simplemente lo que he hecho es responder a tres cosas distintas, si me preguntas por la remunicipalización, sí, es nuestra vía, y hemos hecho lo que, lo que podíamos en ese ámbito. Si me preguntas por la limpieza, sí, te he dado la pregunta, la respuesta a lo que pasa en el Distrito de Salamanca, 331 eh, quejas menos. Y si me preguntas por qué me parece el, el contrato de limpiezas, te he contestado qué me parece el contrato de limpiezas, es decir, en cada una de las preguntas contesto con respecto al enunciado de la, de la propia pregunta, pero la pregunta era ¿cómo valora el, el, el Señor Concejal la licitación del servicio de recogida de basura para el Distrito de Salamanca? Pues he valorado el contrato de recogida de basuras para el Distrito de Salamanca, como no podía ser de, de otra manera. Y si os parece, pasamos al siguiente punto, que ya, esta era la última pregunta, con lo cual pasaríamos al turno de, de preguntas del público, que, había dos. ¿Dos verdad, la de Camino y la de?

Se levanta la sesión a las 23:35 horas

Se inicia el turno de ruegos y preguntas

Sra. Secretaria: Primero ha solicitado la palabra D. Francisco, Francisco García, en representación de la Asociación Tolerancia.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejál: Francisco García que va a hablar en representación de Tolerancia, Isabel Campos que se ha ido, y Camino que va a leer unos párrafos que, que le ha dejado a, a Luis. Adelante Francisco.

D. Francisco García: Sí, buenas, buenas noches ya. Con el permiso del Señor Presidente, lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a esta sala y a este Plenario del nuevo Vocal, que supongo que habrá jurado, Francisco José Cruz Mata. No estaba yo cuando has jurado, pues nada, te deseo mucha suerte, por una buena temporada en política, pasar el Rubicón, acuérdate de la alea jacta es, requiere suerte, y que, y lo digo en broma esto, tus compañeros del partido no te den pataditas ni te pongan puñales en el pasillo. Bien, ahora ya entrando en, en el, en el, en el porqué de nuestra, de nuestra solicitud, nosotros habíamos, planteamos lo siguiente, que habiendo tenido noticias de que la Comisión de Investigación, formada en el extenso del Ayuntamiento de Madrid, sobre la venta de 1.860 pisos de alquiler social de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, la EMVS, en el año 2013 a un fondo de los llamados buitres, y habiendo llegado a la conclusión dicha Comisión de que esa venta se llevó a cabo con una palpable vulneración de la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y la Ley Regional del Suelo, con más de la normativa interna del Ayuntamiento, pues bueno, queríamos que se nos explicara que eje, qué va a hacer el extenso del Ayuntamiento, qué acciones va a llevar a cabo por parte, contra, para delimitar más las responsabilidades civiles y penales que pueda haber en su caso. Nada más.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Bueno, pues, como ya se ha sabido por distintos medios de comunicación, evidentemente, esa venta de vivienda pública, nos parece a todas luces un atropello, es decir, un atropello a los intereses de los madrileños y de las madrileñas, y un insulto a las cientos de miles de familias que han sido desahuciadas en estos años, en, en España. En fin, precisamente, cuando más necesaria es la vivienda pública, cuando más necesario es el tener un techo donde cobijarte cuando te quedas sin trabajo y no puedes pagar la hipoteca, las autoridades madrileñas del gobierno del Partido Popular se dedicó a coger el patrimonio público en materia de vivienda y, y venderlo. Eso ha llevado aparejado distintos informes también de, del Tribunal de, de Cuentas, que son precisamente a partir de los cuales eso y la Comisión de, de Investigación que, que se ha abierto en el Ayuntamiento de Madrid, y donde la sillas del Partido Popular están vacías porque no acuden a discutir o, a analizar qué ha pasado con este, esta venta de patrimonio, entre otros muchos, entre otros muchos temas, lo que ha llevado es que en un Consejo Extraordinario de la Empresa Municipal de, de la Vivienda, se haya decidido el encargar un informe para, eh, empezar a acometer o estudiar, el acometer medidas legales contra, contra el gobierno anterior, contra el anterior gobierno de la Empresa Municipal de la Vivienda, precisamente por la venta de estas 1.860 viviendas, que eran de todos y de todas y que pasaron a manos escandalosamente, a manos de, de fondos de, de inversión, cuyo único interés, como bien sabemos y como rápido detectaron los inquilinos y los habitantes de esas casas, era el obtener un beneficio de las mismas, y a futuro poderlas vender para seguir especulando con un patrimonio construido con los fondos públicos, y con los impuestos de todos y de todas. Eso es un poco la, la situación en la que, en la que estamos. (Se puede).

D. Percival Peter Manglano: Dice el artículo 15, el artículo 15.5 del Reglamento de los Distritos dice literalmente lo siguiente; terminada la sesión, el Concejál Presidente podrá establecer un turno de ruegos y preguntas por el público asistente y por los representantes de entidades ciudadanas, sobre temas concretos de interés del distrito, que sean de su competencia. Esta pregunta y la respuesta del Concejál, nada tiene que ver con los temas concretos del distrito, por lo tanto, yo pido que se respete el Reglamento y que esta pregunta, desde luego, se borre de la, de, del acta, no tiene absolutamente nada que ver, se está incumpliendo el Reglamento.

D. Francisco García: Esta pregunta tiene que ver mucho, en mi opinión, mucho con el distrito de usted, caballero.

D. Percival Peter Manglano: Su opinión es irrelevante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Francisco García: Es tan irrelevante como la de usted. No le quepa la menor duda.

Sr. Concejál: Un momento Percival. Tiene, tiene la palabra Francisco, adelante.

D. Francisco García: Sí, si había alguna, se podía avanzar.

Sr. Concejál: El Concejál, el Concejál opina que es totalmente pertinente la pregunta, porque tenemos, porque tenemos, tenemos viviendas de las EMV en nuestro distrito, que podían haber sido vendidas, y además se han, se han sacado un montón de, de cuestiones en este Pleno de los vecinos, que tienen que ver con el distrito, o que no tienen que ver con el distrito.

D. Francisco García: Con el anterior Concejál se planteraron esto, y dijeron que no había ninguna en el distrito, y sí que hay. Y sí que hay.

Sr. Concejál: Perdón, no, no podéis hablar, no podéis hablar ninguno de los dos. Percival. Muy bien. Tienes la palabra Francisco.

D. Francisco García: ¿Se puede avanzar algún tipo de actuación, de las que se tienen pensadas hacer?

Sr. Concejál: Todavía, todavía no hay, todavía no hay conclusiones definitivas.

D. Francisco García: Bien, gracias.

Sr. Concejál: Gracias a ti. Si os parece, pasamos al siguiente punto, que es la pregunta de Isabel Campos, que creo que al final no, no se ha ido, ¿verdad? Pues, sería el turno de Camino Álvarez, que la va a leer Luis. Adelante Luis.

(No se encuentra presente D^a Isabel Campos, vecina que había solicitado la palabra)

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias, bueno, me salto esta parte de introducción porque es algo de, que va dirigida a, de ella personalmente al Concejál y entiendo que tiene que ser él quien lo diga, a partir de aquí, abro comillas y, y lo que ella quería haber dicho, bueno, dice, queremos empezar dejando muy claro que no es solo una vecina la que se queja por las constantes molestias sin eh, por las constantes molestias sin seguir, a cabo a las ordenanzas municipales, sino que tanto los vecinos directamente afectados, colindantes con el hotel, como los de la otra escalera, han dado su, su firma para que vecinos los representen ante los distintos estamentos y estén al tanto de lo que está sucediendo. Por lo tanto, la fácil y no veraz excusa por parte del Director del hotel al Señor Concejál, no es en absoluto cierta, y solo sirve para poner más de manifiesto su falta de interés por resolver los problemas reales que, causados por el hotel. Después de todo y desde, gracias. Después de todo lo expuesto en el recurso de reposición presentado en el AGLA a finales de junio de 2015, y en las numerosas instancias en las que se denuncian los diferentes hechos que causan las molestias, dirigidas a la Junta Municipal del Distrito, y al AGLA, calle Bustamante 16, y en muchos otros organismos seguimos con el mismo problema de molestias graves, ruidos, durante todo el día, pero sobre todo en las horas de descanso. Olores de comida y procedentes de las expulsiones de aire. De malas combustiones de los diferentes aparatos instalados constantemente por el hotel. Tenemos que destacar que siempre que intentamos comunicarnos con la dirección del hotel, o no contestan, o no promocionan ni, proporcionan ninguna solución al problema, e incluso nos invitan a que acudamos a la Junta Municipal. Volvemos a acudir al Pleno porque han surgido nuevas alteraciones, en la fachada y por lo tanto nuevas molestias que se acumulan a las ya denunciadas anteriormente, y todavía pendientes de resolver. La última actuación incorrecta por parte del hotel, ha sido la modificación de la salida de aire viciado, que proviene del aparcamiento. La ubicación que le han dado ahora, a finales de agosto, causa más molestias que la situación anterior, que tampoco era la correcta, pues desde un principio se pidió que tuviese más altura y se enfocara hacia la calle Claudio Coello. Asunto rejillas, distribuidas por toda la fachada del hotel colindante con nuestro edificio, que al estar a, a una distancia mínima de nuestras zonas de descanso, causan claras molestias de ruidos, olores, a con, olores a comida y malas combustiones y calor intenso. Hacer incidencia especialmente a la rejilla de

Junta Municipal Sesión ordinaria 20/09/16

ACTA SESIÓN ORDINARIA

color gris, grande, encima de la puerta de la cocina auxiliar y del gran orificio en la parte inferior de la sali, de la, del saliente, donde está ubicada la mencionada rejilla. Rejillas y orificio que no aparecen ni en los planos originales, ni en el proyecto presentado para la legalización y obtención de licencia. No entendemos el objetivo de la instalación de tantas y tales rejillas a tan poca distancia de nuestras habitaciones. Por último, solicitar que los técnicos especializados en los temas que causan estas molestias graves a los vecinos, se personen en el hotel y comprueben lo, lo aquí denunciado, y a su vez visiten la vivienda de la representante de los vecinos, Doña Camino Álvarez Berciano, para que desde allí también puedan ver mejor lo que allí se, lo que aquí se describe y actúen en consecuencia. Ahora estamos expec, expectantes de qué va a pasar con una serie de ventanas enormes, también muy próximas a nuestras viviendas, en las que están realizando reformas. Dan a un salón de baile. Esto va entre, en fin, con exclamaciones. Gracias por el interés que no dudamos se tomaran en ayudarnos y hacer cumplir las ordenanzas. Vecinos afectados por el Hotel los Galgos Internacional Meliá.

Sr. Concejál: Muy bien, eh, hemos concertado una cita con Camino, ya que se tenía que ir, bueno ella lo había solicitado, y según vayan avanzando las, las negociaciones, iremos viendo e iremos dando cuenta de, de por dónde, de por dónde va la cosa. Con esto hemos acabado, no hay, no había ninguna pregunta más, agradeceremos la resistencia a todos los que, vecinos y vecinas que habéis venido al Pleno, y también a los Vocales Vecinos que también lleváis lo vuestro. Nos vemos el mes que viene.

Concluye el turno de ruegos y preguntas a las 23:50 horas.